



Mercado laboral del sector transporte en México: una perspectiva de género

Gabriela Cruz González
Guillermo Torres Vargas
Salvador Hernández García
José Antonio Arroyo Osorno
José Alejandro González García

**Publicación Técnica No. 506
Sanfandila, Qro, 2017**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

**Mercado laboral del sector transporte en México:
una perspectiva de género**

Publicación Técnica No. 506
Sanfandila, Qro, 2017

Esta investigación fue realizada en la Coordinación de Economía de los Transportes y Desarrollo Regional del Instituto Mexicano del Transporte, por la Dra. en C. E. Gabriela Cruz González y el Dr. en C. E. Guillermo Torres Vargas.

Esta investigación es el producto final del proyecto de investigación interna OI-05/16: Mercado laboral del sector transporte en México: una perspectiva de género.

Se agradece la colaboración del M. en I. Salvador Hernández García, el M. en I. José Antonio Arroyo Osorno y el M. en I. José Alejandro González García.

Contenido

Índice de tablas		iv
Índice de gráficas		v
Sinopsis		xi
Abstract		xii
Resumen ejecutivo		xiv
Introducción		1
Capítulo 1.	Mercado laboral: un enfoque de género	7
Capítulo 2.	Descripción del grupo 83: Conductores de transporte y de maquinaria móvil	11
Capítulo 3.	Análisis de los Conductores de transporte y de maquinaria móvil	19
Capítulo 4.	Análisis de las elasticidades de los Conductores de transporte y de maquinaria móvil	89
Conclusiones		109
Bibliografía		111

Índice de tablas

Tabla 2.1	Grupo 83: Conductores de transporte y de maquinaria móvil	13
Tabla 3.1	Participación de la población ocupada (%), Conductores de transporte y de maquinaria móvil, 1996-2014, total nacional	20
Tabla 3.2	Participación de la población ocupada (%) por sexo, Conductores de transporte y de maquinaria móvil, 1996-2014, total nacional	21

Índice de gráficas

Gráfica 3.1	Niveles de escolaridad, grupo 8301, total nacional, 1996	22
Gráfica 3.2	Niveles de escolaridad, grupo 8301, total nacional, 2014	23
Gráfica 3.3	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8301, total nacional, 1996	24
Gráfica 3.4	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8301, total nacional, 2014	24
Gráfica 3.5	Edad, grupo 8301, total nacional, 1996	25
Gráfica 3.6	Edad, grupo 8301, total nacional, 2014	25
Gráfica 3.7	PEAO, grupo 8301, entidad federativa, 1996	26
Gráfica 3.8	PEAO, grupo 8301, entidad federativa, 2014	27
Gráfica 3.9	Niveles de escolaridad, grupo 8322, total nacional, 1996	31
Gráfica 3.10	Niveles de escolaridad, grupo 8322, total nacional, 2014	32
Gráfica 3.11	Horas trabajadas, grupo 8322, total nacional, 2014	33
Gráfica 3.12	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8324, total nacional, 1996	35
Gráfica 3.13	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8324, total nacional, 2014	36
Gráfica 3.14	Edad, grupo 8324, total nacional, 1996	36
Gráfica 3.15	Edad, grupo 8324, total nacional, 2014	37
Gráfica 3.16	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8331, total nacional, 2014	39
Gráfica 3.17	Edad, grupo 8331, total nacional, 2014	40

Gráfica 3.18	PEAO, grupo 8331, entidad federativa, 2014	41
Gráfica 3.19	Niveles de escolaridad, grupo 8341, total nacional, 1996	42
Gráfica 3.20	Niveles de escolaridad, grupo 8341, total nacional, 2014	42
Gráfica 3.21	Posición en el empleo, grupo 8341, total nacional, 1996	43
Gráfica 3.22	Posición en el empleo, grupo 8341, total nacional, 2014	44
Gráfica 3.23	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8341, total nacional, 1996	44
Gráfica 3.24	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8341, total nacional, 2014	45
Gráfica 3.25	Edad, grupo 8341, total nacional, 1996	45
Gráfica 3.26	Edad, grupo 8341, total nacional, 2014	46
Gráfica 3.27	Ingresos, grupo 8341, total nacional, 1996	46
Gráfica 3.28	Ingresos, grupo 8341, total nacional, 2014	47
Gráfica 3.29	PEAO, grupo 8341, entidad federativa, 1996	48
Gráfica 3.30	PEAO, grupo 8341, entidad federativa, 2014	49
Gráfica 3.31	Niveles de escolaridad, grupo 8342, total nacional, 1996	51
Gráfica 3.32	Niveles de escolaridad, grupo 8342, total nacional, 2014	51
Gráfica 3.33	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8342, total nacional, 1996	52
Gráfica 3.34	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8342, total nacional, 2014	53
Gráfica 3.35	Edad, grupo 8342, total nacional, 1996	53
Gráfica 3.36	Edad, grupo 8342, total nacional, 2014	54
Gráfica 3.37	Ingresos, grupo 8342, total nacional, 1996	54
Gráfica 3.38	Ingresos, grupo 8342, total nacional, 2014	55
Gráfica 3.39	PEAO, grupo 8342, entidad federativa, 1996	56
Gráfica 3.40	PEAO, grupo 8342, entidad federativa, 2014	57

Gráfica 3.41	Niveles de escolaridad, grupo 8343, total nacional, 1996	58
Gráfica 3.42	Niveles de escolaridad, grupo 8343, total nacional, 2014	59
Gráfica 3.43	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8343, total nacional, 1996	60
Gráfica 3.44	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8343, total nacional, 2014	60
Gráfica 3.45	Edad, grupo 8343, total nacional, 1996	61
Gráfica 3.46	Edad, grupo 8343, total nacional, 2014	61
Gráfica 3.47	Ingresos, grupo 8343, total nacional, 1996	62
Gráfica 3.48	Ingresos, grupo 8343, total nacional, 2014	62
Gráfica 3.49	PEAO, grupo 8343, entidad federativa, 1996	63
Gráfica 3.50	PEAO, grupo 8343, entidad federativa, 2014	64
Gráfica 3.51	Niveles de escolaridad, grupo 8344, total nacional, 1996	65
Gráfica 3.52	Niveles de escolaridad, grupo 8344, total nacional, 2014	65
Gráfica 3.53	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8344, total nacional, 1996	66
Gráfica 3.54	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8344, total nacional, 2014	67
Gráfica 3.55	Edad, grupo 8344, total nacional, 1996	67
Gráfica 3.56	Edad, grupo 8344, total nacional, 2014	68
Gráfica 3.57	Ingresos, grupo 8344, total nacional, 1996	68
Gráfica 3.58	Ingresos, grupo 8344, total nacional, 2014	69
Gráfica 3.59	PEAO, grupo 8344, entidad federativa, 1996	70
Gráfica 3.60	PEAO, grupo 8344, entidad federativa, 2014	71
Gráfica 3.61	Niveles de escolaridad, grupo 8351, total nacional, 1996	74
Gráfica 3.62	Niveles de escolaridad, grupo 8351, total nacional, 2014	75

Gráfica 3.63	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8351, total nacional, 1996	76
Gráfica 3.64	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8351, total nacional, 2014	76
Gráfica 3.65	Edad, grupo 8351, total nacional, 1996	77
Gráfica 3.66	Edad, grupo 8351, total nacional, 2014	77
Gráfica 3.67	Ingresos, grupo 8351, total nacional, 1996	78
Gráfica 3.68	Ingresos, grupo 8351, total nacional, 2014	78
Gráfica 3.69	PEAO, grupo 8351, entidad federativa, 1996	79
Gráfica 3.70	PEAO, grupo 8351, entidad federativa, 2014	80
Gráfica 3.71	Niveles de escolaridad, grupo 8352, total nacional, 1996	81
Gráfica 3.72	Niveles de escolaridad, grupo 8352, total nacional, 2014	82
Gráfica 3.73	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8352, total nacional, 1996	83
Gráfica 3.74	Horas trabajadas semanalmente, grupo 8352, total nacional, 2014	83
Gráfica 3.75	Edad, grupo 8352, total nacional, 1996	84
Gráfica 3.76	Edad, grupo 8352, total nacional, 2014	84
Gráfica 3.77	Ingresos, grupo 8352, total nacional, 1996	85
Gráfica 3.78	Ingresos, grupo 8352, total nacional, 2014	85
Gráfica 3.79	PEAO, grupo 8352, entidad federativa, 1996	86
Gráfica 3.80	PEAO, grupo 8352, entidad federativa, 2014	87
Gráfica 4.1	Elasticidades de los Conductores de transporte y de maquinaria móvil, 1996-2014, total nacional	92
Gráfica 4.2	Elasticidades de los Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil, 1996-2014, por entidad federativa, por género	93

Gráfica 4.3	Elasticidades de los Pilotos de aviación, 1996-2014, por entidad federativa, por género	94
Gráfica 4.4	Elasticidades de los Capitanes y conductores de transporte marítimo, 1996-2014, por entidad federativa, por género	95
Gráfica 4.5	Elasticidades de los Oficiales y marineros de cubierta y prácticos, 1996-2014, por entidad federativa, por género	96
Gráfica 4.6	Elasticidades de los Conductores de pequeñas embarcaciones, 1996-2014, por entidad federativa, por género	97
Gráfica 4.7	Elasticidades de los Conductores de transporte en vías férreas, 1996-2014, por entidad federativa, por género	98
Gráfica 4.8	Elasticidades de los Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 1996-2014, por entidad federativa, por género	99
Gráfica 4.9	Elasticidades de los Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros, 1996-2014, por entidad federativa, por género	100
Gráfica 4.10	Elasticidades de los Choferes en casas particulares, 1996-2014, por entidad federativa, por género	101
Gráfica 4.11	Elasticidades de los Conductores motocicleta, 1996-2014, por entidad federativa, por género	102
Gráfica 4.12	Elasticidades de Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente, 1996-2014, por entidad federativa, por género	103
Gráfica 4.13	Elasticidades de los Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería, 1996-2014, por entidad federativa, por género	104
Gráfica 4.14	Elasticidades de los Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera, 1996-2014, por entidad federativa, por género	105

Sinopsis

El propósito de este trabajo es analizar la dinámica y la estructura del sector laboral del sector transporte en México con una perspectiva de género, así como el impacto del crecimiento económico sobre la demanda de trabajo por categorías del grupo 83: “Conductores de transporte y de maquinaria móvil”, de acuerdo con la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO) del sector laboral mexicano por entidad federativa.

Se hace un análisis de la participación de la mujer en el grupo 83, comparando diversas variables con su contraparte masculina como son: nivel de escolaridad, prestaciones, horas trabajadas, edad y nivel de ingresos, por entidad federativa y por grupo unitario.

Además, se identifica cuál de los diversos grupos unitarios que comprende el grupo “Conductores de transporte y de maquinaria móvil” en México son los que tienen mayor respuesta a cambios en el producto, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cálculo de elasticidades por género y por entidad federativa.

Abstract

The purpose of this paper is to analyze the dynamics and structure of the labor sector of workers in the transportation sector in Mexico with a gender perspective, as well as the impact of economic growth on labor demand by group 83 categories: “Drivers of transport and mobile machinery” according to the Unique Classification of Occupations (CUO) of the Mexican labor sector by state.

An analysis is made of the participation of women in group 83, comparing various variables with their male counterparts such as: level of education, benefits, hours worked, age and income level, by state and by unit group.

In addition, it is identified which of the various unit groups that comprise the group of “Drivers of transport and mobile machinery” in Mexico, are those that have greater response to changes in the product according to the results obtained in the calculation of elasticities by gender and by state.

Resumen ejecutivo

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 retoma las líneas de acción de este sector contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que, establece actuar con base en tres estrategias transversales: 1) democratizar la productividad¹, 2) gobierno cercano y moderno² y 3) *perspectiva de género*. El presente análisis se va centrar en la tercera estrategia: realizar un análisis del mercado laboral del sector transporte en México con una perspectiva de género.

Respecto a la tercera estrategia transversal: *Perspectiva de género*, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 señala lo siguiente:

“Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres en la sociedad mexicana, exige transformar a profundidad, estructuralmente, las diversas formas de relaciones de género imperantes que generan desigualdades entre hombres y mujeres, y reconocer que la población femenina tiene los mismos derechos que los varones, lo cual impide que se les margine, discrimine, segregue, excluya o violente.

Por ello, los retos de la transversalidad de género para México son: lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; eliminar la violencia contra las mujeres y hacer un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciban como pares; y donde prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del Gobierno de la República; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que

¹ La estrategia transversal Democratizar la productividad, *coordinará las acciones de gobierno encaminadas a llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos públicos para que las estrategias y programas del gobierno induzcan la formalidad.* Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

² La estrategia transversal Gobierno cercano y moderno, *se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.* Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar de los mexicanos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes integra esta estrategia en el Programa a fin de impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. pp. 88)

Específicamente, el Programa participa en las siguientes líneas de acción, esto con la finalidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres:

- *“Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.*
- *Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.*
- *Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.*
- *Objetivo 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.”*³

De acuerdo con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, la *perspectiva de género* “incorpora la igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en especial en el Programa de Empleo y Empleo Temporal. Un país bien comunicado contribuye a evitar la discriminación.”⁴

La generación de empleos forma parte de la visión⁵ de la SCT, en ese sentido va encaminado este análisis, principalmente al realizar el cálculo de las elasticidades producto del empleo de este sector, pues como parte de la transformación y desarrollo del sector, este análisis de elasticidades permite poner atención a aquellas actividades del sector transporte que destacan por su interacción positiva ante el crecimiento del producto y en ese sentido incrementar la productividad y fortalecer aquellos sectores que presentan elasticidades positivas, además de realizar todos los cálculos por género.

³ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Visión de la SCT: *Contar con una infraestructura y una plataforma logística global de comunicaciones y transportes modernos que permitan distribuir los bienes nacionales con oportunidad y al menor costo posible, fomentando mayor productividad, competitividad, desarrollo económico, generación de empleos y mejor calidad de vida de la población mexicana.* Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel nacional, “el 96.9% del personal ocupado se concentró en tres sectores: Manufacturas, Comercio y Servicios. De 1988 a 2013, la participación de las mujeres en estos tres sectores pasó de 34.8 a 43.8 por ciento. El crecimiento en la proporción de mujeres que participaron en las actividades económicas fue de 9.0 puntos porcentuales. De 2008 a 2013, la fuerza de trabajo femenina aumentó su participación en 0.8 puntos porcentuales en la economía; caso contrario, en la participación de los hombres se observó un decremento de 0.8 puntos porcentuales en el mismo periodo. Sectorialmente, se observa que la presencia de los hombres es mayor que la de las mujeres; sin embargo, éstas registraron tasas de crecimiento más elevadas, particularmente en las actividades de Pesca y acuicultura y Minería; incluso en Construcción donde se presentaron tasas negativas, el impacto fue menor en las mujeres.”⁶

Por otra parte, para el periodo de 2013, “la entidad que registró mayor participación de las mujeres en las actividades económicas fue Oaxaca, pues 49 de cada 100 personas ocupadas en el estado fueron de este sexo. Le sigue Guerrero, entidad en la cual 47.2% del personal fueron mujeres. Campeche y Tabasco fueron las entidades con menor fuerza laboral femenina, con 33.0 y 34.8%, respectivamente. El promedio nacional es de 41 de cada 100 personas ocupadas son mujeres”⁷

Con base en los Censos Económicos 2014, “para el caso particular del sector *Transportes, correos y almacenamiento*⁸, la participación femenina en 2013 fue de 15.8 por ciento. Entre 2008 y 2013 la tasa de crecimiento media anual de mujeres de este sector fue de 3.4, mientras que la de hombres fue de 1.1.

Así mismo, del porcentaje de participación de las mujeres en el sector Transportes, correos y almacenamiento, el 71.2% fue personal remunerado, el 5.1% no remunerado⁹ y 23.6% no dependiente de la razón social¹⁰. Respecto a los hombres de este sector, el 74.2% fueron remunerados, 8.7% no remunerados y 17.1% no dependientes de la razón social.”¹¹

⁶ Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Unidad económica que se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza, ya sea por tierra, por agua o aéreo.

⁹ El personal no remunerado, es aquella persona que cumplió una jornada laboral pero que no recibió paga alguna. Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

¹⁰ El personal no dependiente de la razón social, es aquel que no depende legalmente de los mismos y que generalmente es suministrado por otra razón social, o bien, es contratado por honorarios o comisiones. Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

¹¹ Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

Actualmente la temática sobre género es de vital importancia, pues, aunque sigue predominando el género masculino en el mercado laboral, cada día se van incorporando más mujeres a éste. En un estudio reciente sobre el empleo en el sector transporte (Cruz, 2015), se presenta el dato sobre la evolución de la participación de la mujer en este sector: para el año de 1996 la participación de la mujer era apenas del 0.35% y sólo participaba en dos grupos de ocupación; para el año 2012 la participación de la mujer incrementó a 13.43% de los trabajadores de este sector y su participación fue en ocho grupos de ocupación.

Por su parte, Maurizio, R. (2010), hace un análisis del enfoque de género en las instituciones laborales en América Latina, y señala en su trabajo la importancia de incorporar el enfoque de género en las políticas del mercado de trabajo, indica que la necesidad de esta incorporación reside en: *“1) el trabajo, especialmente el trabajo decente, es la vía principal de reducción de la pobreza y de aumento en el bienestar, como así también de autonomía de los individuos, especialmente de las mujeres; 2) las mujeres enfrentan condiciones laborales más desventajosas que los hombres que se expresan tanto a través del lado de la oferta (dificultades para combinar el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares) como del lado de la demanda (fenómenos de segregación y discriminación) y 3) cada vez más, las mujeres son proveedoras únicas o principales de ingresos en un considerable número de hogares.”*¹²

Es así que el enfoque de *género* es importante no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional, pues diversos autores están centrando su atención en el análisis del mercado laboral con una perspectiva de género.

El propósito de este trabajo es analizar la dinámica y la estructura del sector laboral del transporte en México con una perspectiva de género, así como el impacto del crecimiento económico sobre la demanda de trabajo por categorías del grupo 83: “Conductores de transporte y de maquinaria móvil” de acuerdo con la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO) del sector laboral mexicano por entidad federativa.

El objetivo general del presente trabajo es analizar la participación de la mujer en el grupo 83, comparando diversas variables con su contraparte masculina como son: nivel de escolaridad, prestaciones, horas trabajadas, edad, sexo del jefe de familia, ingresos y estrato socioeconómico por entidad federativa.

Además, se busca identificar cuál de los diversos subgrupos y grupos unitarios que comprenden el grupo “Conductores de transporte y de maquinaria móvil” en México, son los que tienen mayor respuesta al crecimiento del producto, de acuerdo con los

¹² Maurizio, R. (2010), Enfoque de género en las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo en América Latina, Serie Macroeconomía del desarrollo, núm. 104, Santiago de Chile, junio de 2010.

resultados arrojados en la construcción de elasticidades por género y por entidad federativa.

El análisis cubriría la información correspondiente a las 32 entidades federativas por género y consideraría los años 1996 y 2014, sujetas a la información disponible de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) a nivel de microdatos.

Para el año 1996 se hará una reclasificación de la CUO, ya que hasta el año 2008 se utilizaba la CMO¹³ la cual constaba de 19 grupos principales; a partir del 15 de julio de 2011 el INEGI publica una nueva clasificación llamada CUO conformada por 53 grupos principales. Los resultados que se presentados en este trabajo se obtendrán mediante cálculos propios, basados en estadísticas generadas a partir de información de microdatos de la ENIGH para los años 1996 y 2014.

El análisis de las elasticidades ha sido ampliamente usado más allá de la teoría marginalista. En estudios recientes se ha empleado, por ejemplo, para estudiar la relación desempleo-pobreza (Kakwani, 1980), la elasticidad producto del empleo (Sydsaeter y Hammond, 1995), la elasticidad producto del empleo (CEPAL, 2000), la elasticidad empleo producto (Guerrero-CEPAL, 2007), la deslocalización, las instituciones en el mercado laboral y las elasticidades de la demanda de trabajo (Hijzen y Swaim, 2008), y más recientemente para el caso de México, por Aguilar 2009 y Cruz y Ríos, 2013. Estos estudios son la guía fundamental para el análisis que se va a presentar.

De acuerdo con la CEPAL no es fácil prescribir si se desea tener elasticidades producto del empleo con valores altos o bajos. Con los primeros, se estaría en una situación de métodos de producción intensivos en trabajo, o, en otras palabras, de baja productividad. En la segunda situación, podría existir alta productividad y posible desempleo, en caso de no haber una expansión progresiva de la planta de producción (CEPAL, 2000).

Se aplicará el modelo para cálculo de elasticidades sugerido por Sydsaeter y Hammond (1995) en Kato (2004) en cada una de las entidades federativas del país por género. Asimismo, se emplearán diversos indicadores de estadísticas descriptivas como son: sexo, nivel de instrucción, condiciones laborales, nivel de ingresos, entre otras variables, y se analizará la dinámica de las elasticidades en cada uno de los subgrupos y grupos unitarios del grupo 83, por entidad federativa y género.

El presente estudio pretende aportar un análisis de la relación existente entre la población ocupada en el sector transporte y su dinámica ante cambios en los niveles de producción del país, en cada entidad federativa, por género, además de

¹³ Clasificación Mexicana de Ocupaciones.

contribuir a la instrumentación de una de las tres estrategias transversales del PND 2013-2018: *Perspectiva de género*.

Así, los resultados del análisis representan un insumo indispensable para el diseño de políticas laborales del propio sector transporte, en consonancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.

Introducción

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 retoma las líneas de acción de este sector contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que, a su vez, establece acciones con base en tres estrategias transversales: 1) democratizar la productividad¹⁴, 2) gobierno cercano y moderno¹⁵, y 3) perspectiva de género. El presente análisis se va a centrar en la tercera estrategia: realizar un análisis de mercado laboral del sector transporte en México con una perspectiva de género.

Respecto a la tercera estrategia transversal: “Perspectiva de género”, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 señala lo siguiente:

“Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres erradicar la violencia contra las mujeres en la sociedad mexicana, exige transformar a profundidad, estructuralmente, las diversas formas de relaciones de género imperantes que generan desigualdades entre hombres y mujeres, y reconocer que la población femenina tiene los mismos derechos que los varones, lo cual impide que se les margine, discrimine, segregue, excluya o violente.

Por ello, los retos de la transversalidad de género para México son: lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminar la violencia contra las mujeres y hacer un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciben como pares; y donde prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

¹⁴ La estrategia transversal “democratizar la productividad”, coordinará las acciones de gobierno encaminadas a llevar a cabo políticas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos, analizar de manera integral la política de ingresos y gastos públicos para que las estrategias y programas del gobierno induzcan la formalidad. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, p. 86.

¹⁵ La estrategia transversal “gobierno cercano y moderno”, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinación de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, p. 88.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del Gobierno de la República; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar de los mexicanos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes integra esta estrategia en el programa a fin de impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, p. 8).

Específicamente, el programa participa en las siguientes líneas de acción, con la finalidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres:

- *“Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y propiciar un cambio cultural y respetuoso de los derechos de las mujeres.*
- *Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.*
- *Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.*
- *Objetivo 6: Incorporar las políticas de igualdad y género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional”¹⁶*

De acuerdo con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, la perspectiva de género “incorpora la igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en especial en el Programa de Empleo Temporal. Un país bien comunicado contribuye a evitar la discriminación”.¹⁷

La generación de empleos forma parte de la visión¹⁸ de la SCT y este análisis está encaminado en ese sentido, principalmente al realizar el cálculo de las elasticidades producto del empleo como parte de la transformación y desarrollo del sector. Este análisis permite poner atención en aquellas actividades del sector transporte que destacan por su interacción positiva ante el crecimiento del producto y, en ese

¹⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, pp. 89-90.

¹⁷ *Op. Cit.*, p. 22.

¹⁸ Visión de la SCT: Contar con infraestructura y plataformas logísticas modernas que detonen actividades de valor agregado y promuevan el desarrollo regional equilibrado del país. Se busca que la conectividad logística disminuya los costos de transporte, refuerce la seguridad, cuide el medio ambiente y mejore la calidad de vida de la población mexicana. *Op. cit.*, p. 20.

sentido, incrementar la productividad y fortalecer aquellos sectores que presentan elasticidades positivas además de realizar todos los cálculos por género.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel nacional, “el 96.9% del personal ocupado se concentró en tres sectores: manufacturas, comercio y servicios. De 1988 a 2013, la participación de las mujeres en estos sectores pasó de 34.8 a 43.8 por ciento. El crecimiento en la proporción de mujeres que participaron en las actividades económicas fue de nueve puntos porcentuales, de 2008 a 2013, la fuerza de trabajo femenina aumentó su participación en 0.8 puntos porcentuales en la economía, caso contrario, en la participación de los hombres se observó un decremento de 0.8 puntos porcentuales en el mismo periodo. Sectorialmente, se observa que la presencia de los hombres es mayor que la de las mujeres; sin embargo, éstas registraron tasas de crecimiento más elevadas, particularmente en las actividades de Pesca y acuicultura y Minería; incluso en Construcción, donde se presentaron tasas negativas, el impacto fue menor en las mujeres”¹⁹.

Por otra parte, para el periodo de 2013, “la entidad que registró mayor participación de las mujeres en las actividades económicas fue Oaxaca, pues 49 de cada 100 personas ocupadas en el estado fueron de este sexo. Le sigue Guerrero, entidad en la cual 47.2% del personal fueron mujeres. Campeche y Tabasco fueron las entidades con menor fuerza laboral femenina, con 33 y 34.8%, respectivamente. El promedio nacional es de 41 de cada 100 personas ocupadas son mujeres”²⁰.

De acuerdo con los Censos Económicos 2014, “para el caso del sector Transportes, correos y almacenamiento²¹, la participación femenina en 2013 fue de 15.8 por ciento. Entre 2008 y 2013 la tasa de crecimiento media anual de mujeres de este sector fue de 3.4, mientras que de hombres fue de 1.1.

Así mismo, del porcentaje de participación de las mujeres en el sector de Transportes, correos y almacenamiento, el 71.2% fue personal remunerado, el 5.1% no remunerado²² y 23.6% no dependiente de la razón social²³. Respecto a los

¹⁹ Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Unidad económica que se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza, ya sea por tierra, por agua o aéreo.

²² El personal no remunerado, es aquella persona que cumplió una jornada laboral pero que no recibió paga alguna. Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

²³ El personal no dependiente de la razón social, es aquel que no depende legalmente de los mismos y que generalmente es suministrado por otra razón social, o bien, es contratado por honorarios o comisiones, Censos Económicos 2014, 2015, INEGI.

hombres de este sector, el 74.2% fueron remunerados, 8.7% no remunerados y 17.1% no dependientes de la razón social”²⁴.

Actualmente la temática sobre género es de vital importancia, pues, aunque sigue predominando el género masculino en el mercado laboral, cada día se van incorporando más mujeres a éste. En un estudio reciente sobre empleo en el sector transporte (Cruz, 2015) se presenta el dato sobre la evolución de la participación de la mujer en este sector: para el año 1996 la participación de la mujer era apenas del 0.35% y sólo participaba en dos grupos de ocupación; para el año 2012 la participación de la mujer se incrementó a 13.43% de los trabajadores de este sector y su participación fue en ocho grupos de ocupación.

Por su parte, Maurizio, R. (2010) analiza el enfoque de género en las instituciones laborales en América Latina, en su trabajo subraya la importancia de incorporar el enfoque de género en las políticas del mercado laboral. Señala que la necesidad de esta incorporación reside en el siguiente planteamiento:

“1) El trabajo, especialmente el trabajo decente, es la vía de autonomía de reducción de la pobreza y aumento en el bienestar, como así también de autonomía de los individuos, especialmente de las mujeres.

2) Las mujeres enfrentan condiciones laborales más desventajosas que los hombres que se expresan tanto a través del lado de la oferta (dificultades para combinar el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares) como del lado de la demanda (fenómenos de segregación y discriminación).

3) Cada vez más, las mujeres son proveedoras únicas o principales de ingresos en un considerable número de hogares”²⁵.

De ahí la importancia del enfoque de género tanto a nivel nacional como internacional, pues diversos autores están centrando su atención en el análisis del mercado laboral con una perspectiva de género.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su informe sobre la política de transporte 2013, señala que *es difícil obtener estadísticas detalladas y precisas sobre el empleo femenino en el sector transporte, especialmente en el caso de las modalidades de transporte específicas* (Turnbull, et. al; 2013), de ahí lo novedoso de esta investigación, cuyo objetivo es analizar la participación de la mujer en el grupo 83: Conductores de transporte y de maquinaria móvil, comparando diversas

²⁴ Censos Económicos 2014. 2015, INEGI.

²⁵ Maurizio, R. (2010). Enfoque de género en las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo en América Latina, Serie macroeconomía del desarrollo, 104, Santiago de Chile, junio de 2010.

variables con su contraparte masculina como son: nivel de escolaridad, prestaciones, horas trabajadas, edad, e ingresos, por entidad federativa.

Además, en este análisis se identificarán de entre los diversos grupos unitarios que conforman el grupo 83 en México aquellos con una mayor respuesta al crecimiento del producto, de acuerdo con los resultados obtenidos del cálculo de la construcción de elasticidades, por género y por entidad federativa, utilizando la metodología de Sydsaeter y Hammond (1995) en Kato (2004), para determinar la elasticidad producto del empleo.

1 Mercado laboral: un enfoque de género

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (PSCT) 2013-2018 retoma las líneas de acción de este sector contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), quien a su vez establece actuar con base en tres estrategias transversales: 1) democratizar la productividad, 2) gobierno cercano y moderno, y 3) perspectiva de género. El presente análisis se centrará en la tercera estrategia: realizar un análisis de mercado laboral del sector transporte en México con una perspectiva de género.

Actualmente la temática sobre género es de vital importancia, pues, aunque sigue predominando el género masculino en el mercado laboral, cada día se van incorporando más mujeres a éste. En un estudio reciente sobre empleo en el sector transporte (Cruz, 2015) se presenta el dato sobre la evolución de la participación de la mujer en este sector: para el año 1996 la participación de la mujer era apenas del 0.35% y sólo participaba en dos grupos de este sector; para el año 2012 la participación de la mujer incrementó a 13.43% de los trabajadores de este sector y su participación fue en ocho grupos de ocupación.

Es así, que el enfoque de género es importante no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional, pues diversos autores y organizaciones están centrando su atención en el análisis del mercado laboral con una perspectiva de género.

1.1 Equidad de género

El concepto de género es un término que se empezó a utilizar hace aproximadamente poco más de medio siglo para tratar las diferencias sexuales en los diferentes ámbitos de la sociedad. Estas diferencias se han dado no sólo en el ámbito público (mercado laboral, ejercicio de los derechos, acceso al sector educativo) sino también en el privado (vida familiar).

La sociedad ha relegado la participación de la mujer confinándola a los quehaceres domésticos excluyéndola de una participación en el ámbito laboral, lo cual les impide el acceso a diferentes áreas de desarrollo personal y profesional durante su trayectoria de vida.

En México, con base en datos del INEGI, el tema de la maternidad impacta en el nivel de participación de la mujer en el trabajo remunerado, pues a medida que aumenta el número de hijos, disminuye su inclusión en el mercado laboral (ENOE, 2013). Otro dato que marca la desigualdad entre el hombre y la mujer es la mediana de ingreso por hora de la población trabajadora, pues, sin importar su nivel de escolaridad, la mujer percibe un menor ingreso respecto a su contraparte masculina (ENOE, 2013).

Esta desigualdad de género incide principalmente en el terreno laboral: si bien se ha dado una inserción de la mujer en el mercado laboral mayor que antes, prevalecen diferencias por cuanto a las prestaciones, nivel de ingreso, promoción de ascenso, entre otros aspectos, amén del doble rol que la mujer desempeña en su vida: el laboral (como fuente de ingreso), y el familiar (al cuidado de los hijos y el hogar).

En México, aproximadamente una cuarta parte de los hogares tiene a una mujer como jefa de familia (ENIGH, 2012), lo cual tiene efectos negativos, pues de acuerdo al CONEVAL (2014) existen más probabilidades de experimentar carencia por acceso de alimento en los hogares dirigidos por una mujer.

Existen algunos elementos clave para realizar un análisis de género, éstos consisten en hacer un diagnóstico de la relación de género; la identificación de las características tanto cualitativas como cuantitativas por género; el acceso y control a recursos productivos; la participación activa de las mujeres en diferentes cargos directivos tanto públicos como privados; e, identificar si las políticas públicas ofrecen una equidad de género.

Las políticas públicas son de suma importancia en el tema de equidad de género, el actual gobierno en su PND 2013-2018, presenta tres estrategias transversales, la tercera es “Perspectivas de género”, lo cual muestra la importancia de este tema a nivel federal y por tanto a nivel nacional. Así pues, uno de los objetivos de hacer las políticas públicas con perspectiva de género es alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, las medidas que propone los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la equidad de género respecto a las condiciones del mercado de trabajo, son: *promover la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor; combatir las causas subyacentes de la segregación profesional y sectorial; y transformar las instituciones para prevenir y eliminar la discriminación, la violencia y el acoso a mujeres y hombres.* Respecto a factores socioeconómicos, se recomienda emprender medidas como: *emprender políticas mejoradas centradas en promover el equilibrio entre el trabajo y la familia; crear y proteger empleos de calidad en la economía de terceros; y concentrarse en el contexto macroeconómico y en la economía informal.*

1.2 Perspectiva de género en el mercado laboral

Hablar de “perspectiva de género”, tiene la finalidad de mostrar las diferencias entre los hombres y las mujeres en los ámbitos cultural, laboral y social, entre muchos otros, en favor de aminorar tales diferencias. Entre las medidas a adoptar se incluyen: una distribución equitativa de las actividades laborales y una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones respecto a la participación en el estado. De esta forma, se podrá ver a la mujer no como un ente aislado de la sociedad sino como parte integral de la misma.

Uno de los objetivos sobre la igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es *“promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan un trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”*²⁶.

Ante la situación actual de la mujer en el mercado laboral, con motivo del centenario de la OIT (a celebrarse en 2019), su director ha lanzado una iniciativa en materia de igualdad de género y no discriminación. De acuerdo con Turnbull, *et. al.*, (2013) *“en numerosos países y sectores de todo el mundo, se sigue considerando que el ámbito del transporte no es lugar para las mujeres. Las mujeres que trabajan en el sector transporte se hallan a menudo confinadas en empleos con sueldos (más) reducidos, una posición (más) baja y pocas oportunidades, si las hubiera, de desarrollar una carrera”*.

Por otra parte, la OIT estima que *reducir la brecha de género en la tasa de actividad en un 25 por ciento para el año 2025, generaría en la economía mexicana una ganancia de 148 mil millones de dólares. Esto supondría un incremento de 8.5 puntos porcentuales en la tasa de actividad femenina, lo que a su vez significaría que 4.6 millones de mujeres entrarían en la mano de obra, con el consiguiente impulso del PIB*²⁷.

De acuerdo con un estudio presentado por Mancini (2016), en el que analiza la movilidad de la fuerza de trabajo de la mujer en México, se observa que la mayoría de las mujeres inician su trayectoria laboral en el sector servicios, específicamente en el comercio. Mancini observa que, *“las transiciones laborales femeninas son relativamente estables en el tiempo (individual y social), en parte, por la propia selectividad de las mujeres: entran en menor medida al mercado de trabajo, por lo general más tarde y con más calificación que los hombres, permanecen casi con*

²⁶ Organización Internacional del Trabajo, www.ilo.org

²⁷ Tendencias del empleo femenino 2017, Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, Organización Internacional del Trabajo, www.ilo.org

exclusividad en el empleo asalariado e ingresan prácticamente en forma directa al sector servicios o al comercio²⁸.

Vásconez (2017), presenta un análisis -que abarca cinco países de América Latina- entre la relación del crecimiento económico y la feminización del mercado laboral, en donde el autor define este fenómeno como *“el incremento de la relación de participación laboral y las horas ofertadas de las mujeres en el mercado”*. El autor encuentra que *“los sectores con mayor generación de empleo para las mujeres han sido los de servicios, que tienen un retorno negativo en términos de salario”*.

Para el caso particular de los “Conductores de transporte y de maquinaria móvil”, para 1996 el 98.83% de los trabajadores eran hombres, y las mujeres sólo participaban en tres de los doce grupos unitarios que componen este grupo. Para el 2014, se incrementó la participación de la mujer en este grupo, al pasar de 1.17% a 18.16% de los trabajadores, ocupándose en 10 de los 12 grupos unitarios que comprende este sector. Aunque el porcentaje es menor que un 20%, el incremento de la participación laboral femenina en este sector laboral fue relevante en estos casi veinte años.

²⁸ Mancini, F., (2016), Cambios y continuidades en la movilidad laboral de la fuerza de trabajo femenina en México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Notas de población No. 102, enero-junio de 2016, año XLIII, Santiago, 2016, pp. 229-248.

2 Descripción del grupo 83: Conductores de transporte y de maquinaria móvil

El análisis de los ocupados en el grupo 83: Conductores de transporte y de maquinaria móvil se examinará a través de la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO), la cual es un clasificador de: empleo, ocupación y competencia²⁹.

En México existen diversas actividades económicas que emplean desde tecnología de vanguardia hasta aquellas de carácter artesanal. Algunos factores que permiten identificar las diferencias entre ambas actividades, son el tipo de instrumentos de trabajo que se utilizan, la organización para la producción de bienes y servicios, la forma cómo éstos se colocan en el mercado, la capacitación o especialización de la fuerza de trabajo y los sistemas de comercialización. Es por ello que para el estudio de la ocupación es necesario establecer una clasificación para facilitar su tratamiento estadístico, ya que la información de esta variable es muy diversa.

De acuerdo con el INEGI, la “CUO es un ordenamiento de ocupaciones principales en función de la división técnica el trabajo, también considera las situaciones derivadas de la problemática del empleo, como lo es el autoempleo.

En esta clasificación se define la ocupación como el conjunto de funciones, obligaciones, actividades o tareas que desempeña un individuo en su empleo, oficio o puesto, independientemente de la actividad económica que se realice en el lugar donde éste trabaje y de las relaciones que establezca con los demás ocupados.

Los criterios básicos bajo los cuales se realiza la conformación del clasificador son las siguientes: i) la división técnica del trabajo, ii) el nivel de calificación de las ocupaciones y tareas realizadas, y iii) la utilización de instrumentos, herramientas y/o materias primas similares para el desempeño de las funciones de cada ocupación”.

²⁹ En 2008, en el marco de la reunión del Comité Sectorial de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, se acordó elaborarla con el objetivo de generar información que refleje la estructura ocupacional del país y comparable con otros sistemas de clasificación internacional. INEGI, Clasificación de Censo de Población y Vivienda 2010, julio de 2011.

De acuerdo con el INEGI, la CUO “presenta tres niveles de desagregación. El nivel más general lo constituye el grupo principal, el siguiente nivel es el subgrupo y finalmente se encuentra el grupo unitario.

- El *Grupo principal*: este primer nivel contiene 53 grupos principales y corresponde al nivel más agregado para la presentación estadística de la información relativa a las ocupaciones de los individuos. El criterio para conformar los grupos principales está basado en la agrupación de un conjunto de ocupaciones en las que se realizan actividades similares, y que además cuentan con un nivel de calificación homogéneo y desempeña funciones semejantes en el proceso productivo o en la realización de servicios comerciales, sociales, personales, profesionales, etcétera.
- *Subgrupos*: cada grupo principal está formado por subgrupos, los cuales constituyen el segundo nivel de desagregación. La clasificación cuenta con un total de 55 subgrupos. Los criterios para la formación del conjunto de ocupaciones que constituyen un subgrupo son: la disciplina general donde se enmarcan las ocupaciones; las actividades específicas que realizan y, en algunos casos la comparabilidad entre censos.
- *Grupos unitarios*: cada subgrupo a su vez, está formado por grupos unitarios; éstos constituyen el tercer nivel de desagregación. En total esta clasificación consta de 465 grupos unitarios. Los criterios que se siguen para la formación del conjunto de ocupaciones que constituyen cada grupo unitario son: un mayor grado de homogeneidad en el nivel de calificación y en las tareas que realizan, y la utilización de instrumentos, herramientas y materias primas similares para el desempeño de las funciones de cada ocupación. Un criterio adicional que se sigue, en algunos casos, para definir los grupos unitarios, es considerar la división técnica del trabajo dentro de los procesos productivos (INEGI, 2009)”.

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), los trabajadores clasificados en este grupo controlan, atienden y operan maquinaria móvil durante el proceso de producción agropecuario, industrial, de la construcción, así como para la carga y descarga portuaria y movimiento de mercancías y comercios. Por ejemplo: los conductores de cosechadora, tractor, excavadora, asfaltadora, montacargas, etcétera (INEGI, 2009).

Este grupo comprende a los conductores de trenes, metro y tren ligero, que transportan pasajeros o mercancías.

Incluye a los conductores de autobuses, camiones, automóviles, taxis, trolebús, trailers, etcétera, para transportar pasajeros o mercancías.

Se agrupa también a los conductores de naves aéreas (avión, avioneta, helicóptero) y de transportes marítimos (barcos, lanchas, botes) que transportan pasajeros o mercancías.

También se incluye a los conductores de vehículos de transporte de tracción humana (triciclos, carretas) y animales de carga (bueyes, mulas, caballos, burros).

Se excluye de este grupo principal a los conductores de vehículos que promocionan, venden, entregan y cobran el producto o mercancía en establecimientos comerciales o en el domicilio de los clientes, ya que estos trabajadores se clasifican en el grupo unitario “Despachadores y dependientes de comercio”.

La descripción presentada en la tabla 2.1 se basa en los criterios utilizados en la Clasificación Única de Ocupaciones. El grupo 83 está formado por seis subgrupos (tres dígitos) y 14 grupos unitarios (cuatro dígitos).

Tabla 2.1 Grupo 83: Conductores de transporte y de maquinaria móvil

830 Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil
8301 Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil
831 Conductores de transporte aéreo
8311 Pilotos de aviación
832 Conductores de transporte marítimo
8321 Capitanes y conductores de transporte marítimo
8322 Oficiales y marineros de cubierta y prácticos
8323 Oficiales maquinistas de transporte marítimo
8324 Conductores de pequeñas embarcaciones (lanchas, botes, trajineras, etc.)
833 Conductores de transporte en vías férreas
8331 Conductores de transporte en vías férreas (tren, metro, tren ligero)
834 Conductores de transporte terrestre con motor
8341 Conductores de camiones, camionetas, taxis y automóviles de carga
8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros
8343 Choferes en casas particulares
8344 Conductor de motocicleta
8349 Otros conductores de transporte terrestre con motor no clasificados anteriormente
835 Conductores de maquinaria móvil
8351 Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería
8352 Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercio, etc.

Fuente: Elaboración propia con base en la Clasificación de Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI; 2011.

A continuación, se describe con base en la ENOE el tipo de actividades que realizan los ocupados en este grupo de trabajo³⁰:

- **8301 Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario desempeñan actividades de planeación, organización y control de los equipos de transporte de pasajeros y carga por vía aérea, ferroviaria, marítima y terrestre. Participan también en la elaboración de programas y supervisión en la operación de los sistemas de transporte.

Se consideran también a los supervisores e inspectores administrativos, de servicios y reglamentos de transporte.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Planear y organizar los recorridos, rutas, horarios y el rol de los operadores de los equipos de transporte.

-Autorizar y dirigir el despegue y aterrizaje de naves aéreas.

-Supervisar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones de operación.

-Autorizar la reparación y mantenimiento de los equipos de transporte.

-Realizar estudios sobre los servicios de transportación.

-Realizar otras tareas afines.

- **8311 Pilotos de aviación:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan aeronaves (aviones, avionetas, helicópteros) para transportar personas, carga o correo en vuelos comerciales o privados.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Pilotear aviones y dirigir su rumbo de acuerdo con los procedimientos establecidos.

-Preparar, presentar y examinar el plan de vuelo.

³⁰ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-Clasificación Mexicana de Ocupaciones, INEGI, 2009, México, Ags.

-Asegurarse que funcionen los instrumentos de navegación de manera adecuada y cuenten con combustible.

- **8321 Capitanes y conductores de transporte marítimo:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario dirigen y conducen buques, barcos y otras embarcaciones marítimas que transportan pasajeros, mercancías o que son utilizadas para la pesca.

Excluye a los capitanes y conductores de buques, barcos, navíos que se encargan de salvaguardar los litorales e islas del país; estos trabajadores se clasifican en el grupo unitario 5412.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Conducir y operar la navegación de buques o embarcaciones similares en el mar o aguas fluviales.

-Conducir barcos en la entrada y salida de los puertos y en su paso por los canales, estrechos y otros lugares donde se requieren conocimientos especiales.

- **8322 Oficiales y marineros de cubierta y prácticos:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se encarga del mando y la navegación de buques y embarcaciones similares.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Asumir el mando y la navegación de buques o embarcaciones similares en el mar o aguas fluviales.

-Controlar y participar en las actividades de cubierta y de guardia en el puente.

-Apoyar la conducción de los barcos en la entrada y salida de los puertos y en su paso por canales, estrechos y otros lugares donde se requieren conocimientos especiales.

-Asegurar que la carga y descarga se dé en condiciones de seguridad; vigilar que la tripulación y pasajeros observen las normas y procedimientos de seguridad.

- **8324 Conductores de pequeñas embarcaciones (lanchas, botes, trajineras, etcétera):** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan pequeñas embarcaciones, como lanchas, botes y barcas con fines de transporte de mercancías o turísticos.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Conducir y operar pequeñas embarcaciones, como lanchas y botes para transportar mercancías y/o pasajeros con fines turísticos.

-Asegurar las condiciones de seguridad al cargar y descargar las mercancías y la observancia de las normas y procedimientos de seguridad por los pasajeros.

-Realizar el control técnico, mantenimientos y reparación de la lancha, bote o barca.

-Asegurar que se cumpla con las prescripciones y normas de seguridad.

- **8331 Conductores de transporte en vías férreas (tren, metro, tren ligero):** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan locomotoras o metro, para transportar personas o materiales de acuerdo a ciertas reglas y órdenes del transporte férreo y de acuerdo a señales y horarios establecidos.

Incluye a los operadores de trenes sobre riel en parque de diversión.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Conducir y operar tren, metro o tren ligero para transportar personas o materiales diversos.

-Accionar palancas para permitir el ascenso o descenso de pasajeros.

- **8341 Conductores de camiones, camionetas, taxis y automóviles de carga:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan camiones, camionetas y automóviles de carga para transportar mercancías o materiales, sin que realicen actividad comercial.

- **8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan vehículos (camiones o autobuses de pasajeros,

taxis, peseros, combis, etcétera) para transportar personas a diversos destinos dentro y fuera de la ciudad ya sea a centrales o terminales de autobuses, centros de trabajo, escuelas, etcétera.

Algunas de sus tareas consisten en:

- Conducir y operar un camión para transportar pasajeros de un lugar a otro.
- Conducir y operar un vehículo para transportar trabajadores a sus centros de trabajo, a escolares a centros educativos, etcétera.

- **8343 Choferes en casas particulares:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se dedican a la conducción de vehículos en casas particulares a cambio de una remuneración o pago.

Algunas de sus tareas consisten en:

- Conducir un vehículo automotriz en una casa particular.
- Limpiar y mantener en buen estado el vehículo a su cargo.

- **8349 Otros conductores de transporte terrestre con motor no clasificados anteriormente:** Los trabajadores de este grupo unitario desempeñan actividades o tareas comprendidas en este subgrupo, pero no se encuentran clasificados en los grupos anteriores o no especificaron de manera suficiente la ocupación que desempeñan, pero la descripción indica que se trata de un trabajador que pertenece a este grupo.

- **8351 Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería:** Los trabajadores clasificados en ese grupo unitario conducen y accionan maquinaria móvil de motor para realizar trabajos relacionados con la construcción, como: excavar, aplanar caminos, cargar o descargar, acomodar o sostener material o equipo pesado en la industria de la construcción.

Algunas de sus tareas consisten en:

- Conducir y operar maquinaria para hacer excavaciones, nivelar terrenos, mezclar los materiales a utilizarse en la construcción de obras diversas como edificios, casas, caminos, puentes, etcétera.

-Conducir y operar maquinaria (plumas, grúas, etcétera) para cargar o descargar, acomodar o sostener material o equipo pesado.

- **8352 Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera:** Los trabajadores clasificados en este grupo unitario, conducen y operan maquinaria móvil, para el movimiento o traslado de mercancías en puertos, fábricas, comercios y otros establecimientos.

También incluye a los operadores de vehículos con grúa.

Algunas de sus tareas consisten en:

-Conducir y operar montacargas para mover o trasladar mercancías o insumos pesados, frágiles o de grandes dimensiones, de un lugar a otro en establecimientos de diversa índole.

-Conducir y operar montacargas, carros banda, etcétera, que se utilizan para remolcar otros vehículos con pasajeros o con mercancías durante breves trayectos.

3 Análisis de los conductores de transporte y de maquinaria móvil

En este apartado se generan estadísticas a partir de microdatos obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en México, correspondientes a 1996 y 2014. Para el año 1996 se hace una reclasificación de las ocupaciones de México, ya que hasta el año 2008 se utilizaba la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO), la cual constaba de 19 grupos principales; a partir del 15 de julio de 2011 el INEGI publica una nueva clasificación llamada Clasificación Única de Ocupaciones (CUO), la cual consta de 53 grupos principales.

Con base en la CUO, se hace un análisis comparativo de los grupos unitarios de los trabajadores del grupo 83 para los años 1996 y 2014, tomando algunas variables como son: personal ocupado, edad, nivel de escolaridad y nivel de ingresos en salarios mínimos; mismas que se analizarán por sexo y por entidad federativa.

El grupo 83 está dentro de los grupos de ocupaciones más representativos del país, pues éste representó el 5.3% para el año 1996 y el 4.7% para el 2012. En un análisis previo del sector laboral mexicano (Cruz, 2013), se habla que, de los 53 grupos principales, sólo 22 son los más representativos, pues constituyen cerca del 80% de la población económicamente activa ocupada del país, y el grupo “Conductores de transporte y de maquinaria móvil” está dentro de este grupo de las 22 ocupaciones más representativas, al ocupar el sexto lugar en orden de personas ocupadas.

La tabla 3.1 muestra la participación de la población ocupada en el grupo “Conductores de transporte y de maquinaria móvil”. Se observa que, para 2014, dos fueron los grupos unitarios con más trabajadores dentro de este grupo: el 46.50% de los ocupados fueron Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros, y el 34.41% de los ocupados fueron Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga. Estos dos grupos unitarios representan el 80.91% de la población ocupada en el grupo 83 a nivel nacional.

**Tabla 3.1 Participación de la población ocupada (%)
Conductores de transporte y de maquinaria móvil
1996-2014, total nacional.**

CUO	DESCRIPCIÓN	1996	2014
8301	Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil	1.60	0.93
8311	Pilotos de aviación	0.96	0.49
8321	Capitanes y conductores de transporte marítimo	0.37	0.14
8322	Oficiales y marineros de cubierta y prácticos	0.16	0.27
8324	Conductores de pequeñas embarcaciones (lanchas, botes, trajineras, etcétera)	0.23	0.42
8331	Conductores de transporte en vías férreas (tren, metro y tren ligero)	0.14	0.38
8341	Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga	34.87	34.41
8342	Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros	40.46	46.50
8343	Choferes en casas particulares	2.13	1.91
8344	Conductores de motocicleta	12.09	4.10
8349	Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente	0.47	0.02
8351	Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería	3.06	3.39
8352	Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera.	3.45	7.05
	TOTAL NACIONAL	100.00	100.00

Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, INEGI.

Se observa que los Conductores de transporte en vías férreas, los Conductores de transporte aéreo y los Conductores de transporte marítimo son los que tienen menor porcentaje de participación de trabajadores en ambos periodos de tiempo.

Respecto a la participación por género de la población ocupada en este sector, para el año 1996 el 98.83% son hombres y el 1.17% son mujeres. Para el año 2014, el 81.84% son hombres y el 18.16% son mujeres. La tabla 3.2 muestra de manera detallada el grado de participación por género y por grupo unitario para cada periodo; se observa que para 1996 sólo tres grupos unitarios tuvieron participación de la mujer: el grupo 8301: Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil con el 0.08%; el grupo 8342: Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros con el 0.22% y el grupo 8344: Conductores de motocicleta con el 0.87 por ciento. Para 2014 la participación de la mujer se incrementó, ésta participó en 10 de los 13 grupos unitarios.

**Tabla 3.2 Participación de la población ocupada (%) por sexo
Conductores de transporte y de maquinaria móvil
1996-2014, total nacional.**

CUO	DESCRIPCIÓN	1996		2014	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
8301	Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil	1.52	0.08	0.77	0.16
8311	Pilotos de aviación	0.96	0.00	0.49	0.00
8321	Capitanes y conductores de transporte marítimo	0.37	0.00	0.12	0.02
8322	Oficiales y marineros de cubierta y prácticos	0.16	0.00	0.20	0.06
8324	Conductores de pequeñas embarcaciones (lanchas, botes, trajineras, etcétera)	0.23	0.00	0.42	0.00
8331	Conductores de transporte en vías férreas (tren, metro y tren ligero)	0.14	0.00	0.24	0.14
8341	Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga	34.87	0.00	28.47	5.94
8342	Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros	40.24	0.22	38.61	7.89
8343	Choferes en casas particulares	2.13	0.00	1.41	0.50
8344	Conductores de motocicleta	11.21	0.87	2.59	1.51
8349	Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente	0.47	0.00	0.02	0.00
8351	Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería	3.06	0.00	2.95	0.45
8352	Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera.	3.45	0.00	5.57	1.48
	TOTAL NACIONAL	98.83	1.17	81.84	18.16

Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, INEGI.

En los siguientes apartados se analizarán cada uno de los grupos unitarios de manera individual a nivel nacional, comparando sus niveles de instrucción, su posición en el empleo, si cuentan o no con prestaciones, el tipo de contratación, las horas trabajadas, su edad y su ingreso en salarios mínimos.

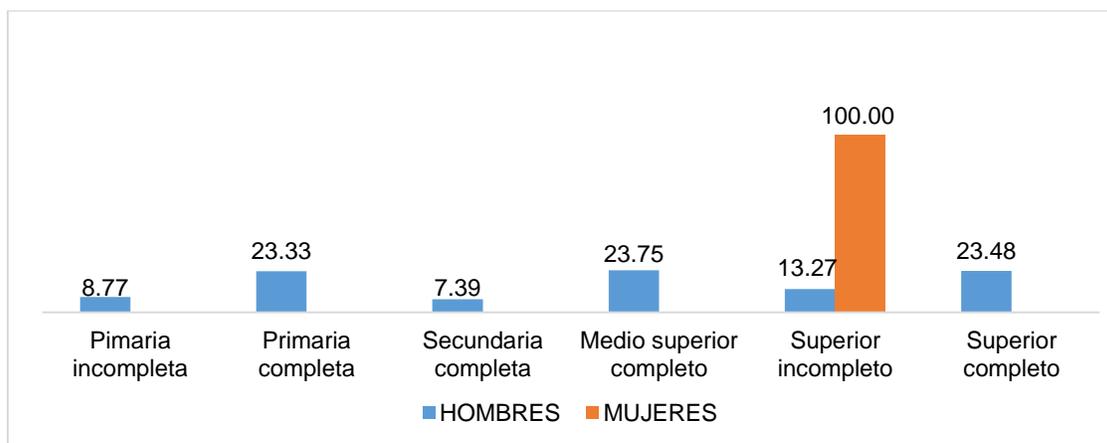
3.1 Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil (grupo 8301)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario desempeñan actividades de planeación, organización y control de los equipos de transporte de pasajeros y carga por vía aérea, ferroviaria, marítima y terrestre. Participan también en la elaboración de programas y supervisión en la operación de los sistemas de transporte.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario, por entidad federativa para el periodo de estudio por género.

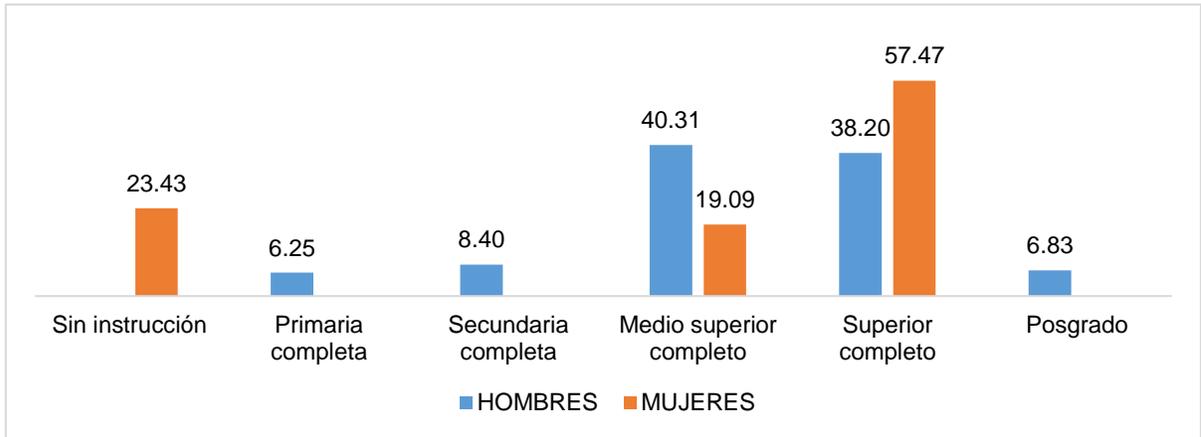
3.1.1 Escolaridad

Las gráficas 3.1 y 3.2 muestran el nivel de escolaridad de este grupo unitario por sexo. Se observa que para 1996 la mayoría de los trabajadores contaba con estudios de primaria, medio superior y superior completa, por el lado de los hombres, el total de las mujeres, por su parte, contaba con estudios de nivel superior incompleto. Para el 2014, los niveles de escolaridad cambian para los hombres, cerca del 80% de los trabajadores tiene estudios de nivel medio superior y superior completo, y aproximadamente el 7% tiene estudios de posgrado; por parte de las mujeres, se observó tanto un avance como un retroceso, en el sentido de que cerca del 60% de las trabajadoras registraron estudios de nivel superior completo, pero el 23% no contó con ningún nivel de escolaridad.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI.

Gráfica 3.1 Niveles de escolaridad, grupo 8301, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.2 Niveles de escolaridad, grupo 8301, total nacional, 2014

3.1.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, si cuenta con prestaciones, tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

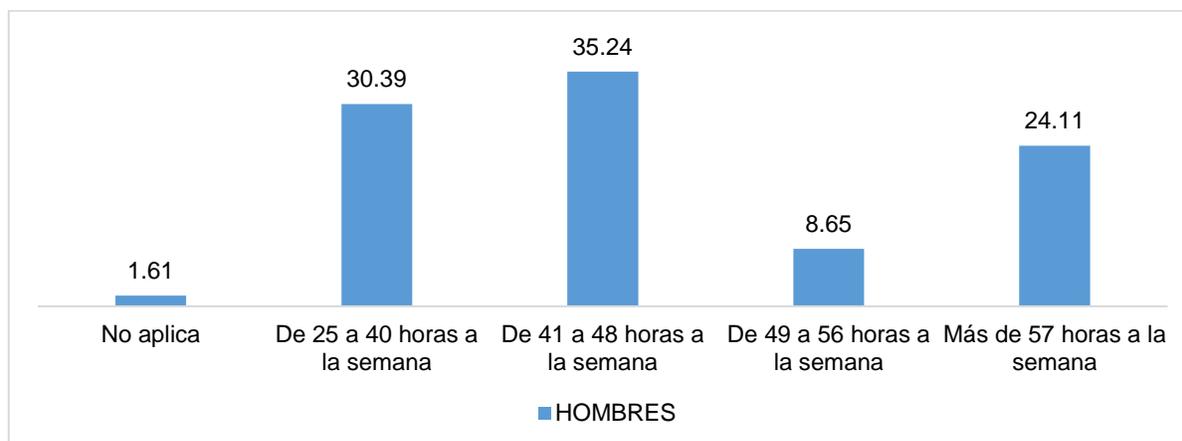
Respecto a la “*posición en el empleo*”, para 1996, el 96.49% de los trabajadores hombres estaban en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario* y el 3.51 en la categoría de: *patrón, empleador o propietario de un negocio* (de uno a cinco trabajadores); por su parte, el 100% de las mujeres trabajadoras estaban en la posición de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para 2014 el 100% de los trabajadores tanto hombres como mujeres estaban en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para 1996, sólo el 6.88% de los trabajadores hombres no tuvo prestaciones. Para 2014, las condiciones cambiaron, pues el porcentaje de trabajadores hombres sin prestaciones aumentó a 37.16%. Para el caso de las mujeres, en ambos periodos no se registra la falta de acceso a prestaciones.

Respecto al tipo de contratación, para 1996, el 100% de las mujeres tuvo *contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza), mientras que el 65.56% de los hombres estuvo bajo este esquema de contratación; el resto trabajó por *contrato con tiempo u obra determinada*. Para 2014, el 100% de las mujeres estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado*; sólo el 53.22% de los

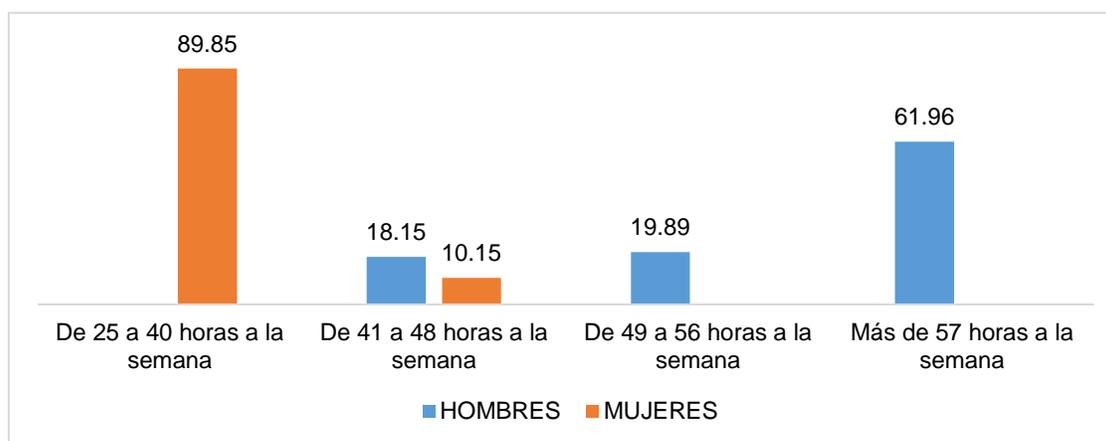
hombres estuvo bajo este esquema, mientras que el 30.82% de los hombres estuvo contratado de modo *temporal o por obra determinada*.

En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.3 y 3.4 muestran por rangos de horas que para 1996 el 35.24% de los trabajadores hombres laboró entre 41 a 48 horas a la semana. Para 2014, el 89.85% de las mujeres trabajó entre 25 a 40 horas a la semana, mientras que cerca del 62% de los hombres trabajó más de 57 horas a la semana.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.3 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8301, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

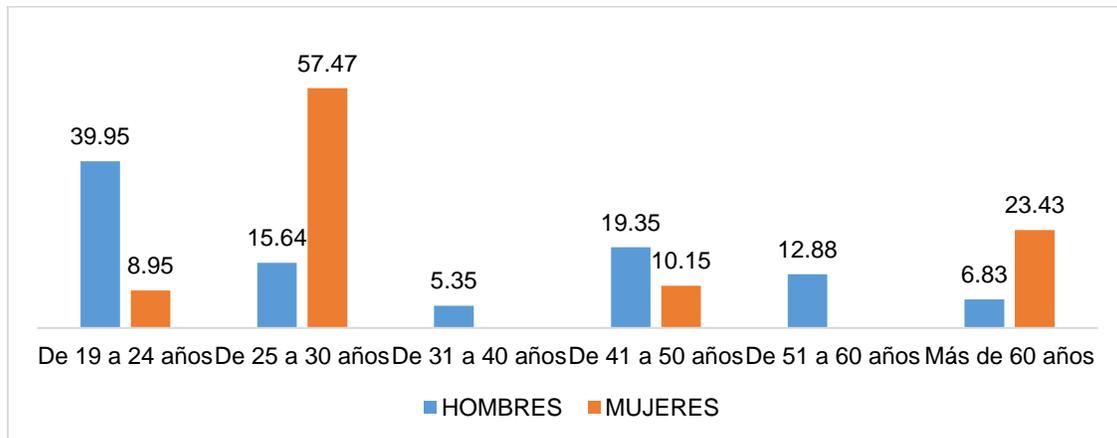
Gráfica 3.4 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8301, total nacional, 2014

Respecto a la edad, en las gráficas 3.5 y 3.6 se agrupan en seis grupos etarios a los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, el 100% de las mujeres se encontraba en un rango de edad de 25 a 30 años, mientras que el 20% de los hombres estaba en este mismo rango. Para el 2014, se observa una reducción en los porcentajes de los trabajadores en el rango de 25 a 30 años en comparación con 1996, pues del 100% de las mujeres el porcentaje disminuyó a 57.47% en el mismo rango, y el de los hombres pasó del 50.22% al 15.64% de trabajadores en ese rango de edad.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.5 Edad, grupo 8301, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

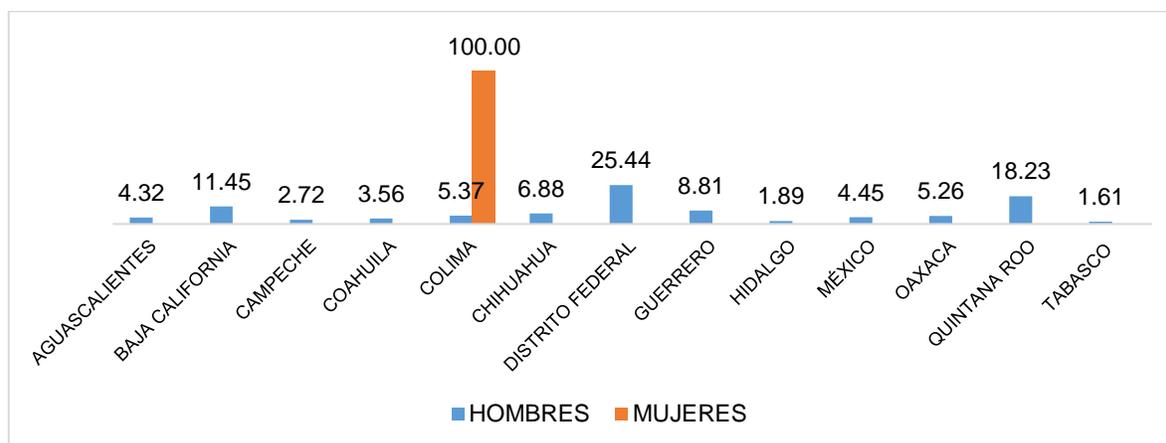
Gráfica 3.6 Edad, grupo 8301, total nacional, 2014

3.1.3 Ingresos

Para el 1996, el 35.86% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 10 y hasta 15 salarios mínimos; el 33.84% contaba con un ingreso de más de 15 salarios mínimos; el 8.81% tenía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos; y el 3.26% percibía un ingreso de más de 8 y hasta 10 salarios mínimos. Para el 2014, el 68.19% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos, mientras que el 15.64% tenía un ingreso de más de 10 y hasta 15 salarios mínimos; respecto a las mujeres, sólo el 10.15% tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos.

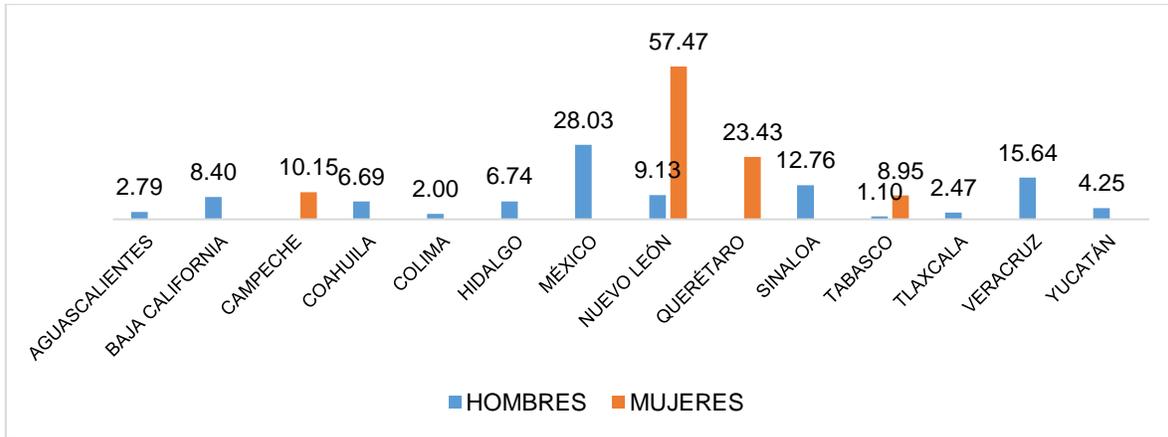
3.1.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Las gráficas 3.7 y 3.8 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores hombres en este grupo fue el Distrito Federal con 25.44%; las mujeres tuvieron el 100% de participación en el estado de Colima. Para el año 2014 la mayor participación de hombres se registró en el estado de México, con el 28.03%, y las mujeres registraron su mayor participación en el estado de Nuevo León, con el 57.47 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.7 PEAO, grupo 8301, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.8 PEAO, grupo 8301, entidad federativa, 2014

3.2 Pilotos de aviación (grupo 8311)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan aeronaves (aviones, avionetas y helicópteros) para transportar personas, carga o correo en vuelos comerciales o privados.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de población económicamente activa ocupada de este grupo unitario por entidad federativa para el periodo de estudio por género. Recordemos que para este grupo unitario solamente hubo participación de los hombres en ambos periodos estudiados.

3.2.1 Escolaridad

Para el año 1996 se registraron tres niveles de escolaridad: el 10.39% de los trabajadores contaba con secundaria completa, el 40.68% de los trabajadores tenía estudios de nivel medio superior completo, y el 48.93% de los trabajadores registró niveles de escolaridad de nivel superior completo. Para el año 2014, el 100% de sus trabajadores registró escolaridad de nivel superior completo.

3.2.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, tipo de contratación, horas trabajadas y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para 1996, el 100% de los trabajadores pertenecían a la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014 el 100% de los trabajadores pertenecía a la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, tanto para 1996 como para 2014, los trabajadores de este grupo contaron con prestaciones en su trabajo.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 89.61% de los trabajadores tuvo *contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza), mientras que el 10.39% trabajó por *contrato con tiempo u obra determinada*. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado*.

En cuanto a las horas trabajadas, para el año 1996 el 32.08% de los trabajadores laboró de 25 a 40 horas a la semana, el 51.07% trabajó de 41 a 48 horas a la semana, y el 16.84% laboró de 49 a 56 horas a la semana. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores laboró más de 57 horas a la semana.

Respecto a la edad, para el año 1996, el 56.72% de los trabajadores estaban en un rango de edad de 31 a 40 años, el 27.24% estaba en el rango de edad de 41 a 50 años, y el 16.04% estaba en el rango de 25 a 30 años de edad. Para el 2014, el 100% de los trabajadores se encontraba en el rango de edad de 51 a 60 años.

3.2.3 Ingresos

Para 1996, el 68% de los trabajadores obtuvo como ingreso más de 15 salarios mínimos. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores de este grupo obtuvo más de 15 salarios mínimos.

3.2.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Para 1996, este grupo sólo tuvo participación en tres entidades federativas: Distrito Federal con el 48.93%, el estado de México con el 40.68% y San Luis Potosí con el

10.39 por ciento. Para el año 2014, la participación de los trabajadores sólo fue en el estado de México.

3.3 Capitanes y conductores de transporte marítimo (grupo 8321)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario dirigen y conducen buques, barcos y otras embarcaciones marítimas que transportan pasajeros, mercancías o que son utilizadas para la pesca.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional; así como la participación de población económicamente activa ocupada de este grupo unitario por entidad federativa para el periodo de estudio por género.

3.3.1 Escolaridad

Para 1996 se registraron dos niveles de escolaridad: el 47.84% de los trabajadores contaba con primaria completa y el 52.16% de los trabajadores tenía secundaria incompleta. Para el año 2014, las mujeres sólo registraron un nivel de escolaridad: de secundaria completa con un 100%; y los hombres registraron cuatro niveles de escolaridad: primaria completa con el 24.50%, secundaria completa con el 6.69%, estudio de nivel medio superior completo con el 36.02%, y estudios de nivel superior completo con el 32.78 por ciento.

3.3.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para 1996, el 100% de los trabajadores estaban pertenecía a la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- pertenecía a la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para el año 1996 el 52.16% de los trabajadores carecía de prestaciones, en comparación con el 39.48% en 2014.

Respecto al tipo de contratación, para 1996, el 100% de los trabajadores *no firmó contrato*. Para 2014, el 100% de las mujeres estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado*, mientras el 93.31% de los trabajadores hombres estuvo bajo ese esquema y, el resto estuvo bajo un tipo de contratación temporal o por obra determinada.

En cuanto a las horas trabajadas, para el año 1996 el 52.16% de los trabajadores laboró hasta 8 horas a la semana y el 47.87% trabajó más de 57 horas a la semana. Para el año 2014, el 100% de las mujeres laboró más de 57 horas a la semana, mientras que por el lado de los hombres sólo el 39.48% trabajó más de 57 horas a la semana, el 24.50% trabajó de 41 a 48 horas a la semana, el 22.63% trabajó de 25 a 40 horas a la semana, y el 13.39% trabajó de 9 a 24 horas a la semana.

Respecto a la edad, para el año 1996, el 52.16% de los trabajadores estaba en un rango de edad hasta 18 años, y el 47.84% estaba en el rango de edad de 31 a 40 años de edad. Para el 2014, el 100% de las mujeres se encontraba en el rango de edad de 41 a 50 años, mientras que los hombres registraron un 67.22% en este mismo rango de edad, y un 32.78% en el rango de 19 a 24 años de edad.

3.3.3 Ingresos

Para 1996, el 47.84% de los trabajadores obtuvo como ingreso más de 10 y hasta 15 salarios mínimos. Para 2014, 100% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- obtuvo más de 15 salarios mínimos.

3.3.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Para 1996, este grupo sólo tuvo participación en dos entidades federativas: Tamaulipas con el 47.84%, y el estado de Veracruz con el 52.16%. Para 2014, la participación de los trabajadores fue en cuatro entidades federativas: Baja California Sur con el 13.39% hombres, Campeche con el 100% de mujeres, Nayarit con el 6.69% hombres, y Quintana Roo con el 79.92% hombres.

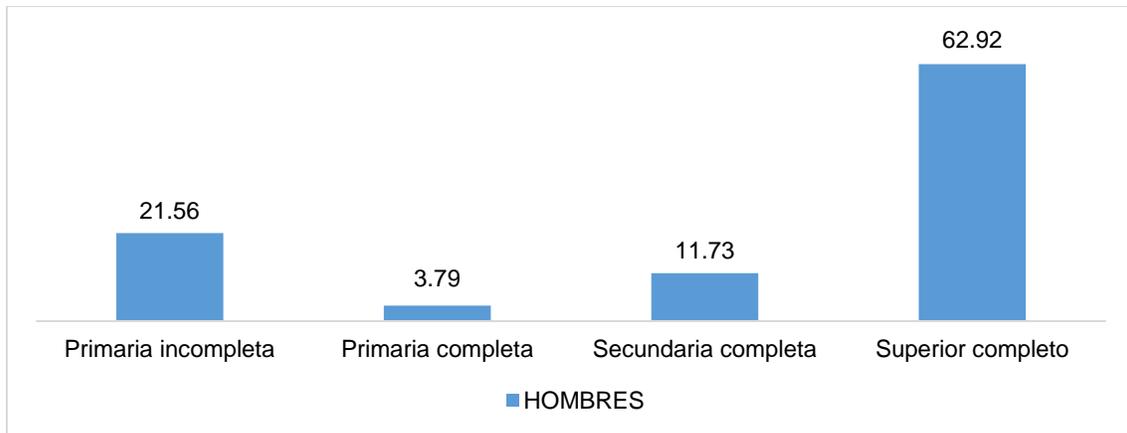
3.4 Oficiales y marineros de cubierta y prácticos (grupo 8322)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se encargan del mando y la navegación de buques y embarcaciones similares.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de población económicamente activa ocupada de este grupo unitario por entidad federativa para el periodo de estudio por género.

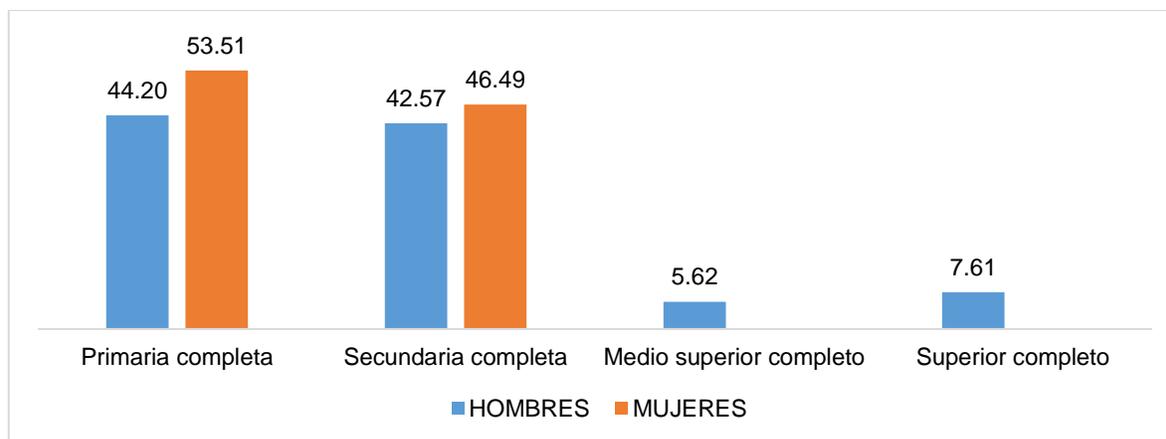
3.4.1 Escolaridad

Para 1996 se registraron cuatro niveles de escolaridad, donde el nivel superior completo predomina con el 62.92% de los trabajadores hombres. Para el año 2014 la situación cambió, pues además de la participación de la mujer, se observa un retroceso en los niveles de escolaridad de los hombres, pasando del 63% de nivel superior completo en 1996 a sólo el 7.61% en 2014. Las mujeres registraron un nivel de escolaridad: de primaria y secundaria incompleta con el 53.51 y 46.49% respectivamente, como se puede observar en las gráficas 3.9 y 3.10.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.9 Niveles de escolaridad, grupo 8322, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.10 Niveles de escolaridad, grupo 8322, total nacional, 2014

3.4.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, tipo de contratación, horas trabajadas y edad.

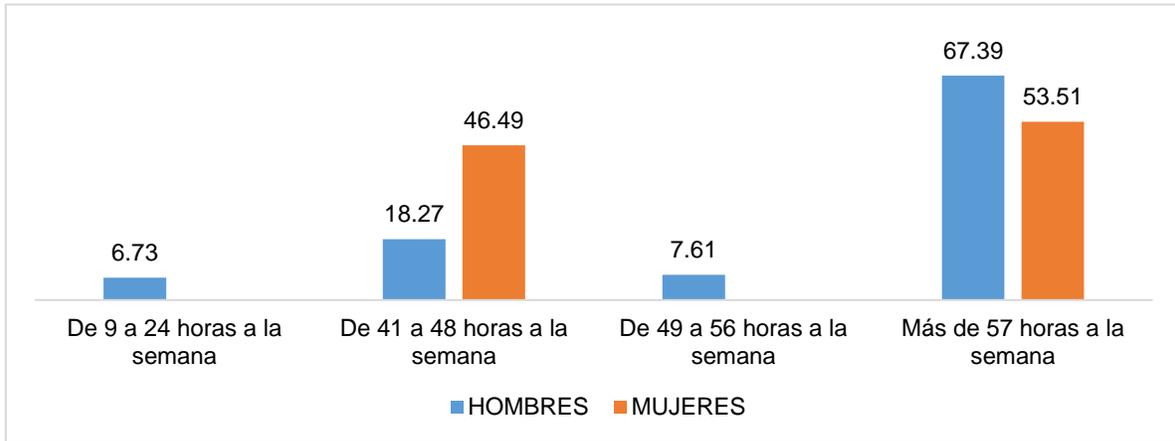
Respecto a la “*posición en el empleo*”, para 1996, el 100% de los trabajadores estaban en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para 2014 el 100% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- estaban en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para 1996, el 100% de los trabajadores tenía acceso a prestaciones, en comparación con el 23.51% de trabajadores hombres sin prestaciones en el 2014.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 33.29% de los trabajadores *no firmó contrato*, el 62.92% *tuvo contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza), y el 3.79% *trabajó por contrato con tiempo u obra determinada*. Para el año 2014, el 46.49% de las mujeres estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado*, y el 63.35% fue *temporal o por obra determinada*, mientras que el 53.51% de los hombres estuvo bajo el esquema de base, planta o por tiempo indeterminado.

En cuanto a las horas trabajadas, para 1996, el 3.79% de los trabajadores laboró de 41 a 48 horas a la semana, y el 96.21% trabajó más de 57 horas a la semana. Para el año 2014, poco más del 50% de trabajadores -tanto hombres como mujeres-

laboraron más de 57 horas a la semana. La gráfica 3.11 muestra más detalladamente la distribución de horas trabajadas para el 2014.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.11 Horas trabajadas, grupo 8322, total nacional, 2014

Respecto a la edad, para el año 1996, el 15.52% de los trabajadores hombres estaban en un rango de edad de 19 a 24 años, el 62.92% en el rango de edad de 25 a 30, y el 21.56% en el rango de 41 a 50 años de edad. Para el 2014, el 46.49% de las mujeres se encontraba en el rango de edad de 31 a 40 años, y el 53.51% en el rango de más de 60 años, mientras que los hombres registraron un 93.27% en el rango de edad de 31 a 40 años, y el 6.73% en el rango de 51 a 60 años de edad.

3.4.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 84.48% de los trabajadores obtuvo como ingreso más de 15 salarios mínimos. Para el año 2014, 53.51% de las mujeres obtuvo más de 15 salarios mínimos, y los hombres registraron tres niveles de ingresos: 19.88% más de 8 y hasta 10 salarios mínimos, 29.43% más de 10 y hasta 15 salarios mínimos, y el 50.69% más de 15 salarios mínimos.

3.4.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Para el año de 1996, este grupo tuvo participación en cuatro entidades federativas: Campeche con el 11.73%, Oaxaca con el 62.92%, Quintana Roo con el 21.56% y Tabasco con el 3.7%. Para el año 2014, la participación de los trabajadores fue en tres entidades federativas: Baja California Sur con el 19.96% hombres, Guerrero con el 34.47% de hombres, y Quintana Roo con el 42.57% hombres y el 100% mujeres.

3.5 Conductores de pequeñas embarcaciones (grupo 8324)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan pequeñas embarcaciones, como lanchas, botes y barcas con fines de transporte de mercancía o turísticos.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario por entidad federativa para el periodo de estudio. Recordemos que este grupo no presentó participación de la mujer en ninguno de los dos periodos de estudio.

3.5.1 Escolaridad

Para el año de 1996, los trabajadores presentaron dos niveles de escolaridad: primaria incompleta con el 58.77% y primaria completa con el 41.23%. Para el año 2014, se muestra un avance en los niveles de escolaridad de los trabajadores de este grupo: primaria completa 25.66%, secundaria completa 62.52% y el 11.83% con nivel medio superior completo.

3.5.2 Empleo

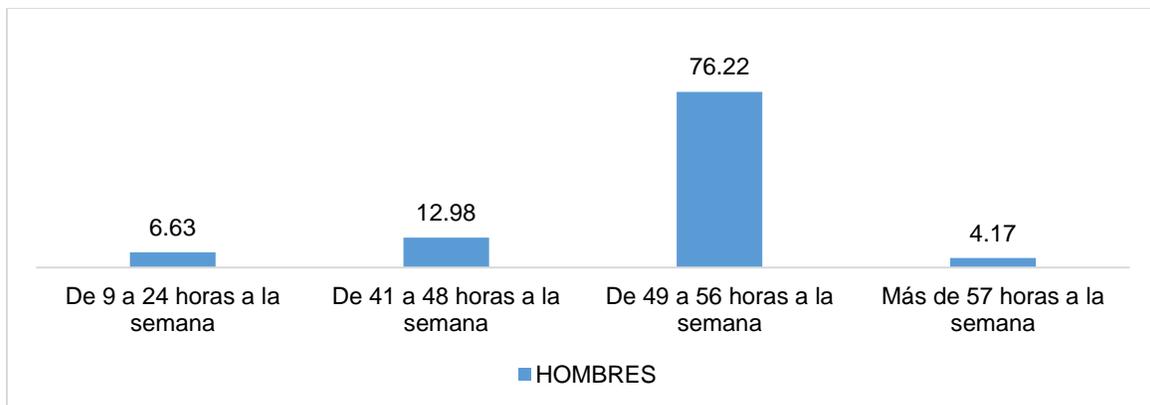
En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, accesos a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 84.74% de los trabajadores estaban en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*, el 8.64% en la categoría de: *patrón, empleador o propietario de un negocio* (de 1 a 5 trabajadores), y el 6.63% era *miembro de una cooperativa*. Para el año 2014 el 42.51% de los trabajadores estaban en la posición de: *subordinados*, el 36.90% trabajaron por su cuenta, y el 20.59% tuvo personal.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, el 71.75% de los trabajadores tuvo accesos a prestaciones. Para el año 2014, las condiciones cambiaron, pues el porcentaje de trabajadores sin prestaciones disminuyó a 47.06 por ciento.

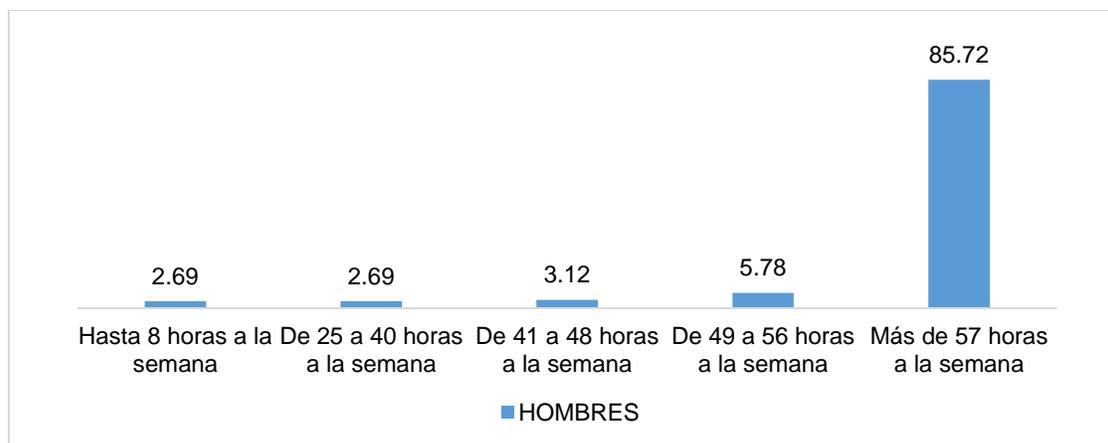
Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, sólo el 3.09% tuvo *contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza), mientras que el 81.65% de los trabajadores *no firmó contrato*. Para el año 2014, el 3.12% de los trabajadores estuvo bajo el esquema de *temporal o por obra determinada*.

En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.12 y 3.13 muestran, por rangos de horas, que para el año 1996 el 76.22% de los trabajadores laboró entre 49 a 56 horas a la semana. Para el año 2014, el 85.72% de los empleados trabajó más de 57 horas a la semana.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

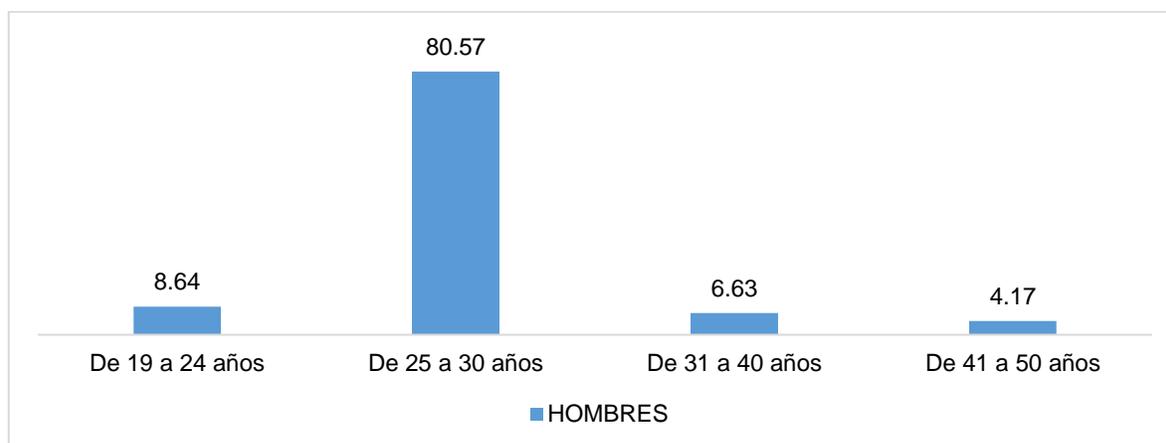
Gráfica 3.12 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8324, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

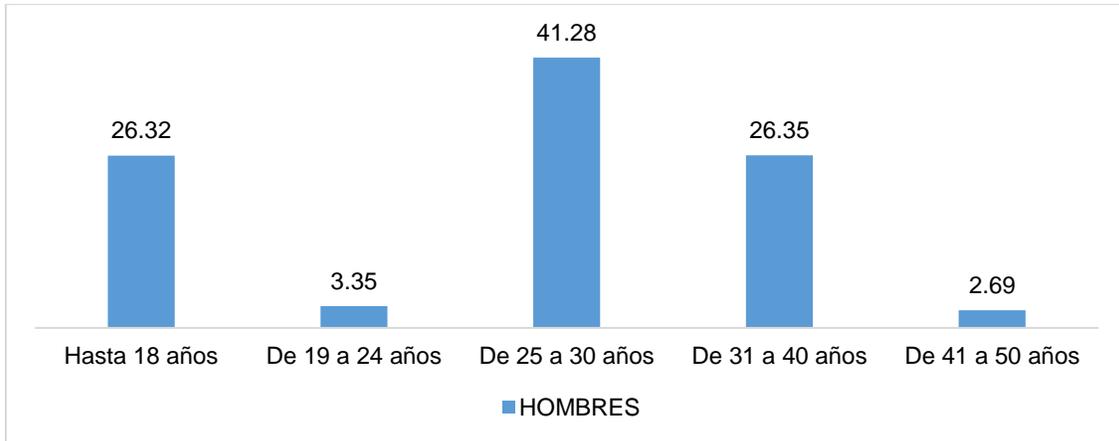
Gráfica 3.13 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8324, total nacional, 2014

Respecto a la edad, las gráficas 3.14 y 3.15 muestran por grupos etarios la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para 1996, el 80.57% de los trabajadores estaban en un rango de edad de 25 a 30 años. Para el 2014, se reducen los porcentajes de trabajadores en el rango de 25 a 30 años mostrados en 1996, pues del 80% pasó a 41.28% en el mismo rango de edad.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.14 Edad, grupo 8324, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.15 Edad, grupo 8324, total nacional, 2014

3.5.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 17.15% de los trabajadores tenía un ingreso de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos; el 54.61% contaba con un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos y el 15.26% tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos. Para el 2014, el 2% de los trabajadores tenía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos, el 20.54% tenía un ingreso de más de 8 y hasta 10 salarios mínimos, el 5.38% tenía un ingreso de más de 10 y hasta 15 salarios mínimos, y el 39.28% tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos.

3.5.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Para 1996, la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores hombres en este grupo fue Tamaulipas con el 51.52%, seguida por Quintana Roo con el 25.96% de participación de trabajadores de este grupo, Oaxaca con el 8.64%, Baja California Sur con el 6.63%, Campeche con el 4.17% y Tabasco con el 3.09%. Para el 2014, se presentan cambios en algunas entidades federativas quedando la participación de los trabajadores en este grupo con la siguiente distribución: Distrito Federal con el 41.28%, Oaxaca con el 41.08%, Tabasco con el 6.47%, Nayarit con el 5.78%, y Baja California Sur con el 5.38 por ciento.

3.6 Conductores de transporte en vías férreas (grupo 8331)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan locomotoras o metro para transportar personas o materiales de acuerdo a ciertas reglas de órdenes del transporte férreo y de acuerdo a señales y horarios establecidos.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario, por entidad federativa, para el periodo de estudio por género.

3.6.1 Escolaridad

El nivel de escolaridad de este grupo unitario para el año 1996 muestra que el 87.92% de los trabajadores tenía secundaria completa, y el 12.08% primaria completa. Para el año 2014, este grupo ya cuenta con la participación de la mujer, donde el 78.13% de las mujeres tiene nivel de escolaridad de primaria completa y el 21.87% de secundaria completa, mientras que, por el lado de los hombres, el 70.75% de los trabajadores tiene la secundaria completa, el 21.52% primaria completa y el 7.73% nivel medio superior.

3.6.2 Empleo

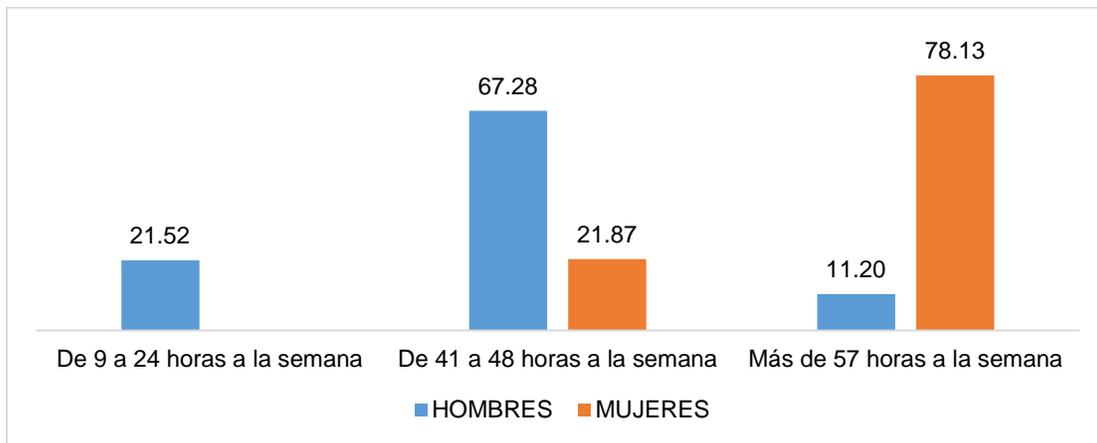
En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, accesos a prestaciones, tipo de contratación, horas trabajadas y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 100% de los trabajadores estaban en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- estaban en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, sólo el 100% de los trabajadores tuvo prestaciones. Para el año 2014, las condiciones cambiaron, pues el porcentaje de trabajadores hombres sin prestaciones aumentó a 25%; para el caso de las mujeres, no se registra la falta de accesos a prestaciones.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 100% de los trabajadores tuvo *contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza). Para el año 2014, el 100% de las mujeres estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado*, mientras que el 78.48% de los hombres estuvo bajo este mismo esquema.

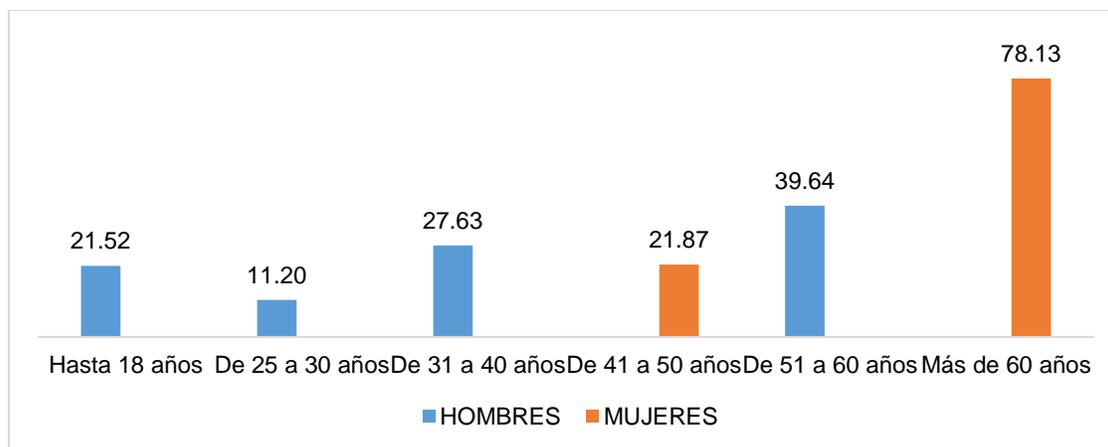
En cuanto a las horas trabajadas, para el año 1996, el 87.92% de los trabajadores laboró de 41 a 48 horas a la semana y el 12.08% trabajó más de 57 horas a la semana. Para el año 2014, más del 60% de los trabajadores hombres laboró de 41 a 48 horas a la semana, mientras que el mayor porcentaje de las mujeres trabajó más de 57 horas a la semana. La gráfica 3.16 muestra de manera más detallada los rangos de horas laboradas para el 2014.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.16 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8331, total nacional, 2014

Respecto a la edad, para el año 1996, se registraron dos rangos de edad en los trabajadores de este grupo: de 41 a 50 años, el 87.92%, y de 51 a 60 años, el 12.08 por ciento. Para el año 2014, el mayor porcentaje de trabajadores hombres estaba concentrado en el rango de 51 a 60 años, mientras que, por el lado de las mujeres, estaba concentrado en el rango del más de 60 años. La gráfica 3.17 muestra de manera más detallada la distribución porcentual de las edades de los trabajadores de este grupo para el año 2014.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

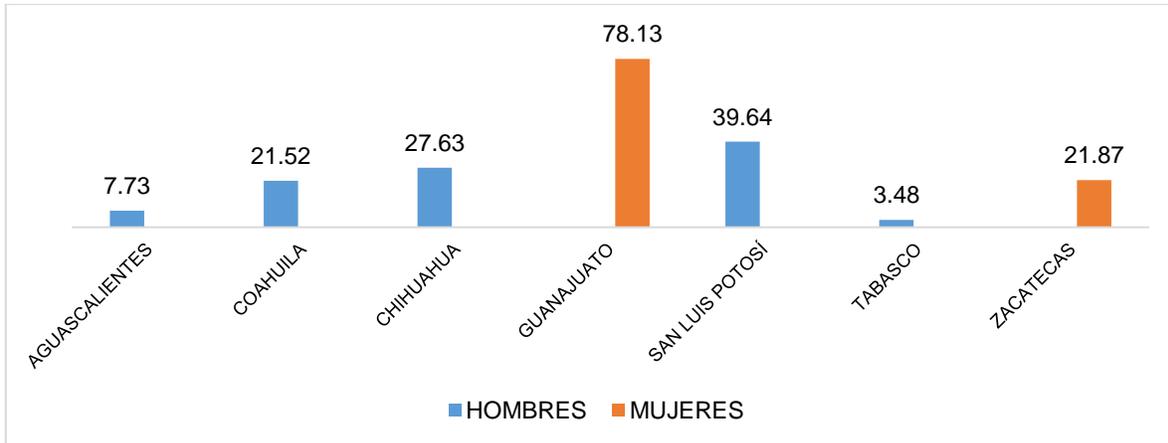
Gráfica 3.17 Edad, grupo 8331, total nacional, 2014

3.6.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 87.92% de los trabajadores tenía un ingreso de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos y el 12.08% tenía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos. Para el 2014, el 39.64% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 10 y hasta 15 salarios mínimos, y el 35.36% tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos.

3.6.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Para 1996, sólo hubo participación en dos entidades federativas: Campeche con el 12.08% y el estado de México con el 87.92 por ciento. Para el año 2014, la mayor participación de hombres se registró en el estado de San Luis Potosí con el 39.64%; las mujeres registraron su mayor participación en el estado de Guanajuato con el 78.13 por ciento. La gráfica 3.18 muestra de manera más detallada la distribución de la participación de los trabajadores de este grupo, por entidad federativa.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.18 PEAO, grupo 8331, entidad federativa, 2014

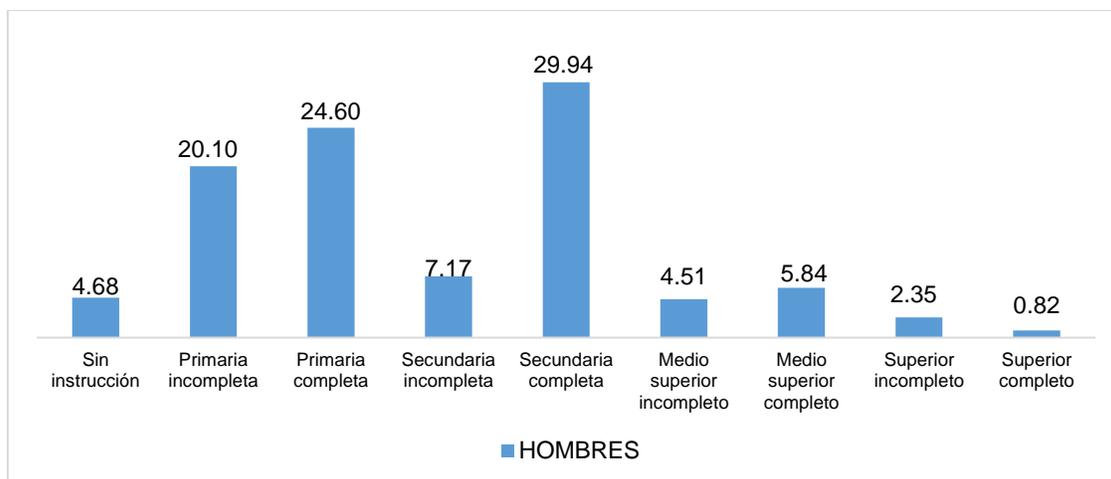
3.7 Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga (grupo 8341)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan camiones, camionetas y automóviles de carga para transportar mercancías o materiales, sin que realicen actividad comercial.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de población económicamente activa ocupada de este grupo unitario, por entidad federativa, para el periodo de estudio por género.

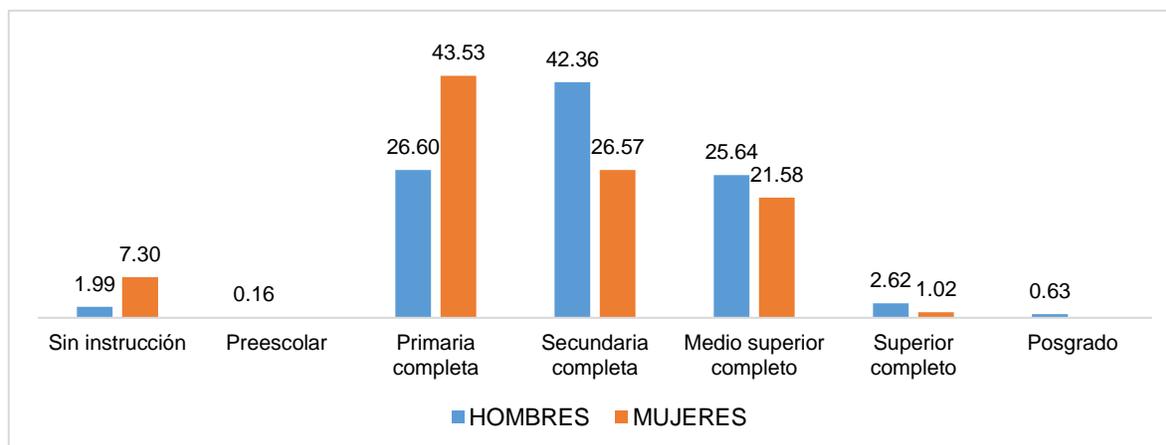
3.7.1 Escolaridad

Las gráficas 3.19 y 3.20 muestran el nivel de escolaridad de este grupo. Se observa que, para el año 1996, la mayoría de los trabajadores contaba con niveles de primaria y secundaria completa. Para el año 2014, los niveles de escolaridad para los hombres se siguen concentrando en secundaria y primaria completas; por parte de las mujeres, éstas presentan su mayor grado de escolaridad en la primaria completa



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.19 Niveles de escolaridad, grupo 8341, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.20 Niveles de escolaridad, grupo 8341, total nacional, 2014

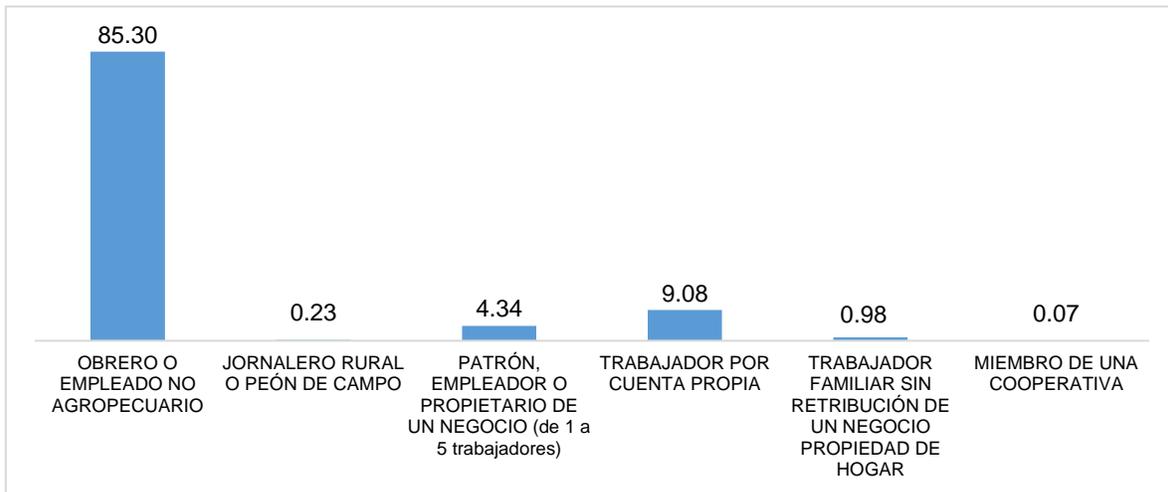
3.7.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, tipo de contratación, horas trabajadas y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 85.30% de los trabajadores hombres estaban en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014 más del 90% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- estaban en la posición de: *subordinados*. Las gráficas 3.21 y 3.22 muestran de manera más detallada la posición en el empleo de los trabajadores de este grupo en ambos periodos de estudio.

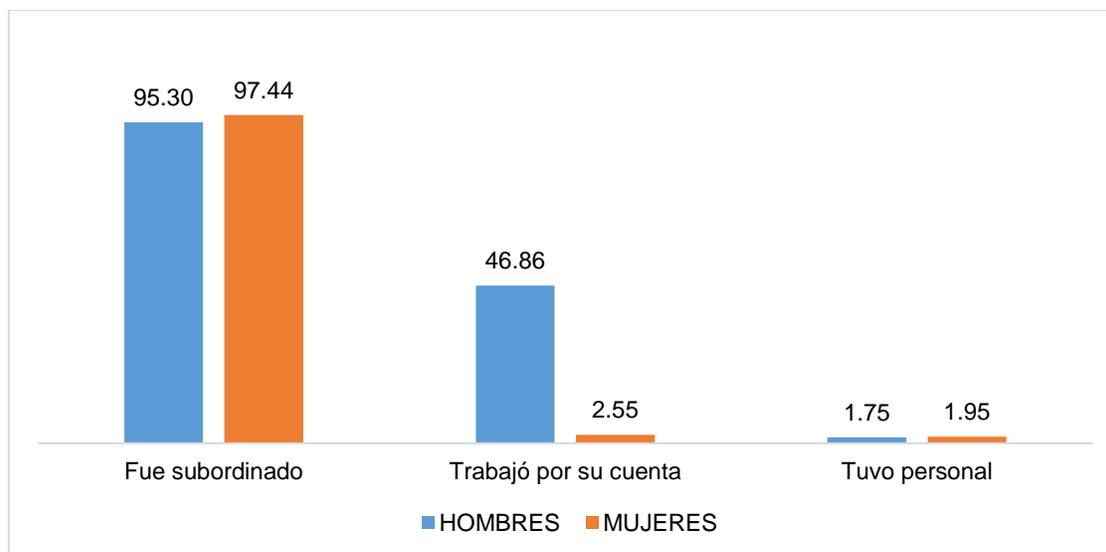
En relación con las prestaciones, para el año 1996, el 36.13% de los trabajadores hombres no tuvo acceso a prestaciones. Para el año 2014, el porcentaje disminuyó a 26.64% de trabajadores hombres sin prestaciones; para el caso de las mujeres, no se registra la falta de acceso a prestaciones.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 42.06% de los trabajadores *no firmó contrato*, el 36.35% trabajó *por contrato por tiempo indeterminado (base, planta o confianza)* y el 7.12% *trabajó por contrato con tiempo u obra determinada*. Para el año 2014, el 36.54% de las mujeres estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado* y el 42.41% de los hombres estuvo bajo este esquema, mientras que el 8.22% de las mujeres estuvo contratado de modo *temporal o por obra determinada* y el 9.36% de los hombres estuvo en ese mismo esquema de contratación.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

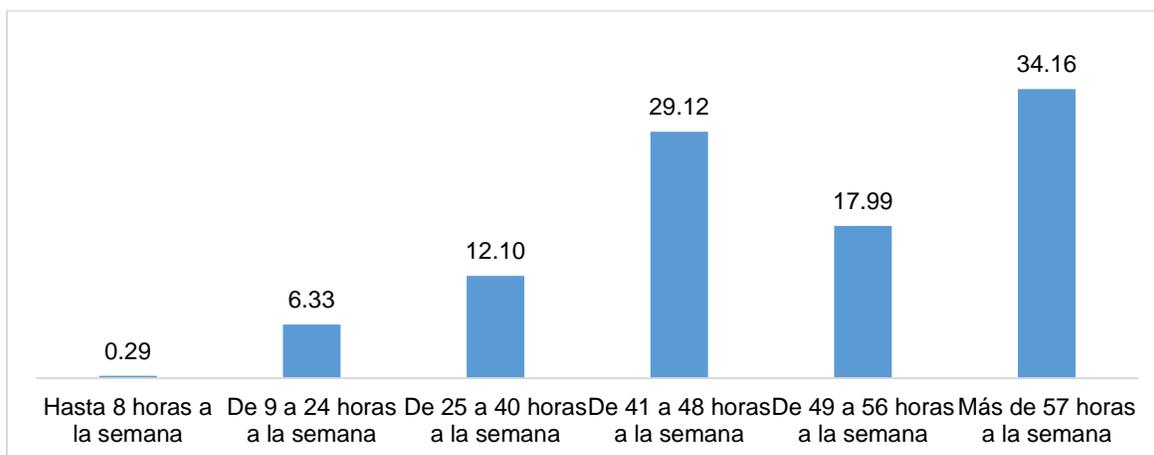
Gráfica 3.21 Posición en el empleo, grupo 8341, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

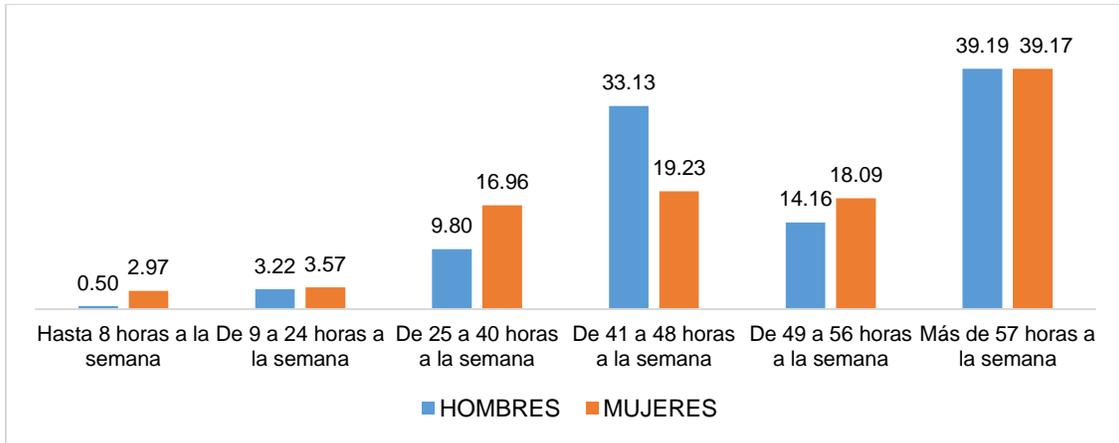
Gráfica 3.22 Posición en el empleo, grupo 8341, total nacional, 2014

En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.23 y 3.24 muestran por rangos de horas que para el año 1996 el 34.16% de los trabajadores hombres laboró más de 57 horas a la semana. Para el año 2014, el 39% de las mujeres y hombres trabajaron más de 57 horas a la semana.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

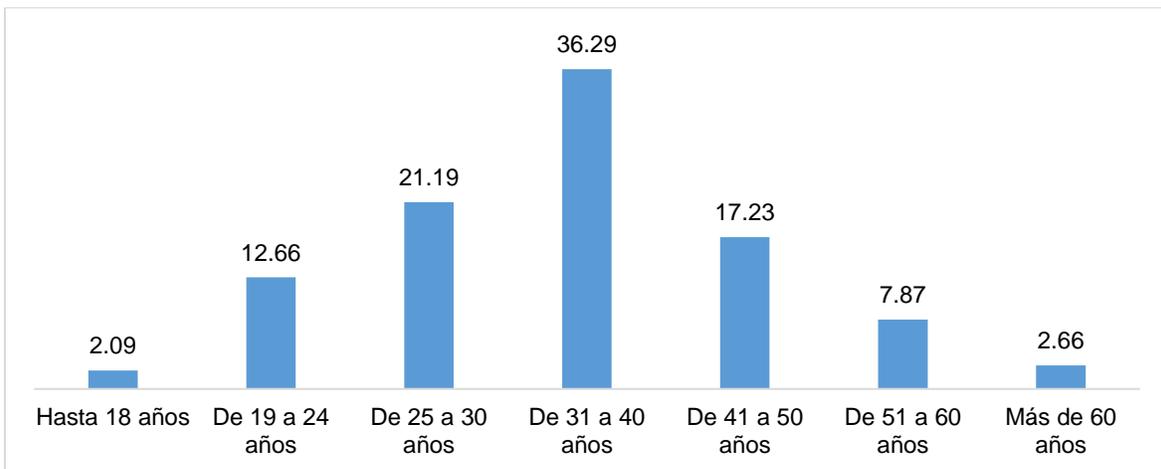
Gráfica 3.23 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8341, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

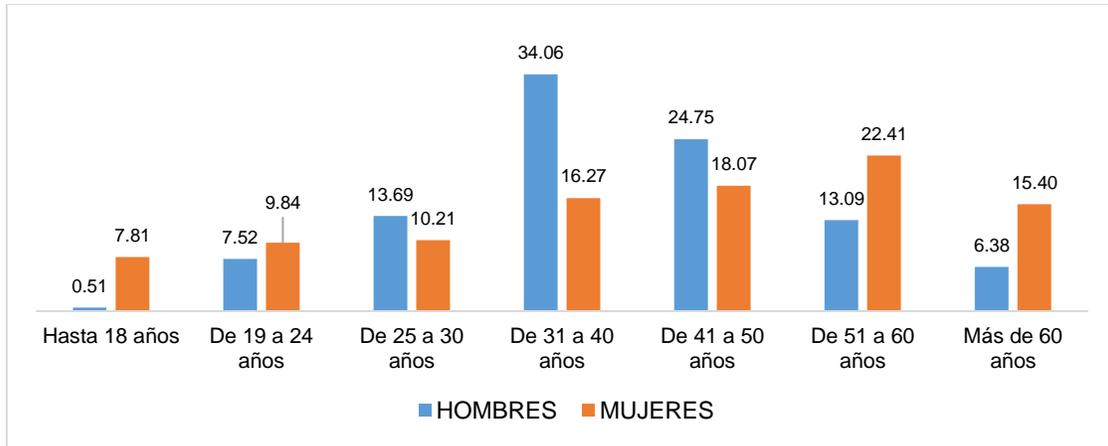
Gráfica 3.24 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8341, total nacional, 2014

Respecto a la edad, las gráficas 3.25 y 3.26 muestran para siete grupos etarios la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, el 36.29% de los trabajadores estaba en el rango de edad de 31 a 40 años. Para el 2014, el mayor porcentaje de trabajadores hombres sigue concentrado en ese rango de edad, mientras que las mujeres están concentradas en el rango de 51 a 60 años de edad.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.25 Edad, grupo 8341, total nacional, 1996

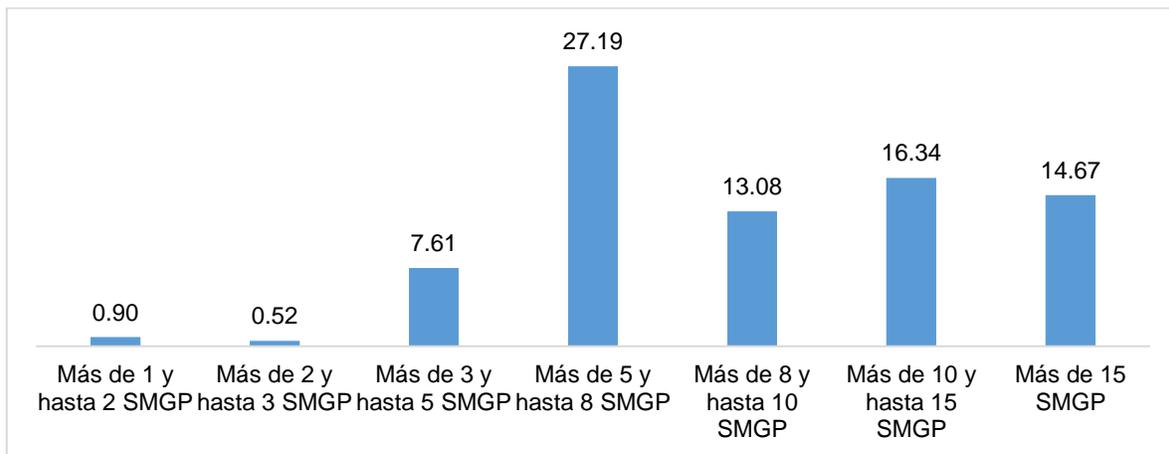


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.26 Edad, grupo 8341, total nacional, 2014

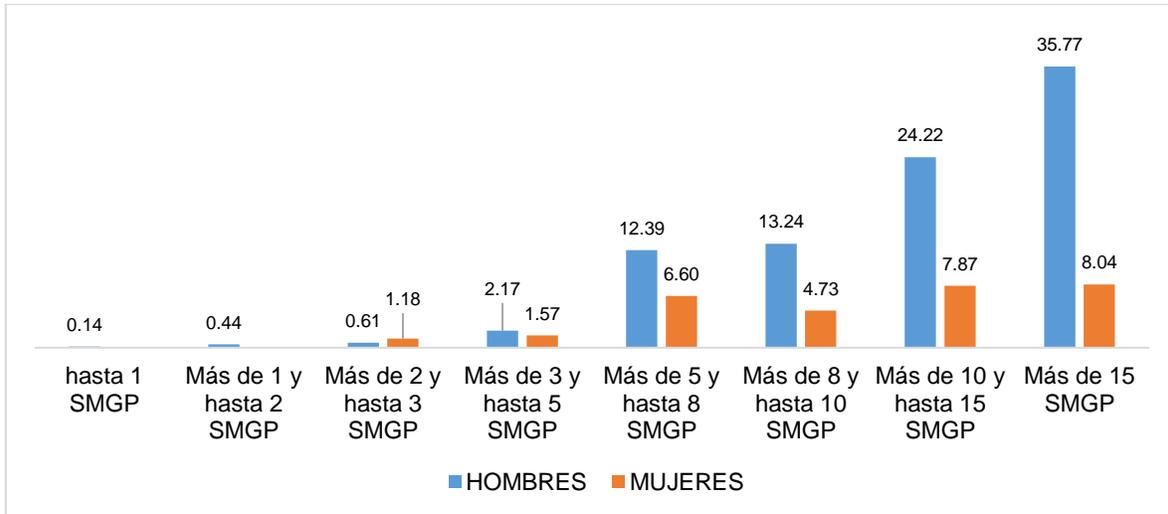
3.7.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 27.19% de los trabajadores hombres tenían un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos; sólo el 14.67% ganaba más de 15 salarios mínimos. Para el 2014, el porcentaje de los trabajadores hombres con un ingreso de más de 15 salarios mínimos aumento a 35.77%, mientras que sólo el 8.04% de las mujeres tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos. Las gráficas 3.27 y 3.28 muestran más detalladamente los niveles de ingresos de los trabajadores de este grupo.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.27 Ingresos, grupo 8341, total nacional, 1996

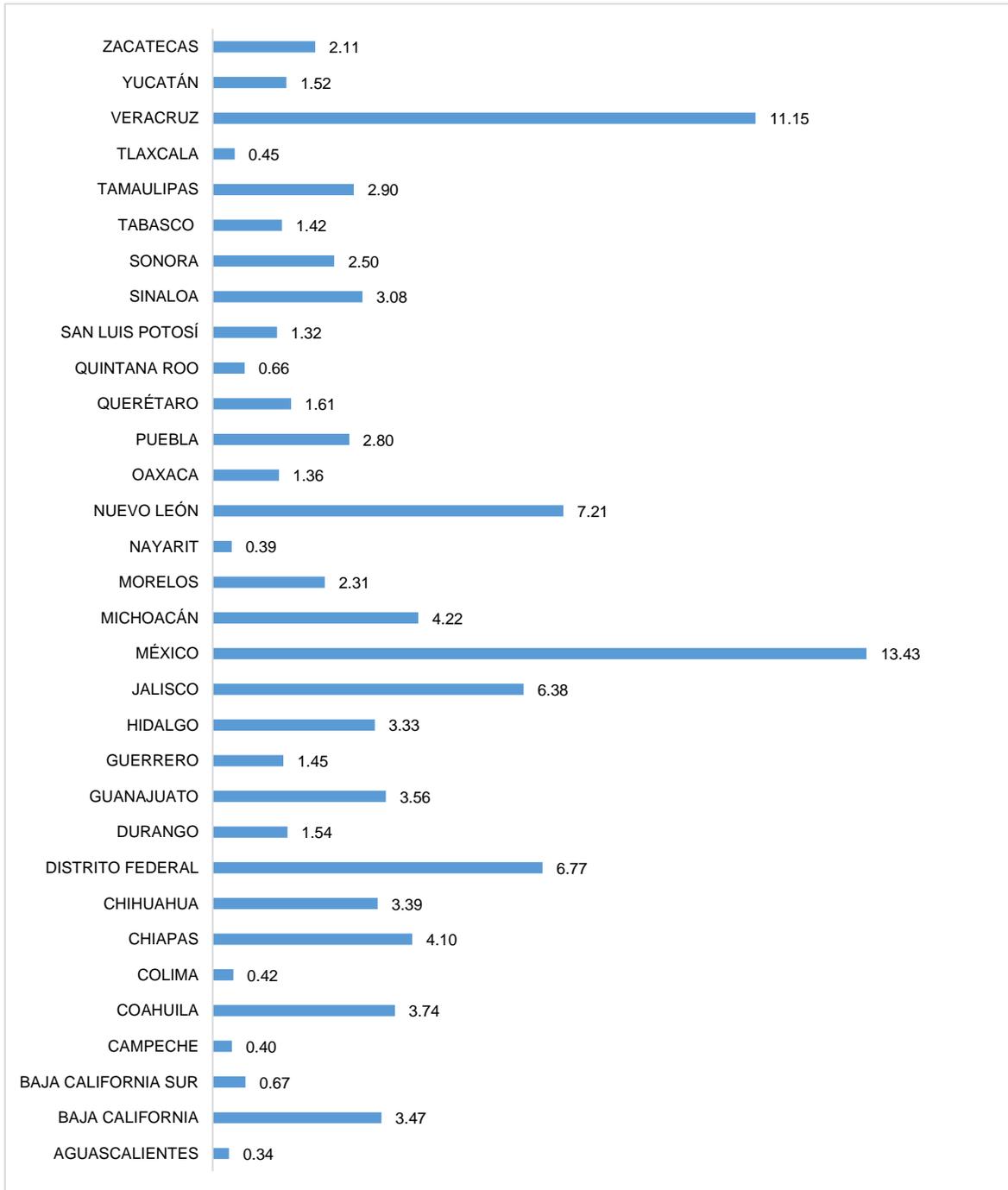


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.28 Ingresos, grupo 8341, total nacional, 2014

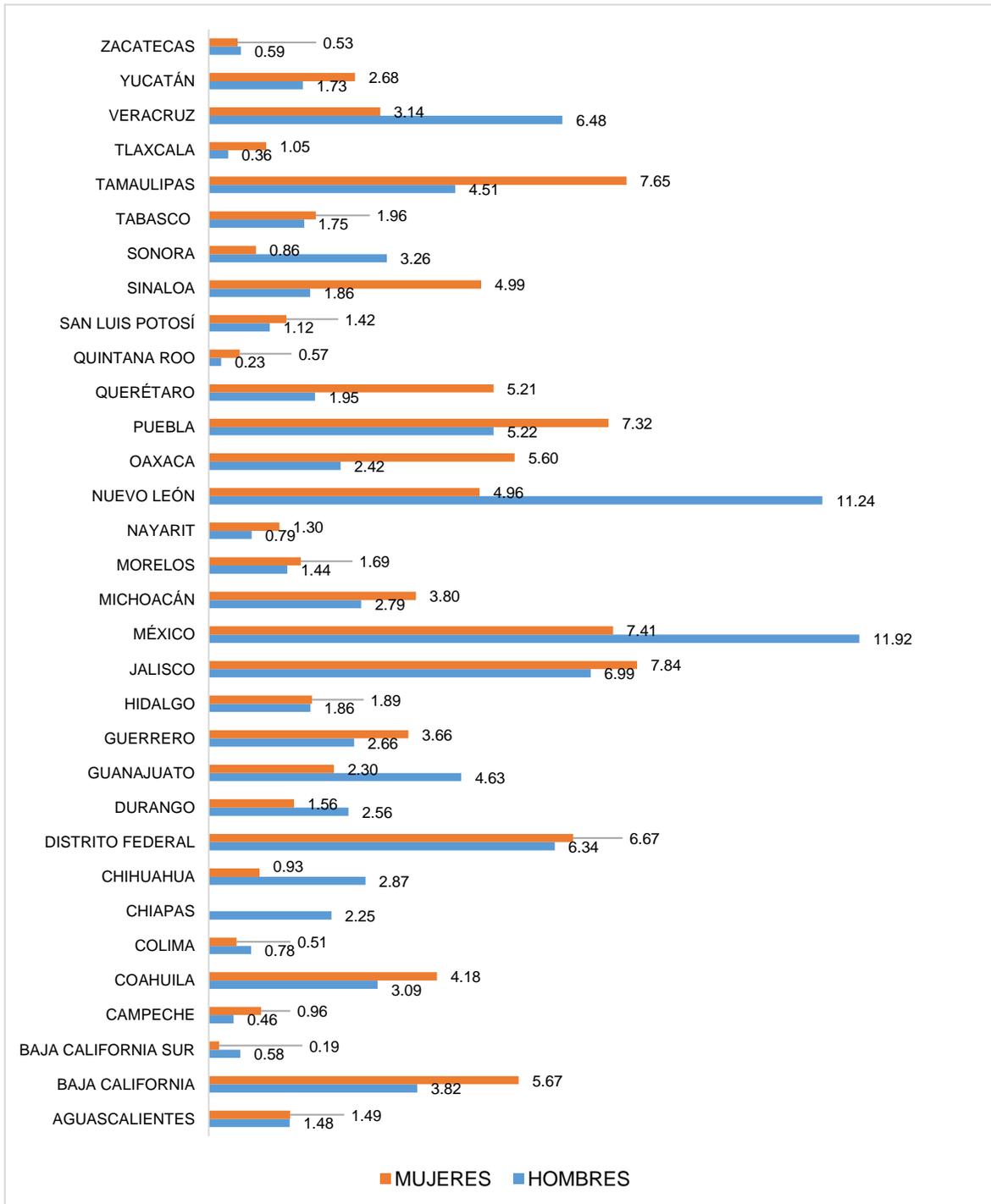
3.7.4 PEAO por entidad federativa

Las gráficas 3.29 y 3.30 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores hombres en este grupo fue el estado de México con 13.43 por ciento. Para el año 2014, la mayor participación de hombres se registró nuevamente en el estado de México con el 11.92%; las mujeres registraron su mayor participación en el estado de Jalisco con el 7.84 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.29 PEAO, grupo 8341, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.30 PEAO, grupo 8341, entidad federativa, 2014

3.8 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros (grupo 8342)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y operan vehículos (camiones o autobuses de pasajeros, taxis, peseros, combis, etcétera) para transportar personas a diversos destinos dentro o fuera de la ciudad ya sea a centrales o terminales de autobuses, centros de trabajo, escuelas, etcétera.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario, por entidad federativa, para el periodo de estudio por género.

3.8.1 Escolaridad

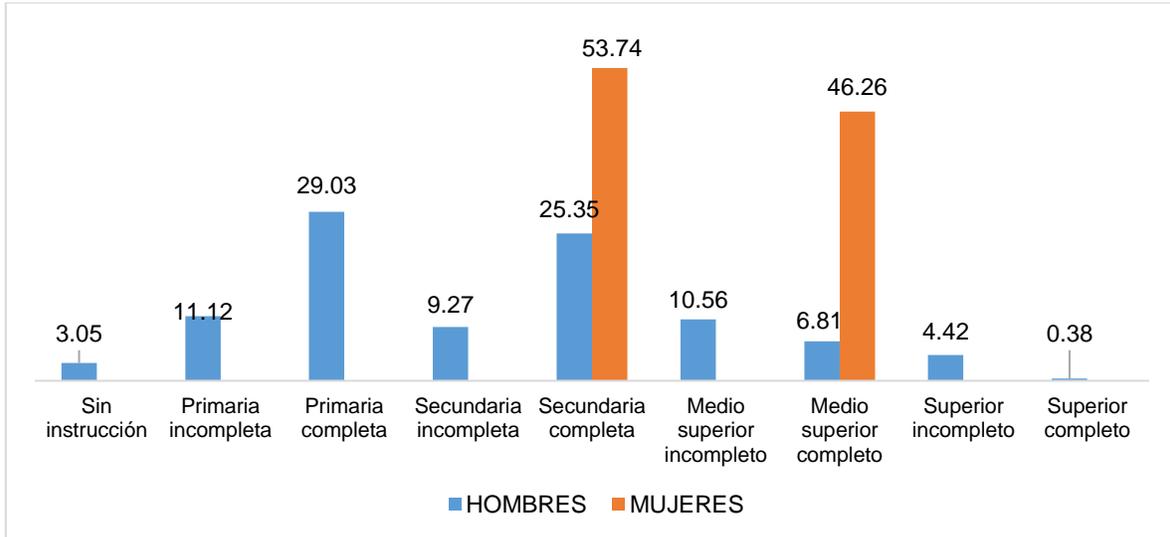
Las gráficas 3.31 y 3.32 muestran el nivel de escolaridad de este grupo unitario por sexo. Se observa que, para el año 1996, la mayoría de los trabajadores hombres contaba con primaria completa, mientras que las mujeres contaban con estudios de secundaria completa. Para el año 2014, los niveles de escolaridad cambiaron para los hombres, pues ahora el 40% de los trabajadores tenía estudios de secundaria completa; por parte de las mujeres, se registró tanto un avance como un retroceso: el 6.45% de las trabajadoras registraron estudios de nivel superior completo, pero el 7.32% no contó con ningún nivel de escolaridad.

3.8.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

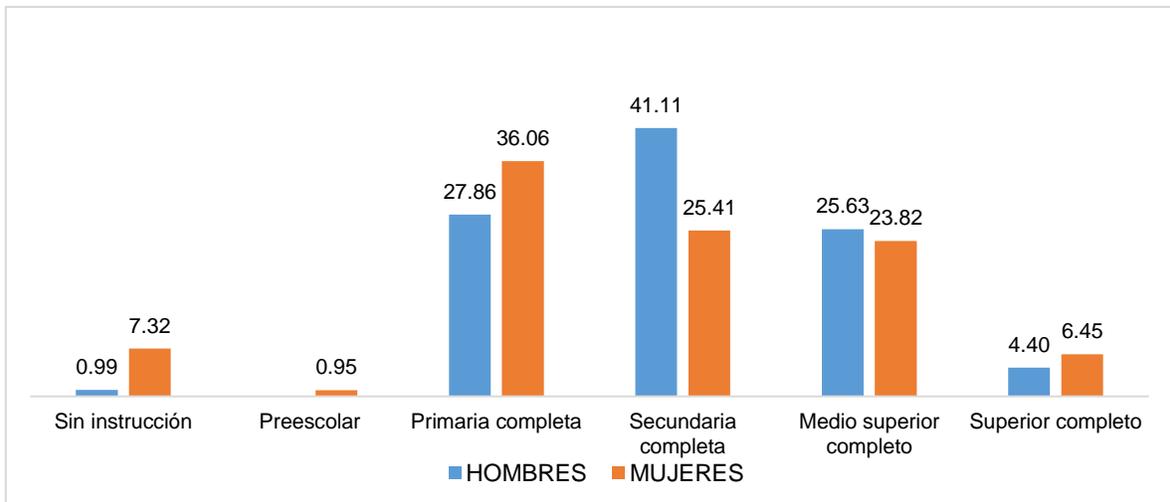
Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 76.76% de los trabajadores hombres estaba en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014 poco más del 80% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- estaba en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, el 55.42% de los trabajadores hombres no tuvo prestaciones. Para el año 2014, las condiciones cambiaron, pues el porcentaje de trabajadores hombres sin prestaciones aumentó a 63.95%; para el caso de las mujeres, el 70.49% no tuvo acceso a prestaciones.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.31 Niveles de escolaridad, grupo 8342, total nacional, 1996

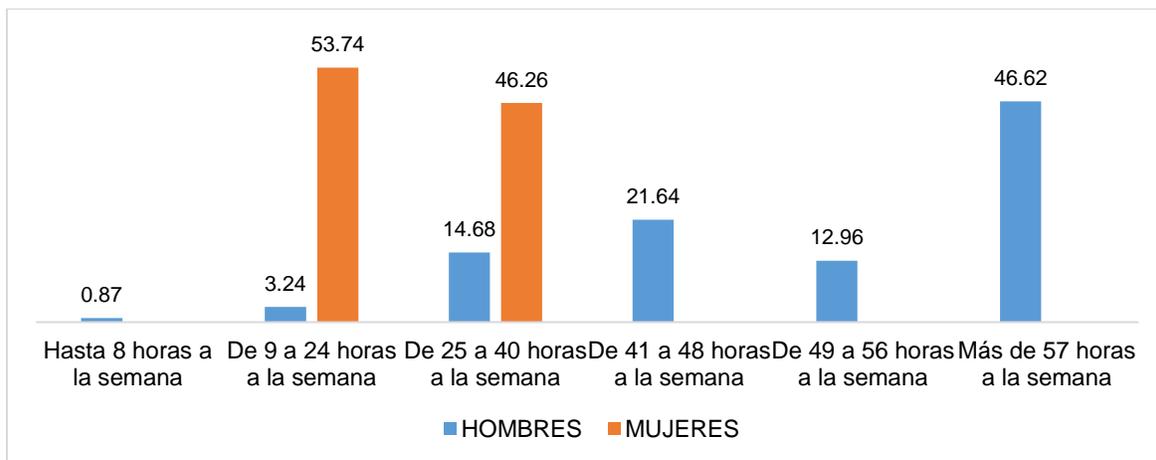


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.32 Niveles de escolaridad, grupo 8342, total nacional, 2014

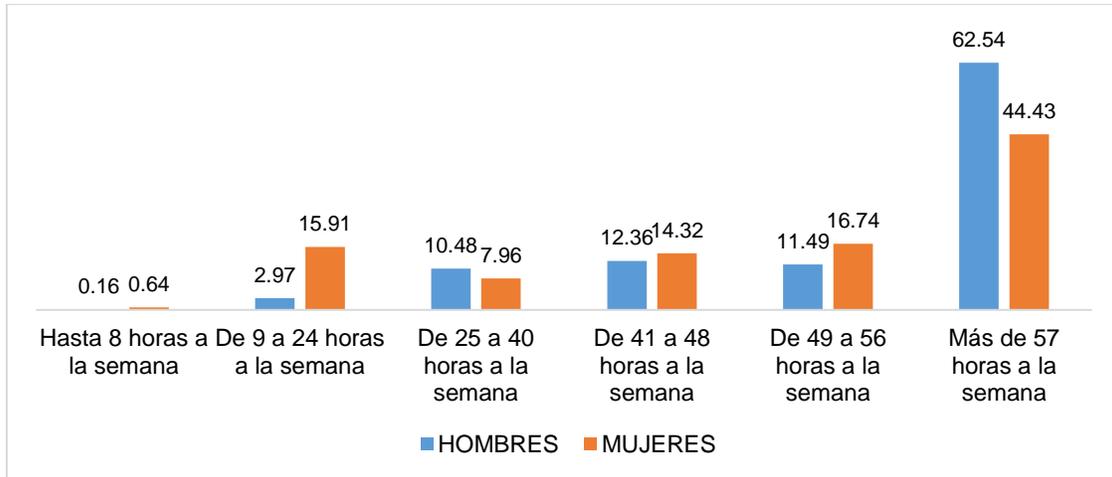
Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 55.82% de los trabajadores hombres *no firmó contrato*, el 17.29% tuvo contrato por tiempo indeterminado (base, planta o confianza), y el 3.65% trabajó por contrato con tiempo u obra determinada. Para el año 2014, el 4.82% de las mujeres estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado* y el 9.16% de los hombres estuvo bajo este esquema, mientras que el 3.89% de las mujeres estuvo contratado de modo *temporal o por obra determinada* y el 4.70% de los hombres estuvo bajo el mismo esquema.

En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.33 y 3.34 muestran por rangos de horas que para el año 1996 más del 45% de los trabajadores hombres laboró más de 57 horas a la semana, mientras que el porcentaje mayor en las mujeres estuvo concentrado en el rango de 9 a 24 horas a la semana. Para el año 2014, tanto hombres como mujeres estuvieron concentrados en el rango de más de 57 horas trabajadas a la semana.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

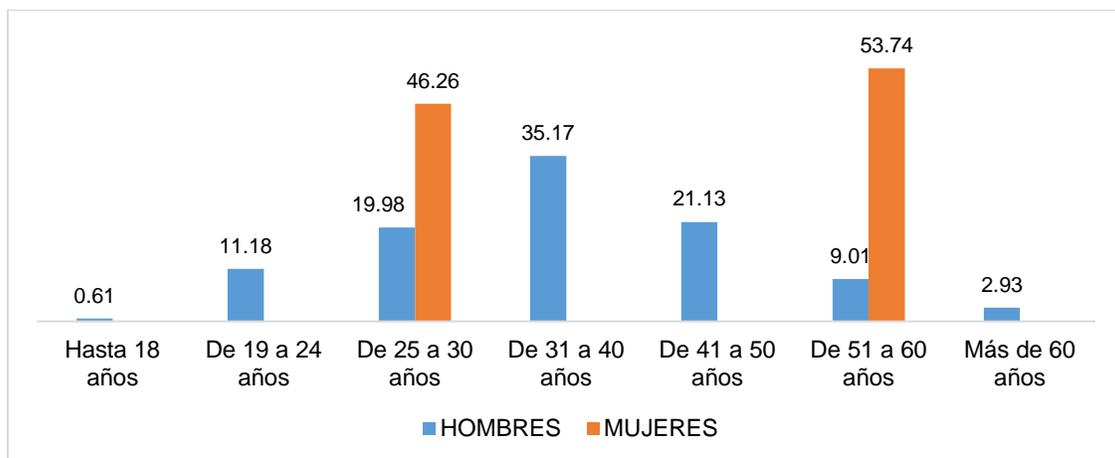
Gráfica 3.33 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8342, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

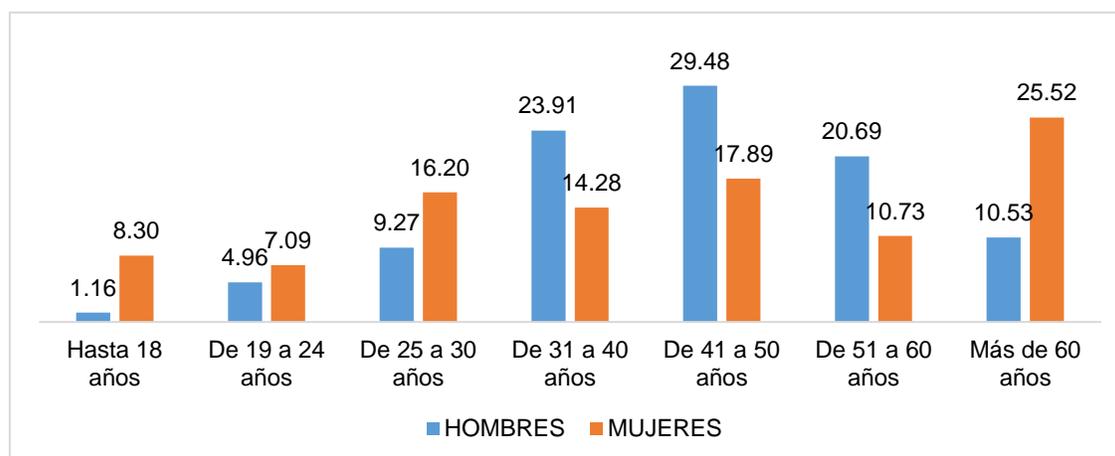
Gráfica 3.34 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8342, total nacional, 2014

Respecto a la edad, las gráficas 3.35 y 3.36 muestran para 7 grupos etarios la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, poco más del 50% de las mujeres estaba en un rango de edad de 51 a 60 años, mientras que sólo el 9% de los hombres estaba en este mismo rango de edad, pues la mayoría de los trabajadores hombres se concentró en el rango de edad de 31 a 40 años, con el 35.17%. Para el 2014, el porcentaje de mayor concentración de mujeres se encuentra en el rango de más de 60 años, mientras que para el de los hombres se concentra en el rango de 41 a 50 años.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.35 Edad, grupo 8342, total nacional, 1996

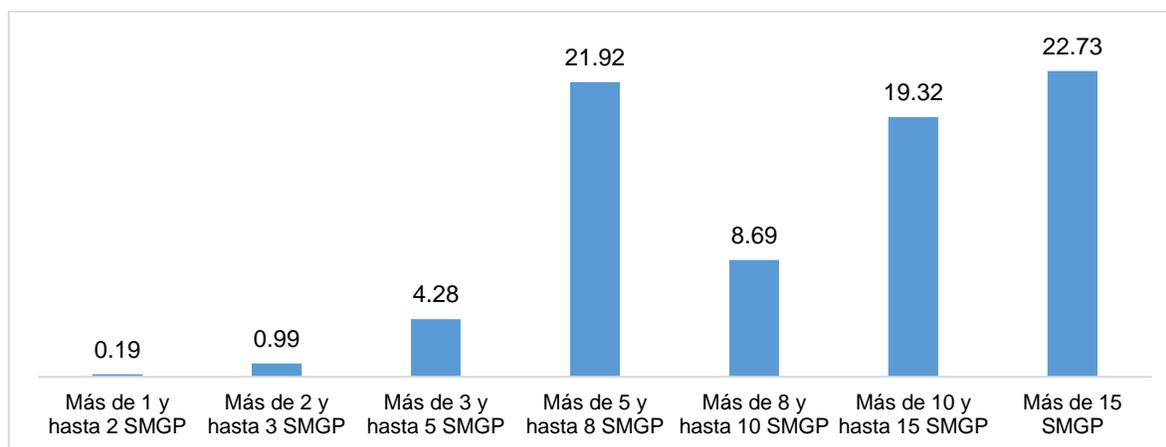


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.36 Edad, grupo 8342, total nacional, 2014

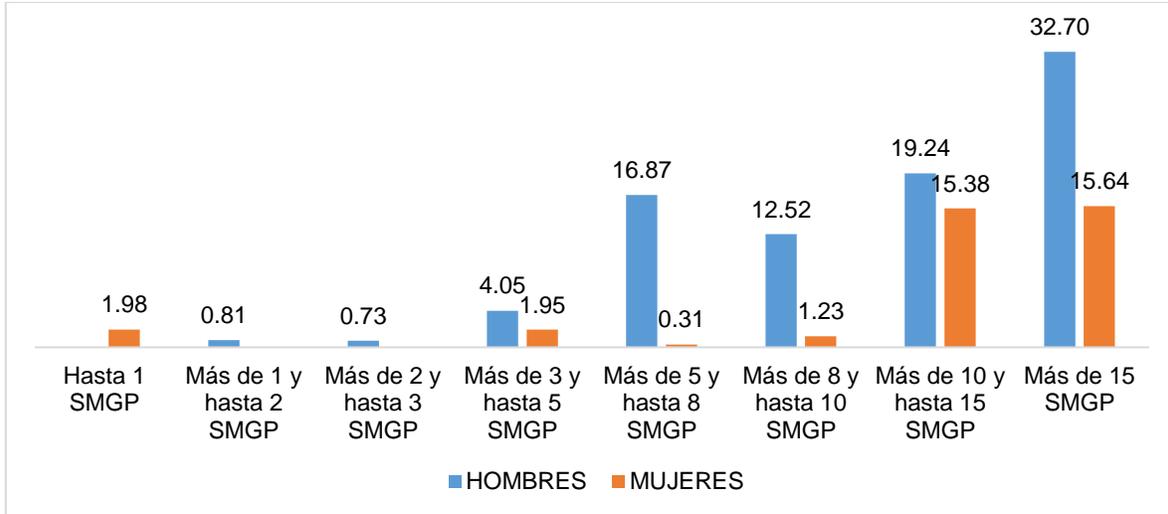
3.8.3 Ingresos

Para el año de 1996, sólo se obtuvieron registros de los ingresos de los trabajadores hombres. En la gráfica 3.37 se observa que el 22.73% obtuvo más de 15 salarios mínimos, y sólo el 0.19% más de 1 y hasta 2 salarios mínimos. Para el 2014, la gráfica 3.38 muestra que el porcentaje de hombres con un ingreso de más de 15 salarios mínimos subió a 32.70%, mientras que sólo el 15.64% de las mujeres obtuvo ese ingreso.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.37 Ingresos, grupo 8342, total nacional, 1996

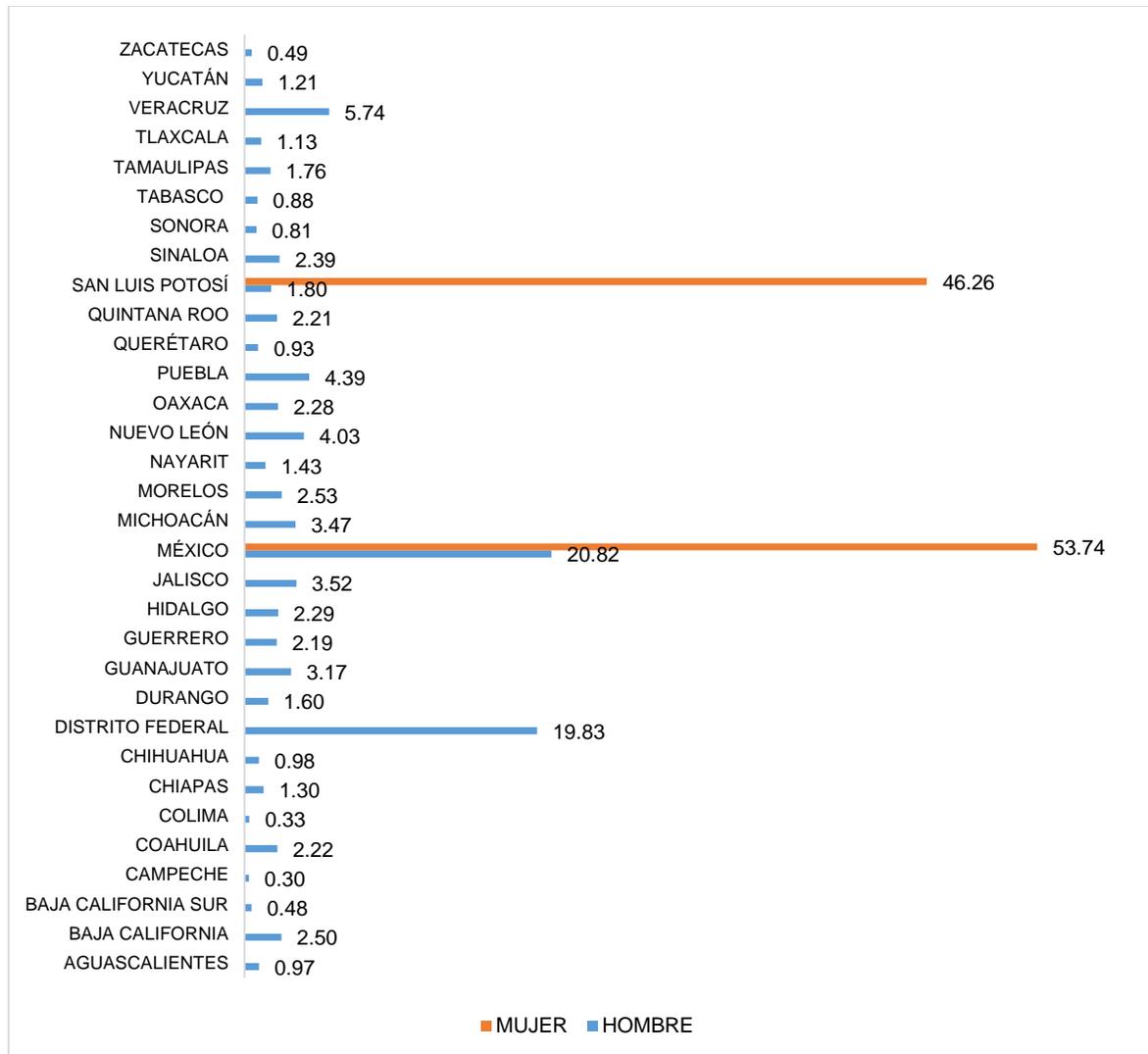


Fuente: Cálculos y elaboración propia con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.38 Ingresos, Grupo 8342, Total nacional, 2014

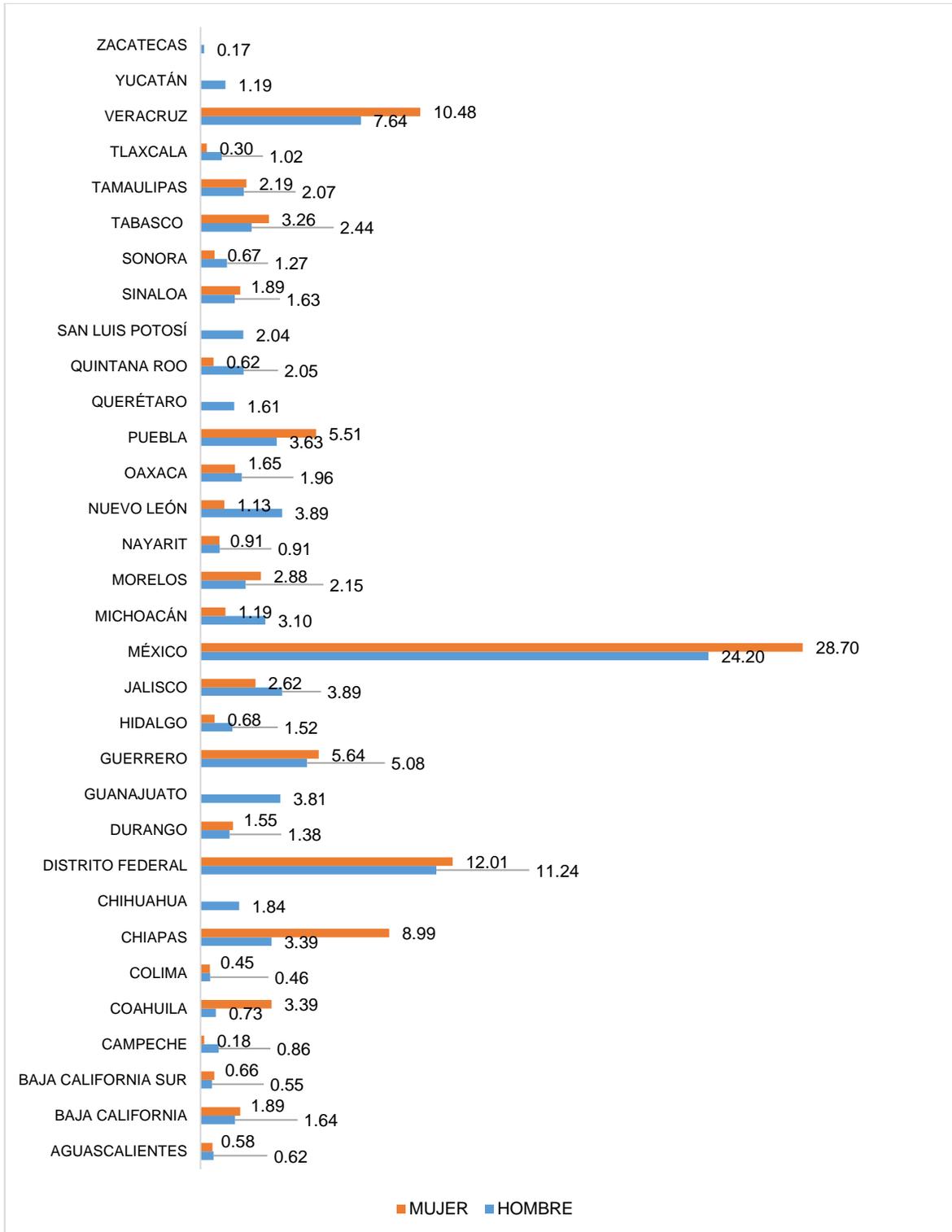
3.8.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Las gráficas 3.39 y 3.40 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación -tanto de los trabajadores hombres como de las mujeres- fue el estado de México, con el 20.82 y 53.74% respectivamente. Para el 2014, nuevamente el estado de México es la entidad federativa que concentra el mayor porcentaje de trabajadores -tanto hombres como mujeres- con el 24.20 y 28.70%, respectivamente.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.39 PEAO, grupo 8342, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.40 PEAO, grupo 8342, entidad federativa, 2014

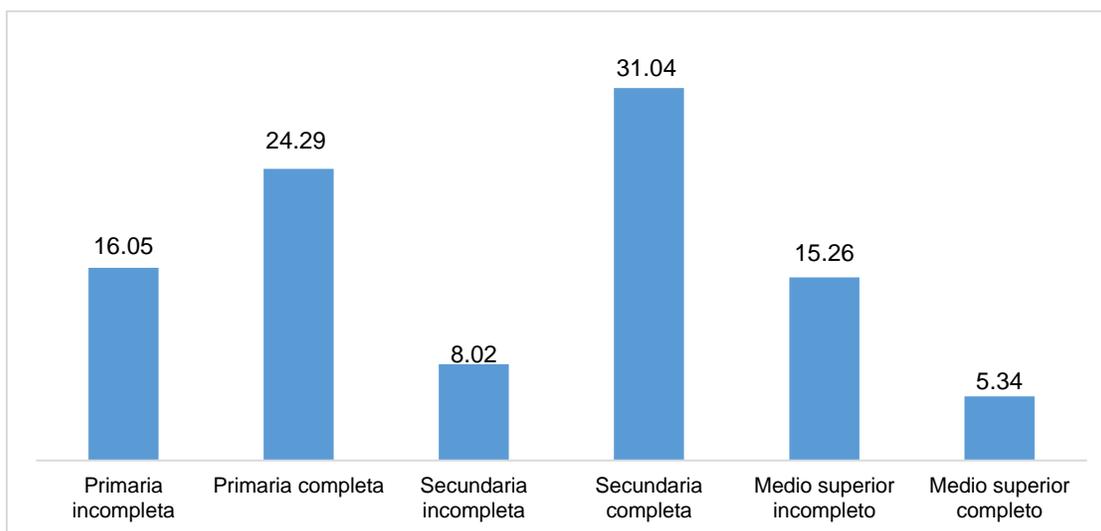
3.9 Choferes en casas particulares (grupo 8343)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se dedican a la conducción de vehículos en casas particulares a cambio de una remuneración o pago.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional; y la participación de población económicamente activa ocupada de este grupo unitario por entidad federativa para el periodo de estudio por género.

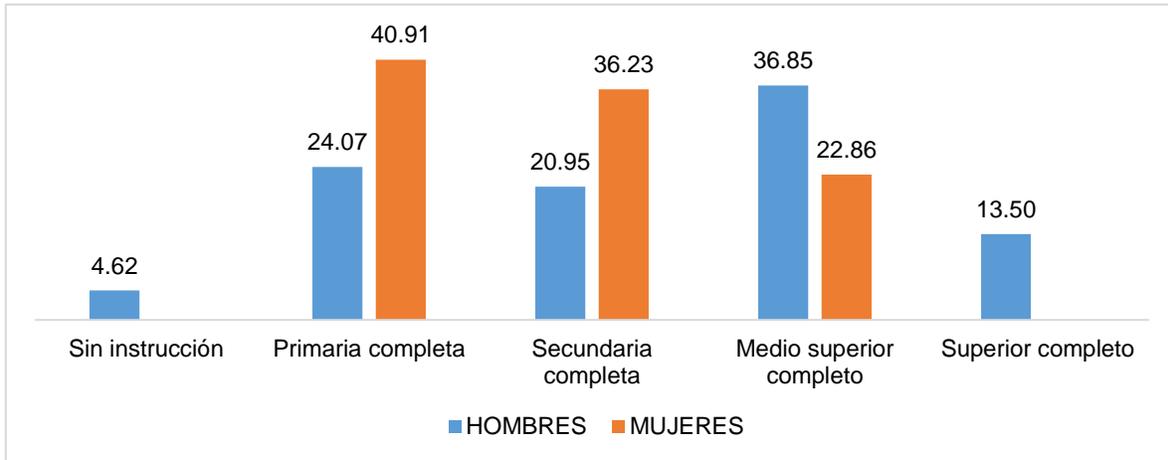
3.9.1 Escolaridad

Las gráficas 3.41 y 3.42 muestran el nivel de escolaridad de este grupo unitario. Se observa que, para el año 1996, la mayoría de los trabajadores contaba con secundaria completa. Para el año 2014, los niveles de escolaridad cambiaron para los hombres, pues cerca del 40% de los trabajadores tenía estudios de nivel medio superior completo; por parte de las mujeres, el 40% de las trabajadoras registraron estudios de nivel primaria completo, y el 4.62% no contó con ningún nivel de escolaridad.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.41 Niveles de escolaridad, grupo 8343, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.42 Niveles de escolaridad, grupo 8343, total nacional, 2014

3.9.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, tipo de contratación, horas trabajadas y edad.

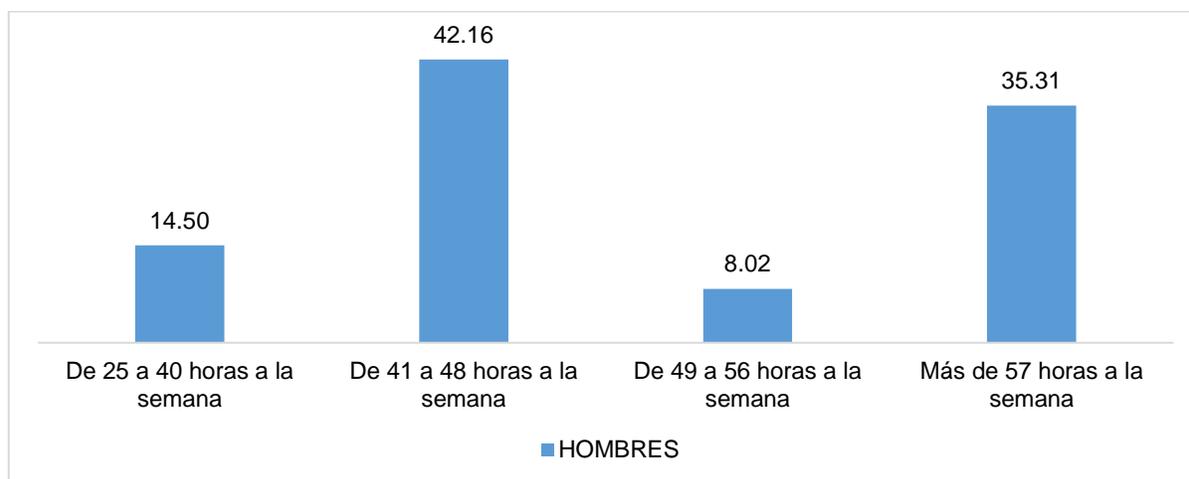
Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 100% de los trabajadores hombres estaba en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014, el 98.36% de los trabajadores hombres estaba en la posición de: *subordinados*, y el 100% de las mujeres estaba en la misma posición de empleo; sólo el 1.65% de los hombres trabajó por su cuenta.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, el 55.49% de los trabajadores hombres no tuvo acceso a prestaciones. Para el año 2014, las condiciones no cambiaron mucho para los trabajadores hombres, pues el 57.43% no tuvo acceso a prestaciones; para el caso de las mujeres, el 33.12% no contó con prestaciones.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 60% de los trabajadores no firmó contrato y el 34.64 tuvo contrato por tiempo indeterminado (base, planta o confianza). Para el 2014, el 35.40% de los trabajadores hombres trabajó bajo el esquema de base, planta o por tiempo indeterminado, y sólo el 1.59% lo hizo en forma temporal o por obra determinada, mientras que, por el lado de las mujeres, el 66.88% trabajó de base, planta o por tiempo indeterminado.

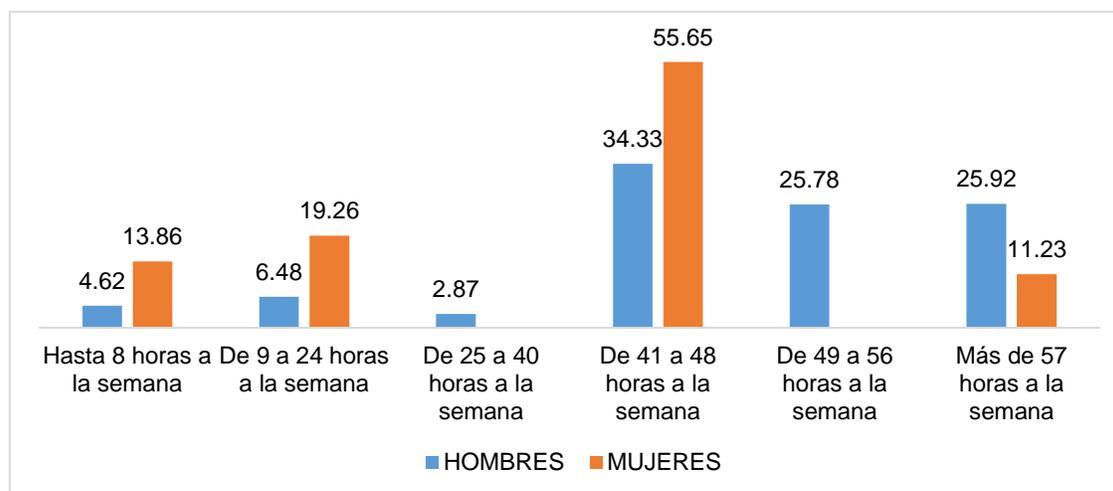
En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.43 y 3.44 muestran, por rangos de horas, que para el año 1996 el 42.16% de los trabajadores hombres laboró entre 41 a 48 horas a la semana. Para el año 2014, el rango de horas que predominó -tanto

para hombres como para mujeres- fue el de 41 a 48 horas, con el 34.33 y el 55.65%, respectivamente.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

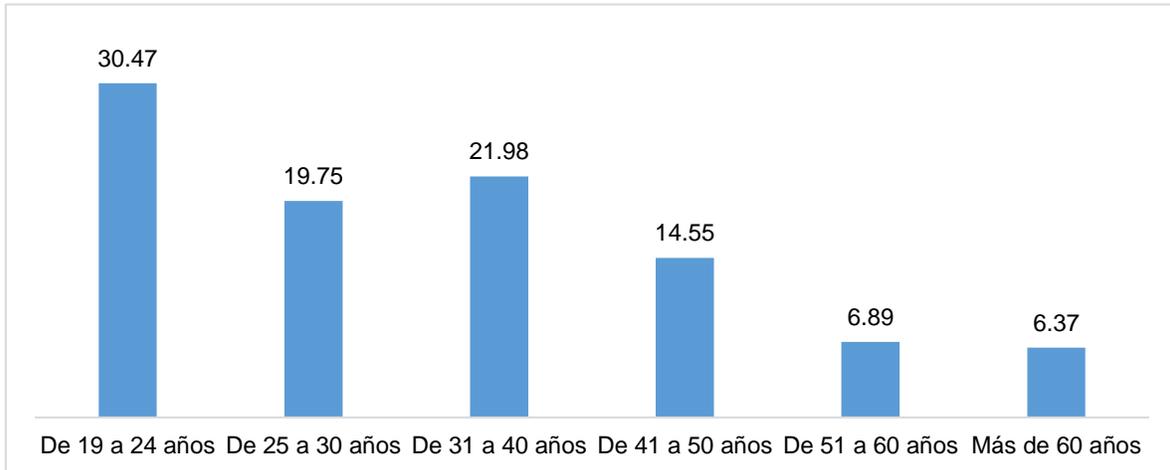
Gráfica 3.43 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8343, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

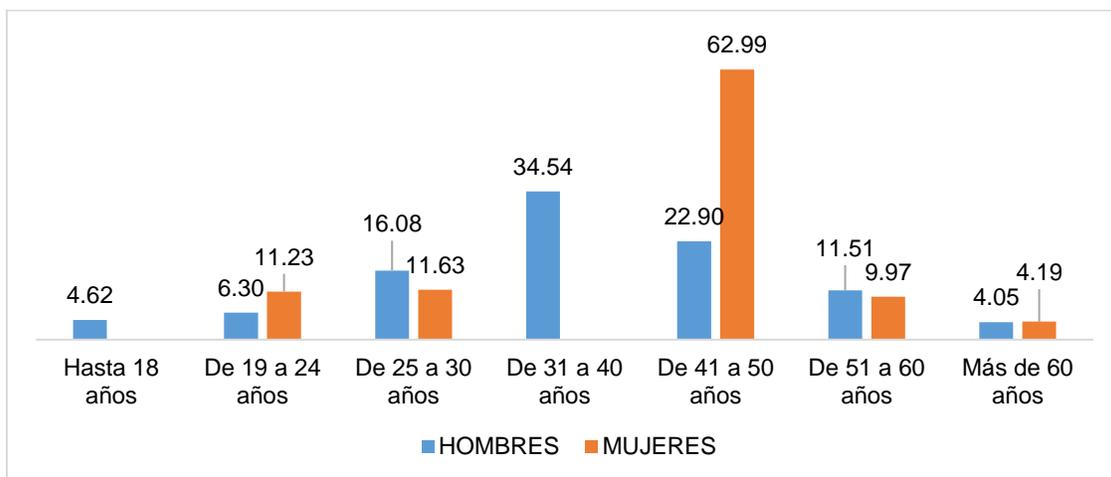
Gráfica 3.44 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8343, total nacional, 2014

Respecto a la edad, las gráficas 3.45 y 3.46 muestran por grupos etarios, la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, el 30.47% de los trabajadores hombres estaba en un rango de edad de 19 a 24 años. Para el 2014, se reduce el porcentaje que predominaba en los trabajadores hombres a 6.30%, siendo el rango que más trabajadores hombres tiene el de 31 a 40 años con el 34.54%, mientras que, por el lado de las mujeres, el rango de edad que predomina es el de 41 a 50 años, con el 62.99 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.45 Edad, grupo 8343, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propia con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.46 Edad, grupo 8343, total nacional, 2014

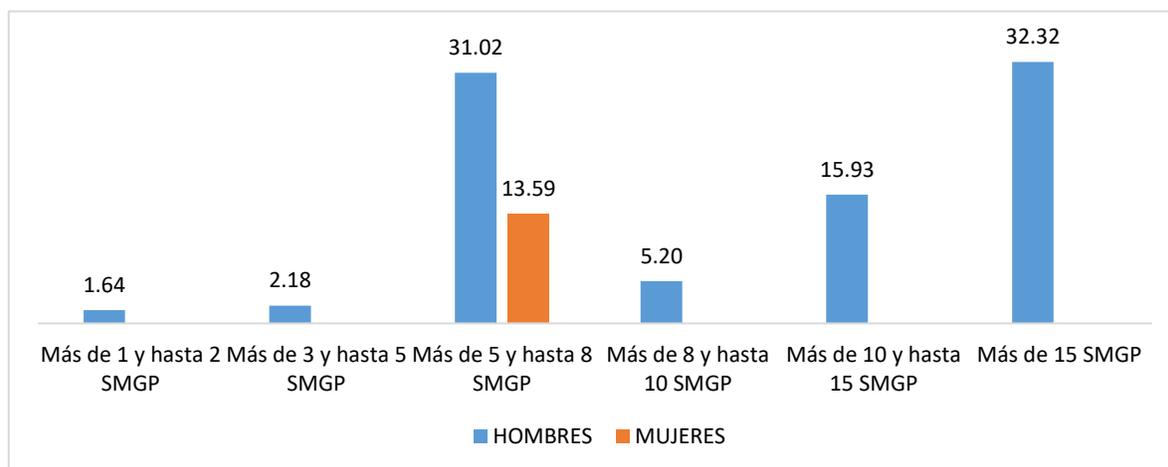
3.9.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 31.71% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos. Para el 2014, el 32.32% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos, mientras que el 13.59% de las mujeres percibía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos. Las gráficas 3.47 y 3.48 muestran más detalladamente los diferentes niveles de ingresos de este grupo.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.47 Ingresos, grupo 8343, total nacional, 1996

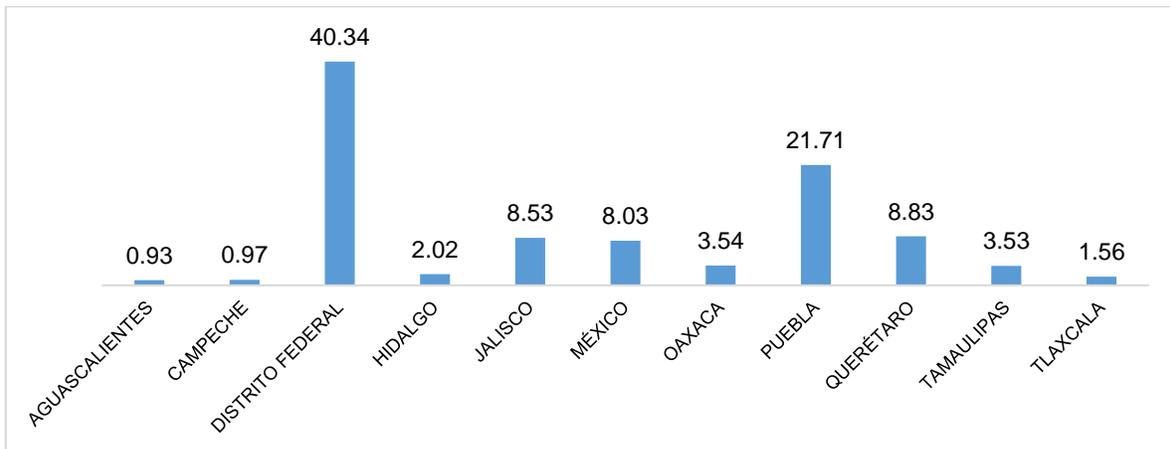


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.48 Ingresos, grupo 8343, total nacional, 2014

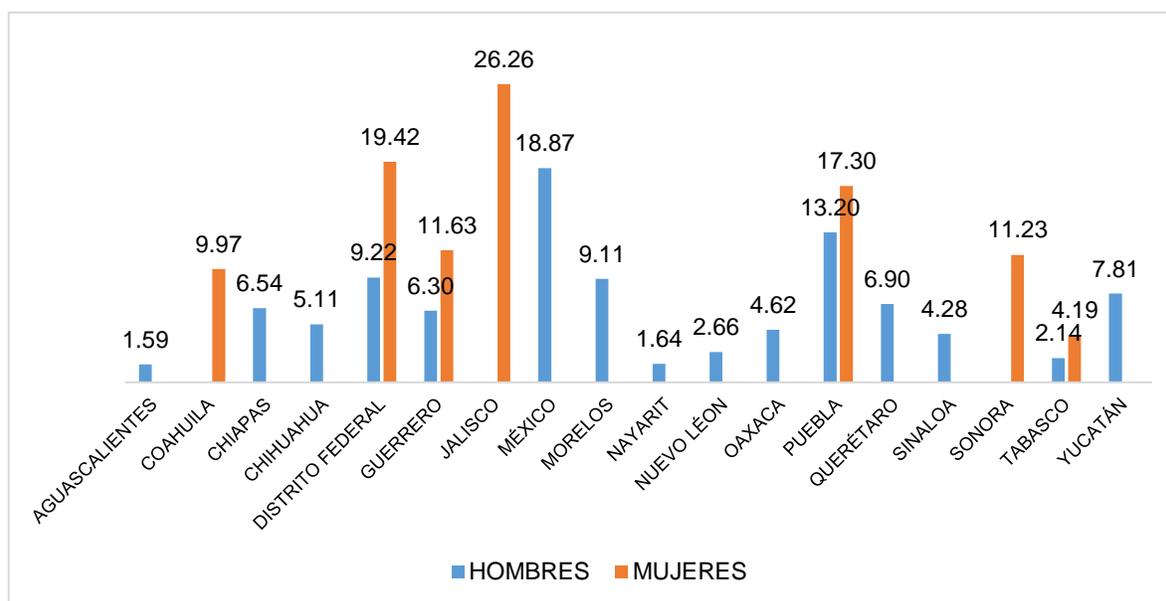
3.9.4 PEAO por entidad federativa

Las gráficas 3.49 y 3.50 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores hombres en este grupo fue el Distrito Federal con 40.34 por ciento. Para el año 2014 la mayor participación de hombres se registró en el estado de México con el 18.87%, las mujeres registraron su mayor participación en el estado de Jalisco con el 26.26 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.49 PEAO, grupo 8343, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.50 PEAO, grupo 8343, entidad federativa, 2014

3.10 Conductores de motocicletas (grupo 8344)

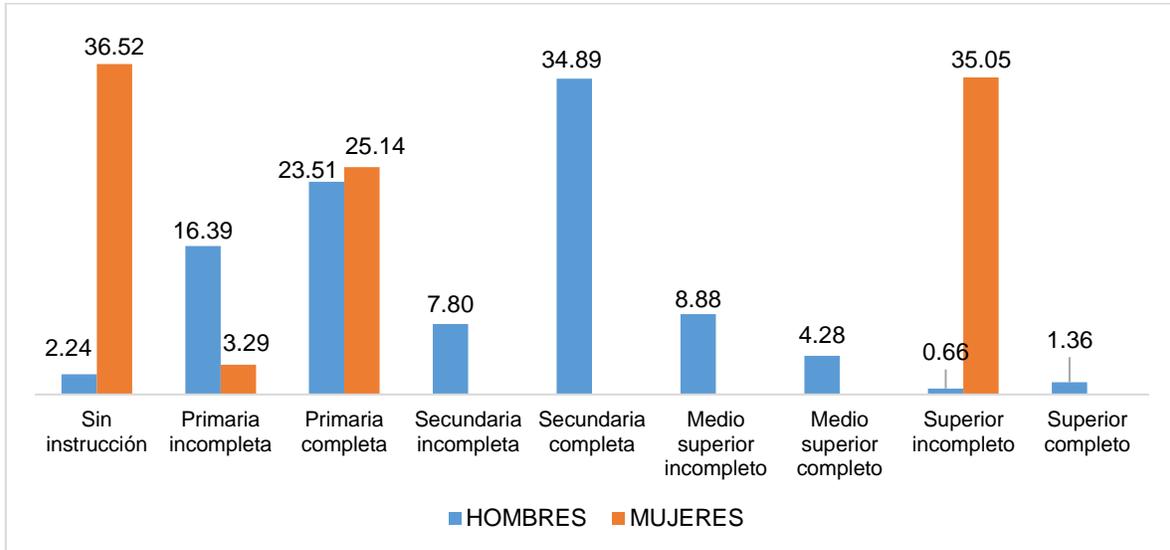
Los trabajadores clasificados en este grupo unitario realizan tareas de reparto de productos a domicilio (casa, fábricas, oficinas, etcétera).

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario, por entidad federativa, para el periodo de estudio por género.

3.10.1 Escolaridad

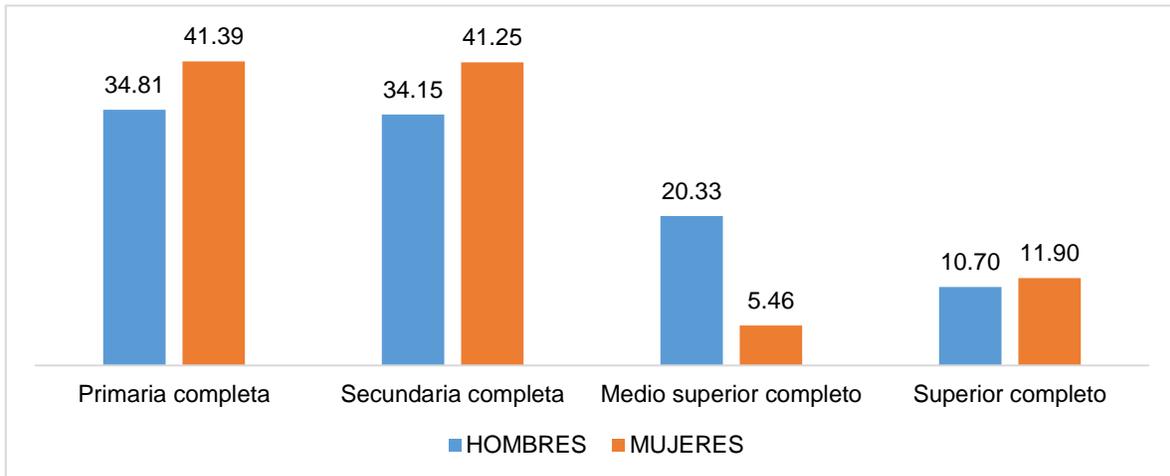
Las gráficas 3.51 y 3.52 muestran el nivel de escolaridad de este grupo unitario por sexo. Se observa que para el año 1996 la mayoría de los trabajadores hombres contaba con secundaria completa; por su parte, el mayor porcentaje de las mujeres estaba entre el nivel superior incompleto y sin instrucción. Para el año 2014, los

niveles de escolaridad -tanto para hombres como para mujeres- se concentran en primaria y secundaria completas.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.51 Niveles de escolaridad, grupo 8344, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.52 Niveles de escolaridad, grupo 8344, total nacional, 2014

3.10.2 Empleo

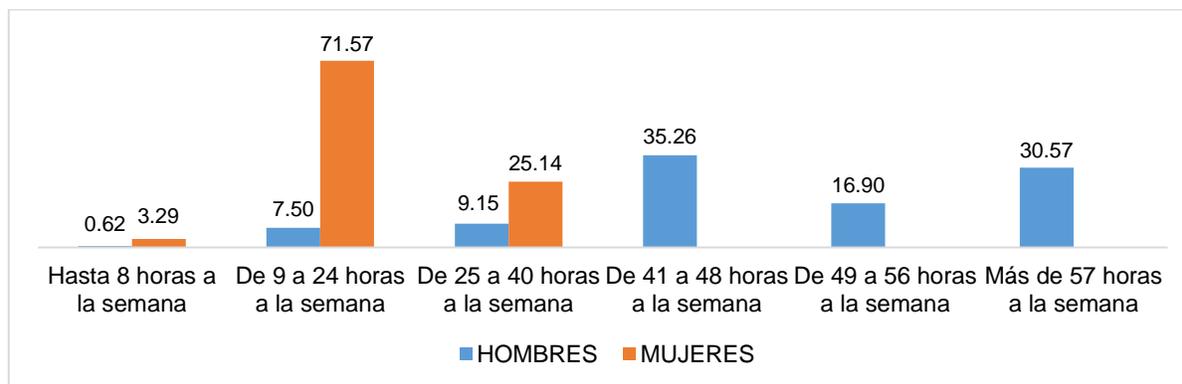
En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 91.19% de los trabajadores hombres estaba en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014, el 89.75 y el 82.54% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- estaban en la posición de: *subordinados*, respectivamente.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, el 39.62% de los trabajadores hombres no tuvo acceso a prestaciones. Para el año 2014, el porcentaje de trabajadores hombres sin acceso a prestaciones fue de 39.91%; para el caso de las mujeres, el 38.29% no tuvo acceso a prestaciones.

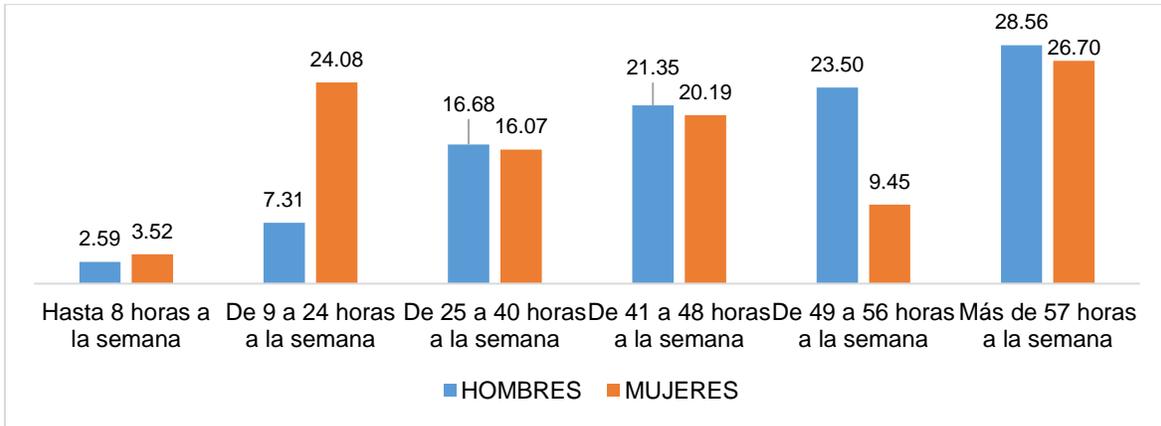
Respecto al tipo de contratación, el 50.64 y el 55.44% de los trabajadores hombres y mujeres, respectivamente, no firmaron contrato sólo el 34.45% de los hombres tuvo contrato por tiempo indeterminado (base, planta o confianza). Para el 2014, el 6.08% de los hombres trabajó bajo un esquema temporal o por obra determinada y el 10.11% de las mujeres estuvo bajo este tipo de contrato; el 20.98% de los hombres trabajó de base, planta o por tiempo indeterminado, y sólo el 6.14% de las mujeres estuvo bajo este tipo de contrato.

En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.53 y 3.54 muestran, por rangos de horas, que para el año 1996, el 35.26% de los trabajadores hombres laboraron de 41 a 48 horas a la semana, mientras que el 71.57% de las mujeres laboraron de 9 a 24 horas a la semana. Para el 2014, el mayor porcentaje -tanto de hombres como de mujeres- trabajó más de 57 horas a la semana.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

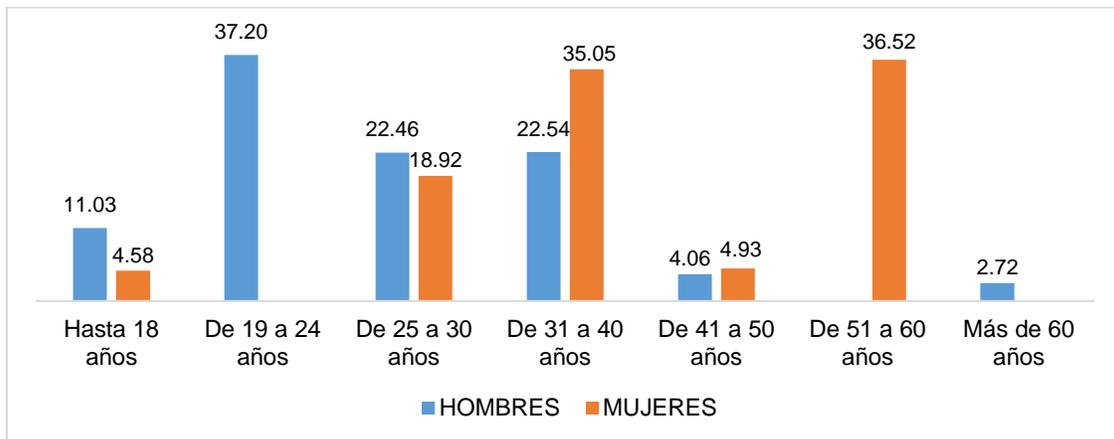
Gráfica 3.53 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8344, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

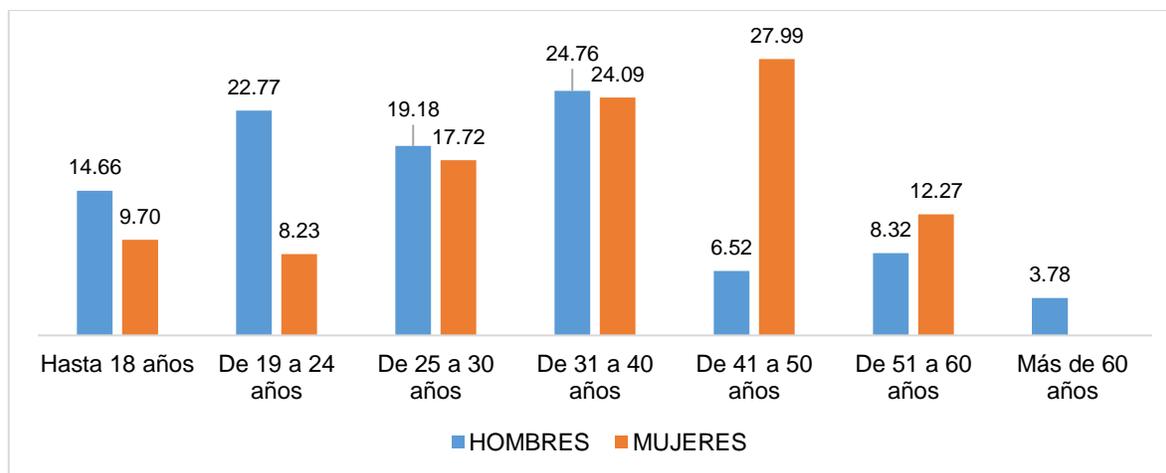
Gráfica 3.54 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8344, total nacional, 2014

Respecto a la edad, las gráficas 3.55 y 3.56 muestran para siete grupos etarios la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, el 37.20% de los trabajadores hombres se encontraba en el rango de 19 a 24 años; el 36.52% de las mujeres, en el rango de 51 a 60 años. Para el año 2014, el 24.76% de los trabajadores hombres estaba en el rango de 31 a 40 años de edad, mientras que el 27.99% de las mujeres estaba en el rango de 41 a 50 años de edad.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.55 Edad, grupo 8344, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.56 Edad, grupo 8344, total nacional, 2014

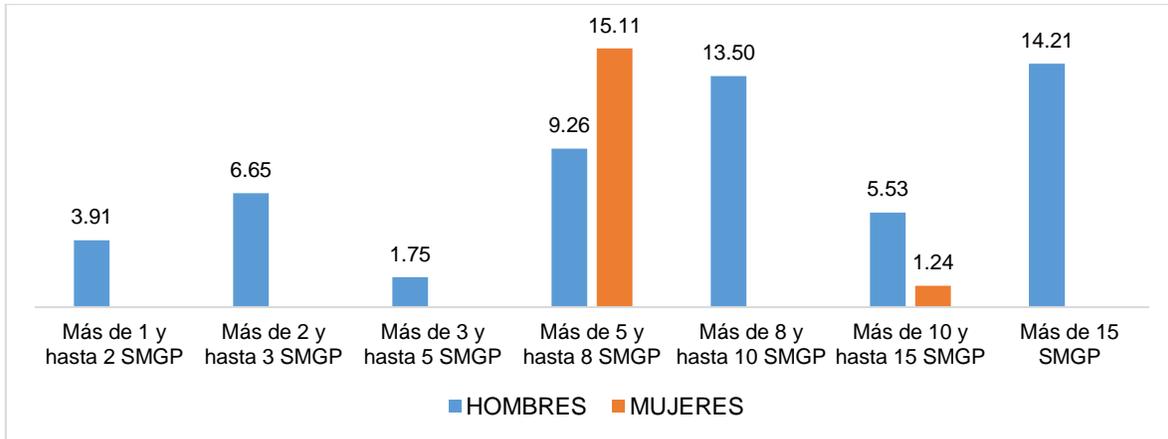
3.10.3 Ingresos

Las gráficas 3.57 y 3.58 muestran los niveles de ingreso para los trabajadores de este grupo. Para el año de 1996, el 18.43% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos, mientras que el 36.52% de las mujeres tenía un ingreso de más de 2 y hasta 3 salarios mínimos. Para el 2014, el 14.21% de los trabajadores hombres tenía un ingreso de más de 15 salarios mínimos, mientras que el 15.11% de las mujeres tenía un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.57 Ingresos, grupo 8344, total nacional, 1996

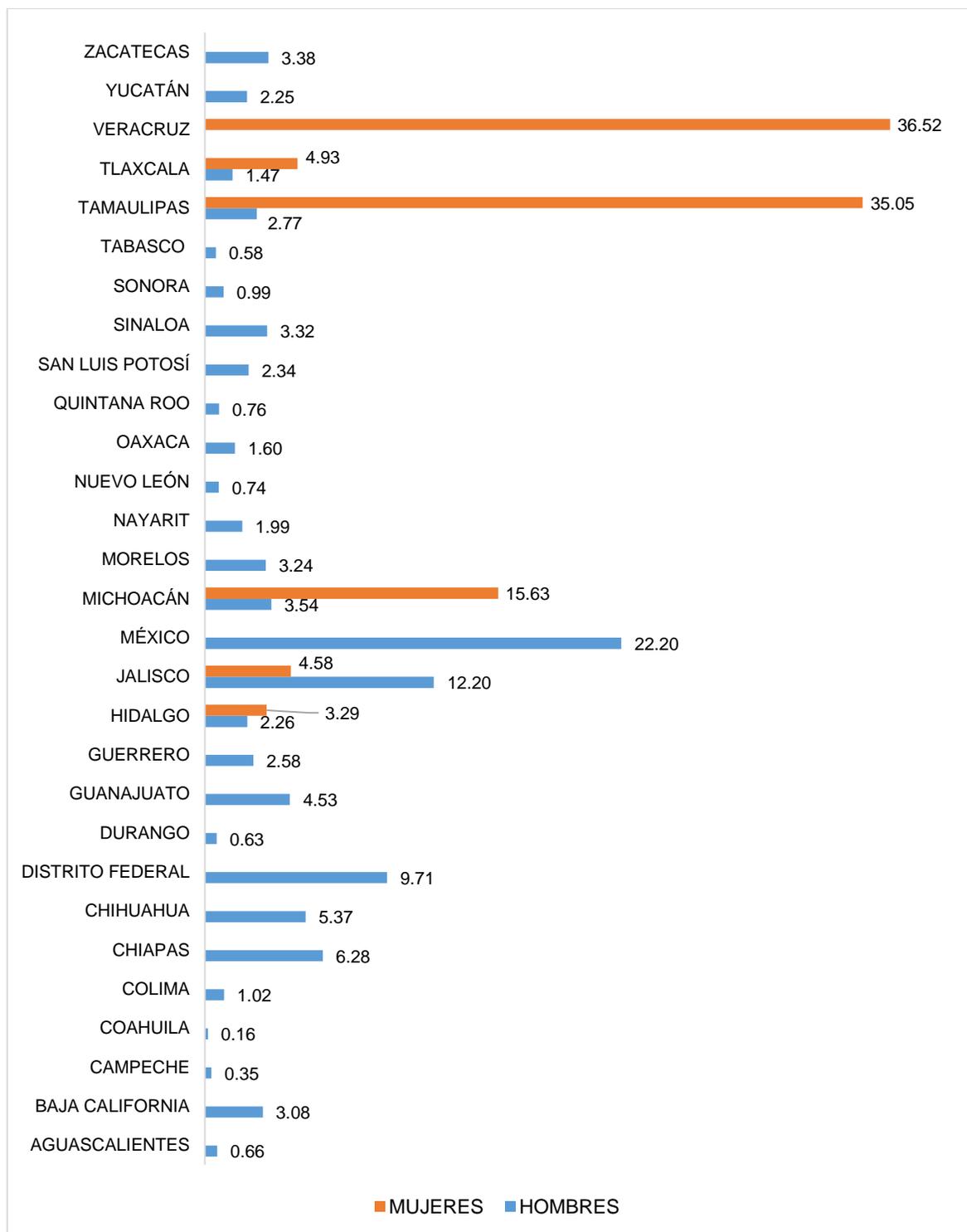


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.58 Ingresos, grupo 8344, total nacional, 2014

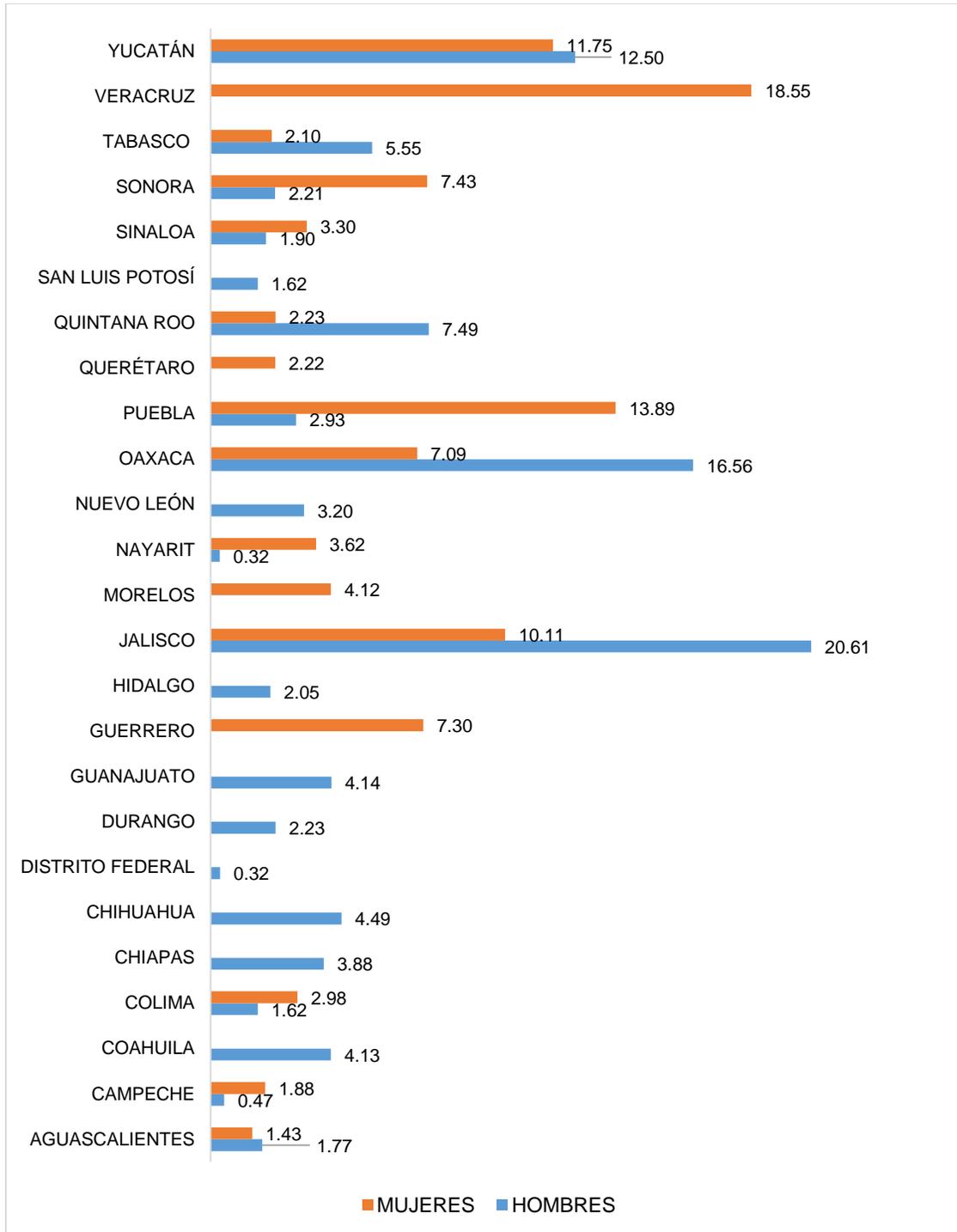
3.10.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Las gráficas 3.59 y 3.60 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores hombres en este grupo fue el estado de México con el 22.20%, las mujeres tuvieron su mayor participación en el estado de Veracruz, con el 36.52%. Para el año 2014, la mayor participación de hombres se registró en el estado de Jalisco, con el 20.61%, y las mujeres registraron su mayor participación nuevamente en el estado de Veracruz, con el 18.55 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.59 PEAO, grupo 8344, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.60 PEAO, grupo 8344, entidad federativa, 2014

3.11 Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente (grupo 8349)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario desempeñan actividades o tareas comprendidas en este subgrupo, pero no se encuentran clasificados en los grupos anteriores o no especificaron de manera suficiente la ocupación que desempeñan, pero la descripción indica que se trata de un trabajador que pertenece a este subgrupo.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario y por entidad federativa; recordemos que este grupo unitario no presentó participación de la mujer en ambos periodos estudiados.

3.11.1 Escolaridad

Para el año 1996, se registraron cuatro niveles de escolaridad: primaria completa con el 30.58%, secundaria completa con el 33.71%, nivel medio superior completo con el 24.47% y superior completo con el 8.25%. Para el año 2014, sólo se registró un nivel de escolaridad: secundaria completa con el 100% de los trabajadores.

3.11.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 82.13% de los trabajadores estaban en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*, y el 17.87% en la categoría de: *trabajador por cuenta propia*. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores estaban en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, sólo el 27.47% de los trabajadores no tuvo acceso a prestaciones. Para el año 2014, las condiciones cambian pues el porcentaje de trabajadores que no tiene prestaciones aumentó a 100 por ciento.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 48.23% de los trabajadores tuvo *contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza), mientras que el 33.90% de los trabajadores *no firmó contrato*. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores estuvo bajo el esquema de *base, planta o por tiempo indeterminado*.

En cuanto a las horas trabajadas, para el año 1996, el 93.57% de los trabajadores laboró entre 25 a 40 horas a la semana y el 6.43% de 41 a 48 horas a la semana. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores trabajó de 41 a 48 horas a la semana.

Respecto a la edad, para el año 1996, se registraron 5 grupos etarios: el 17.87% de los trabajadores tenía hasta 18 años de edad, el 6.43% estaba en un rango de edad entre 19 a 24 años de edad, el 12.71% se encontraba entre los 25 a 30 años, el 35.72% estaba en un rango de edad de 31 a 40 años, y finalmente, el 27.27% de los trabajadores se encontraba en un rango de edad de 41 a 50 años de edad. Para el año 2014, sólo hubo un rango de edad: de 25 a 30 años con el 100% de los trabajadores.

3.11.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 19.14% de los trabajadores tenía un ingreso de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos, y el 62.99% contaba con un ingreso de más de 5 y hasta 8 salarios mínimos. Para el 2014, el 100% de los trabajadores tenía un ingreso de más de 8 y hasta 10 salarios mínimos.

3.11.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Para el año 1996, se registró actividad de este grupo en 5 entidades federativas: Coahuila con el 8.25%, Distrito Federal con el 54.74%, Durango con el 12.71%, el estado de México con el 6.43% y Yucatán con el 17.87%. Para el año 2014, sólo hubo actividad en una entidad federativa: Colima, con el 100% de los trabajadores de este grupo unitario.

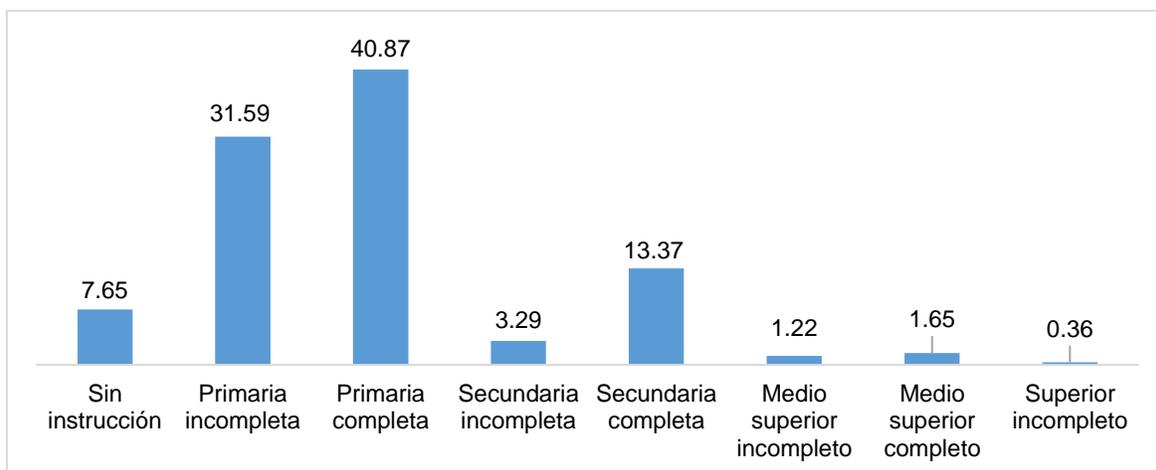
3.12 Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería (grupo 8351)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario conducen y accionan maquinaria móvil de motor para realizar trabajos relacionados con la construcción, como: excavar, aplanar caminos, cargar o descargar, acomodar o sostener material o equipo pesado en la industria de la construcción.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario, por entidad federativa, para el periodo de estudio por género.

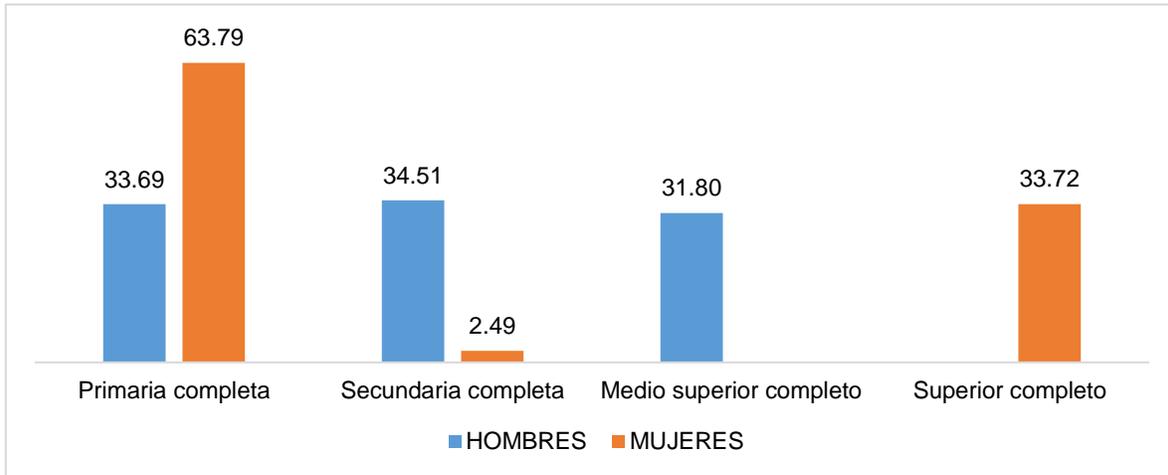
3.12.1 Escolaridad

Las gráficas 3.61 y 3.62 muestran el nivel de escolaridad de este grupo unitario. Se observa que, para el año 1996, la mayoría de los trabajadores contaba con primaria completa, con el 40.87 por ciento. Para el año 2014, el nivel de escolaridad con mayor porcentaje para los hombres fue el de secundaria completa con el 34.51%, mientras que, para las mujeres, el nivel de escolaridad que predomina es el de primaria completa con el 63.79 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.61 Niveles de escolaridad, grupo 8351, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.62 Niveles de escolaridad, grupo 8351, total nacional, 2014

3.12.2 Empleo

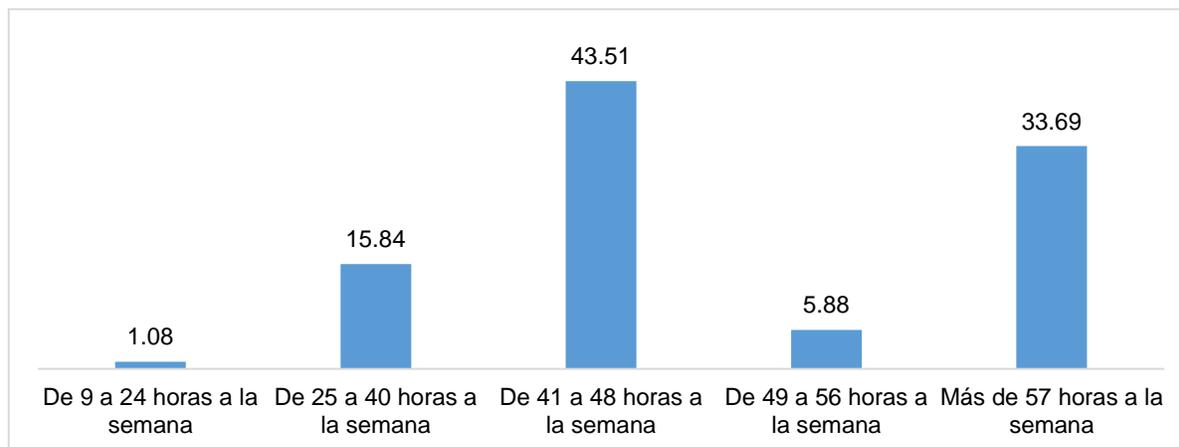
En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 99.16% de los trabajadores estaba en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*, y el 0.84% en la categoría de: *miembro de una cooperativa*. Para el año 2014 el 100% de los trabajadores –tanto hombres como mujeres- estaba en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, el 34.67% de los trabajadores no tuvo acceso a prestaciones. Para el año 2014, el porcentaje de trabajadores hombres que no tuvo acceso a prestaciones es de 36.28, en el caso de las mujeres, el 50.46% no tuvo acceso a prestaciones.

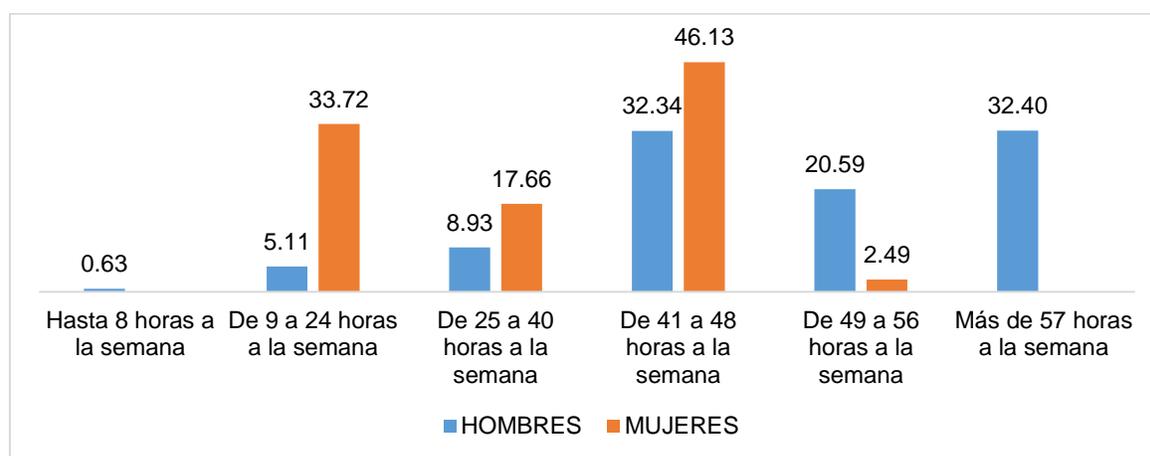
Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 50.12% de los trabajadores no firmó contrato, el 41.66% tuvo contrato por tiempo indeterminado (base, planta o confianza) y el 7.38% trabajó por contrato con tiempo u obra determinada. Para el año 2014, el 29.60% de los trabajadores hombres trabajó bajo el esquema de base, planta o por tiempo indeterminado, las mujeres tuvieron 32.58% para este mismo esquema de contratación; el 11.48% de los hombres fue temporal o por obra determinada, y el 9.68% de las mujeres estuvo bajo este esquema de contratación.

En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.63 y 3.64 muestran, por rangos de horas, que para el año 1996 el 43.51% de los trabajadores laboró entre 41 a 48 horas a la semana. Para el año 2014, el 46.13% de las mujeres trabajó entre 41 a 48 horas a la semana, mientras que el 32.40% de los hombres trabajó más de 57 horas a la semana.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

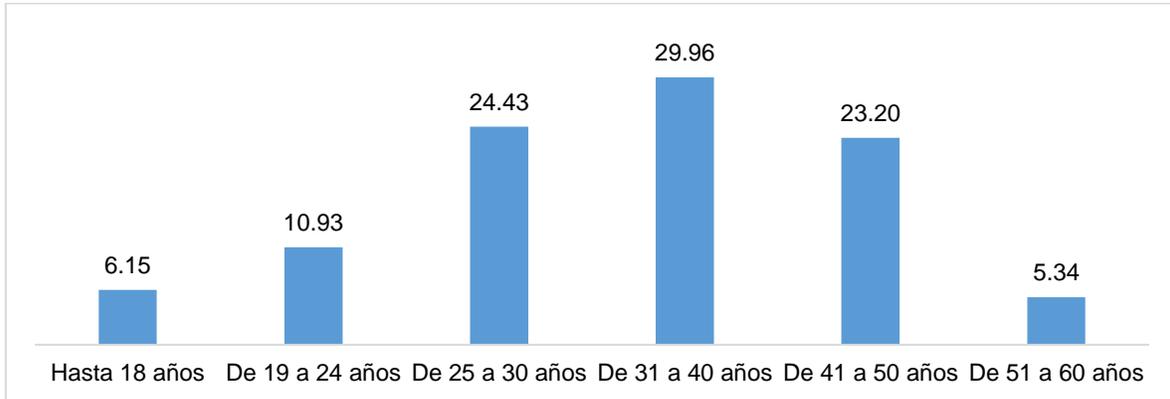
Gráfica 3.63 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8351, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

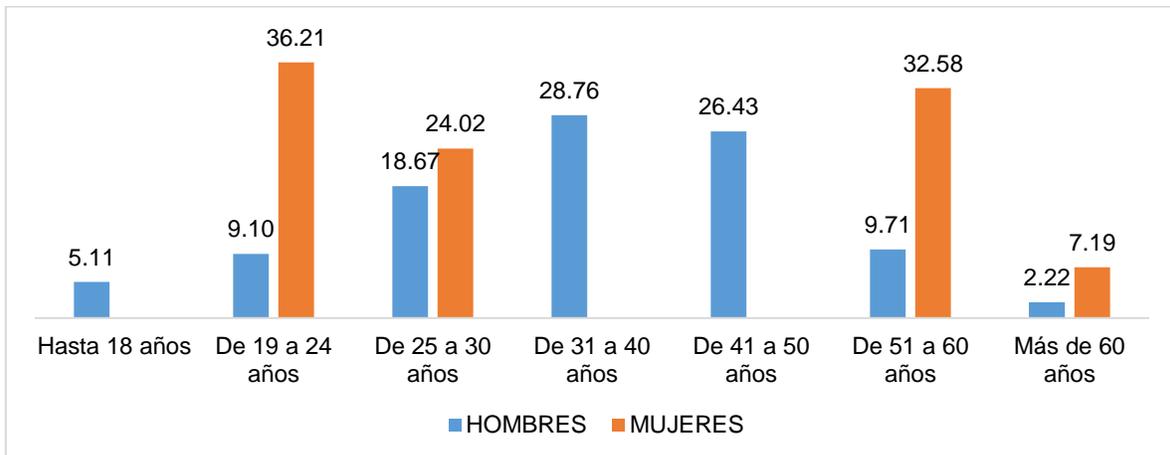
Gráfica 3.64 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8351, total nacional, 2014

Respecto a la edad, las gráficas 3.65 y 3.66 muestran, por grupos etarios, la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, cerca del 30% de los trabajadores estaba en un rango de edad de 31 a 40 años. Para el 2014, el porcentaje de hombres que sigue predominando es el mismo que en 1996, aunque con una ligera disminución (ahora del 28.76%), mientras que, por el lado de las mujeres, el rango de edad que predomina es el de 19 a 24 años de edad, con el 36.21 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.65 Edad, grupo 8351, total nacional, 1996

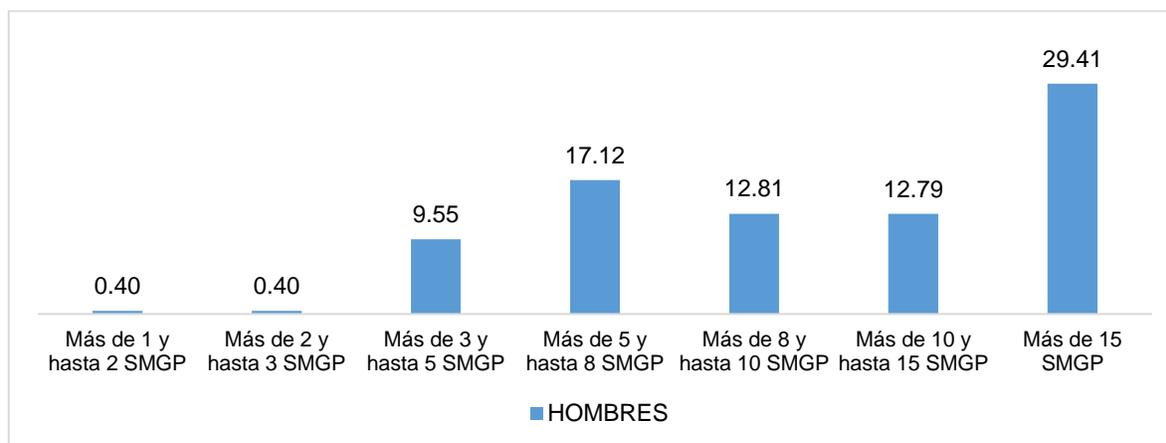


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.66 Edad, grupo 8351, total nacional, 2014

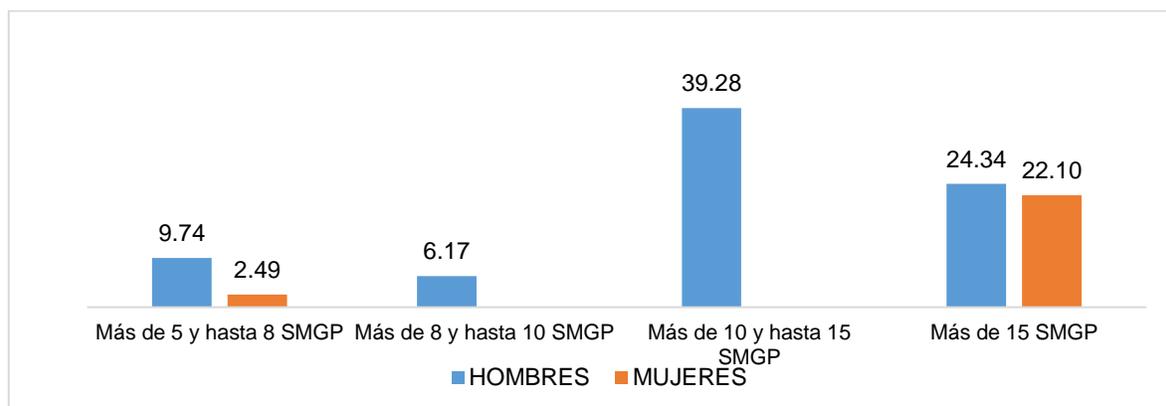
3.12.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 29.41% de los trabajadores obtenían un ingreso de más de 15 salarios mínimos, y sólo el 0.40% ganaba más de 1 y hasta 2 salarios mínimos. Para el año 2014, el 39.28% de los trabajadores hombres tiene un ingreso de más de 10 y hasta 15 salarios mínimos, mientras que el 22.10% mujeres obtienen más de 15 salarios mínimos. Las gráficas 3.67 y 3.68 muestran de manera más detallada los niveles de ingreso de este grupo unitario para cada periodo de tiempo.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.67 Ingresos, grupo 8351, total nacional, 1996

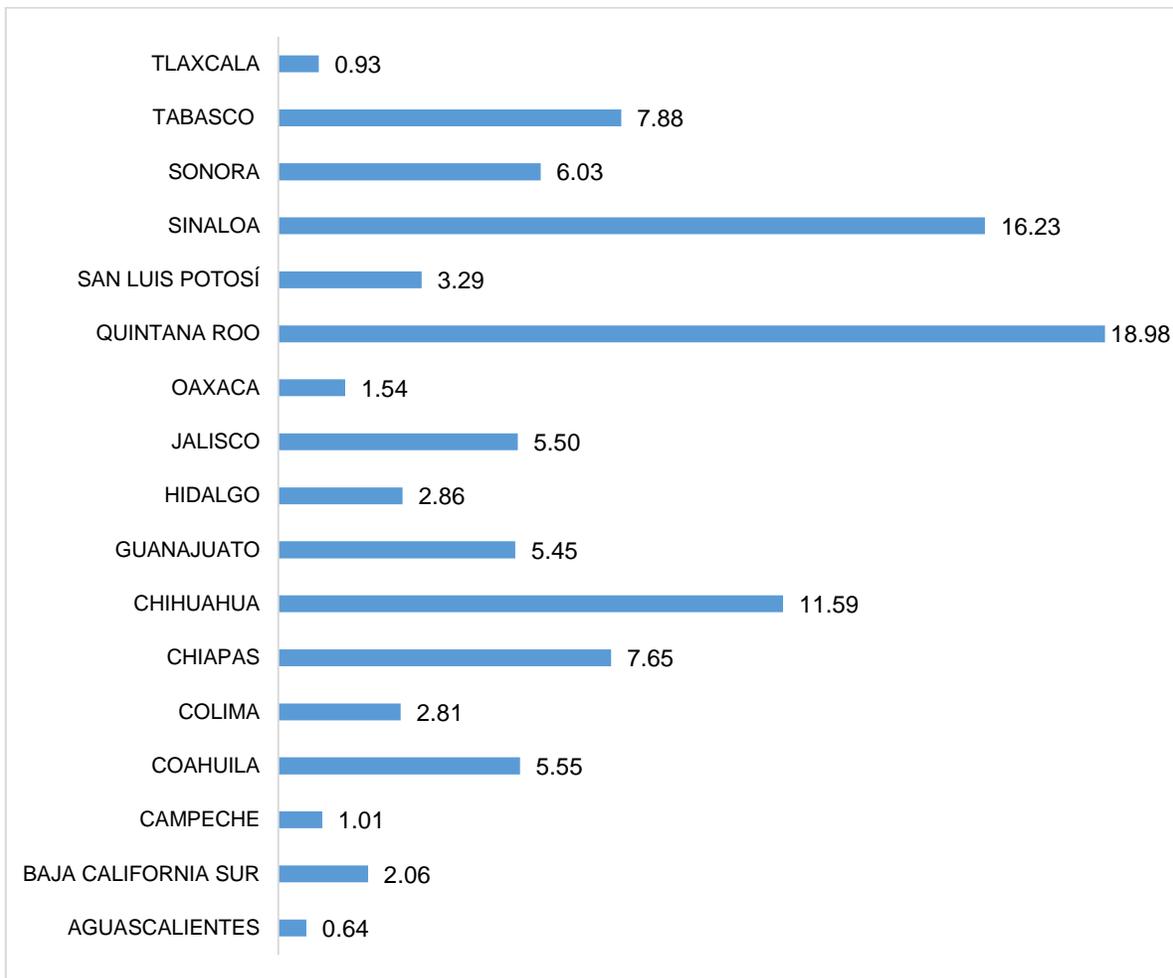


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.68 Ingresos, grupo 8351, total nacional, 2014

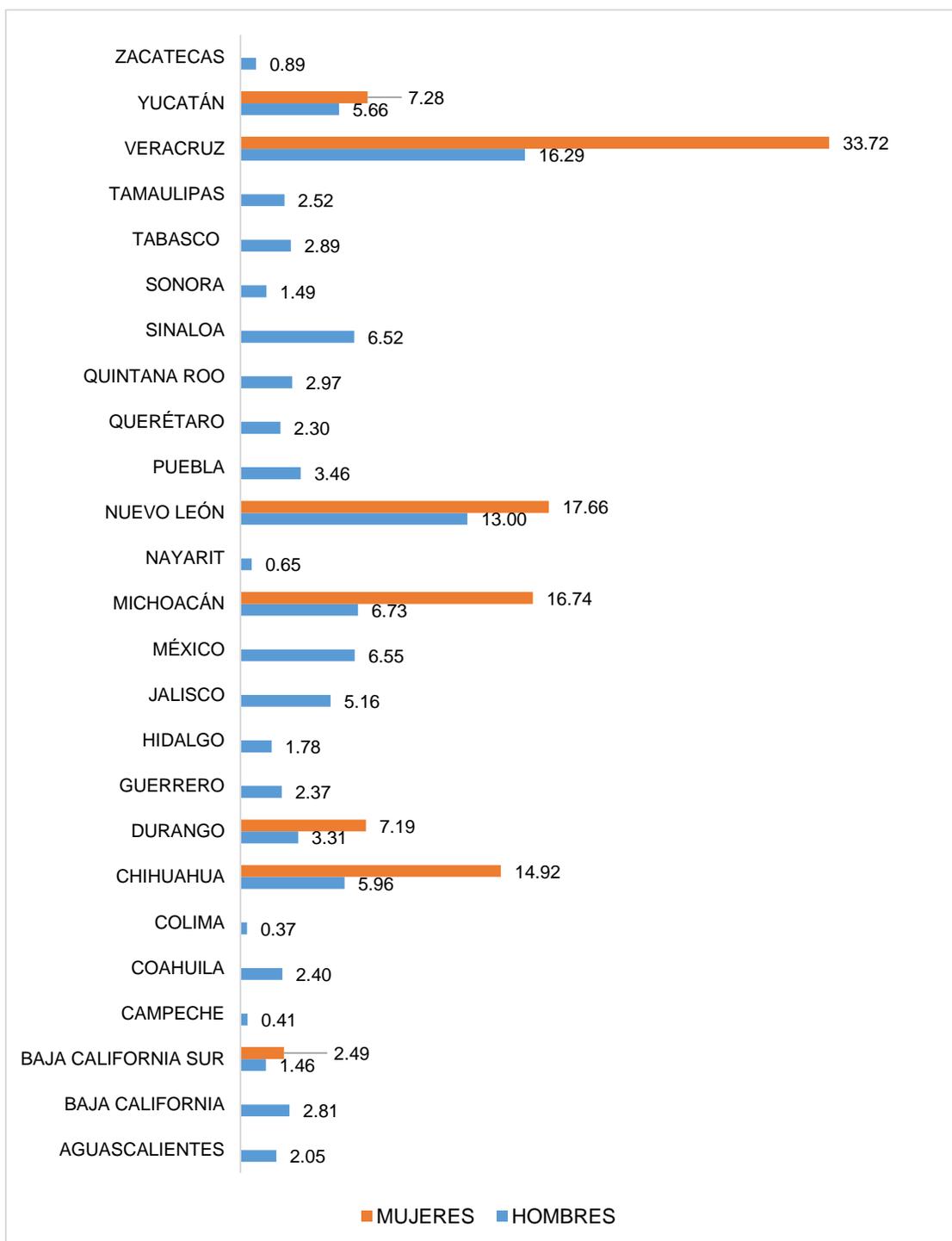
3.12.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Las gráficas 3.69 y 3.70 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores hombres en este grupo fue Quintana Roo con 18.98%. Para el año 2014 la mayor participación tanto de trabajadores hombres como de mujeres se registró en el estado de Veracruz con el 16.29 y 33.72% respectivamente.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.69 PEAO, grupo 8351, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.70 PEAO, grupo 8351, entidad federativa, 2014

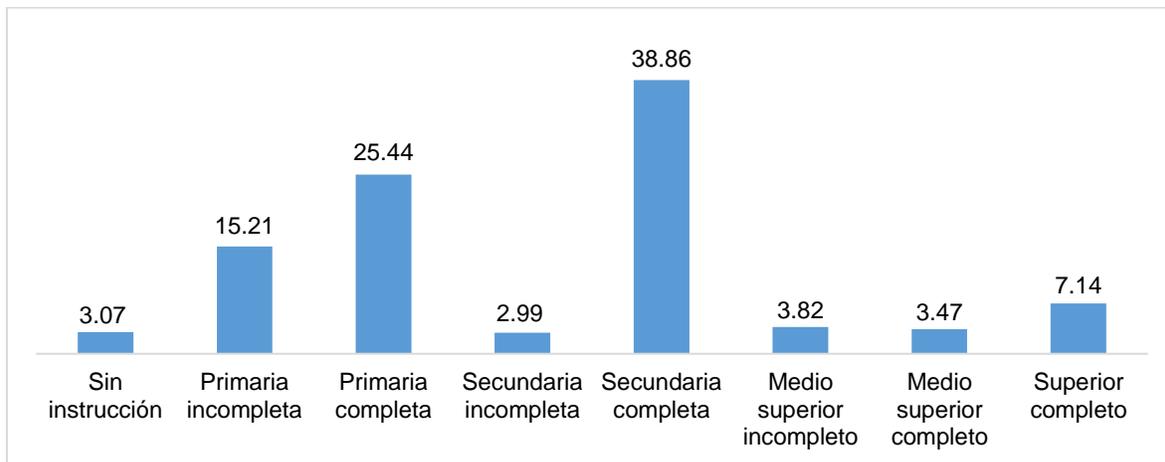
3.13 Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera (grupo 8352)

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario, conducen y operan maquinaria móvil, para el movimiento o traslado de mercancías en puertos, fábricas, comercios y otros establecimientos.

En los siguientes sub-apartados se presentan variables de escolaridad, empleo e ingresos a nivel nacional, así como la participación de la población económicamente activa ocupada de este grupo unitario por entidad federativa para el periodo de estudio por género.

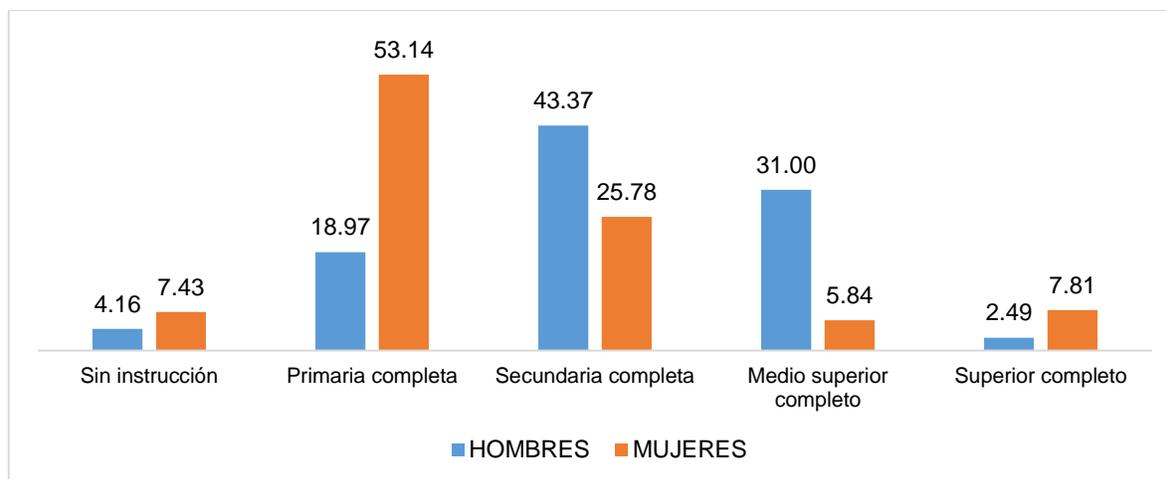
3.13.1 Escolaridad

Las gráficas 3.71 y 3.72 muestran el nivel de escolaridad de este grupo unitario por sexo. Se observa que, para el año 1996, la mayoría de los trabajadores contaba con secundaria completa, y sólo el 3.07% no tenía ningún nivel de instrucción. Para el año 2014, sigue predominando el mismo nivel de instrucción para los trabajadores hombres, con el 43.37%, mientras que para las mujeres el nivel de escolaridad es de primaria completa, con el 53.14 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.71 Niveles de escolaridad, grupo 8352, total nacional, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.72 Niveles de escolaridad, grupo 8352, total nacional, 2014

3.13.2 Empleo

En este sub-apartado se presentan varios indicadores como son: posición en el empleo, acceso a prestaciones, el tipo de contratación, horas trabajadas, y edad.

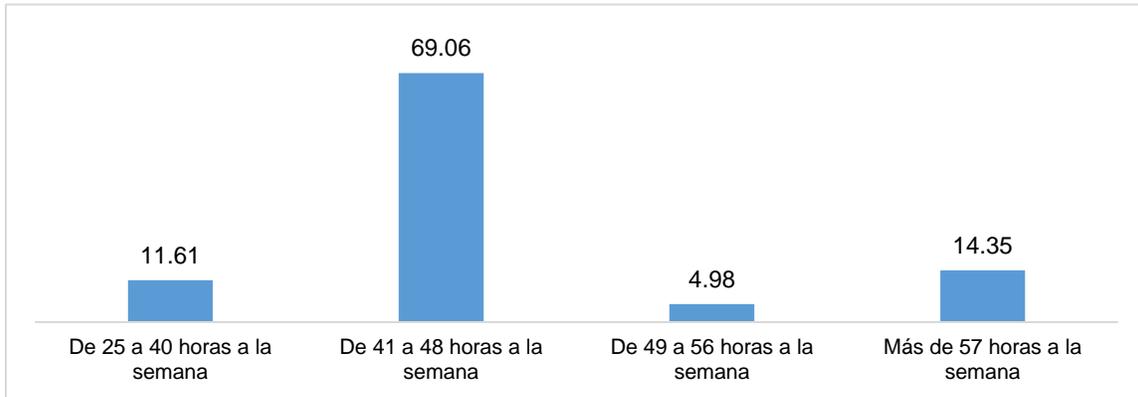
Respecto a la “*posición en el empleo*”, para el año de 1996, el 100% de los trabajadores estaba en la categoría de: *obrero o empleado no agropecuario*. Para el año 2014, el 100% de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- estaba en la posición de: *subordinados*.

En relación con las prestaciones, para el año 1996, sólo el 0.51% de los trabajadores hombres no tuvo acceso a prestaciones. Para el año 2014, las condiciones cambiaron, pues el porcentaje de trabajadores hombres sin acceso a prestaciones aumentó a 5.31 por ciento.

Respecto al tipo de contratación, para el año 1996, el 74.09% de los trabajadores tuvo *contrato por tiempo indeterminado* (base, planta o confianza), el 21.83% trabajó por *contrato con tiempo u obra determinada*, y el 4.09% *no firmó contrato*. Para el año 2014, el 63.08% de los trabajadores hombres fue de base, planta o por tiempo indeterminado, por el lado de las mujeres el 19.63% estuvo bajo este esquema de contratación; el 17.63% de los trabajadores hombres fue temporal o por obra determinada, y el 58.45% de las mujeres estuvo bajo este esquema.

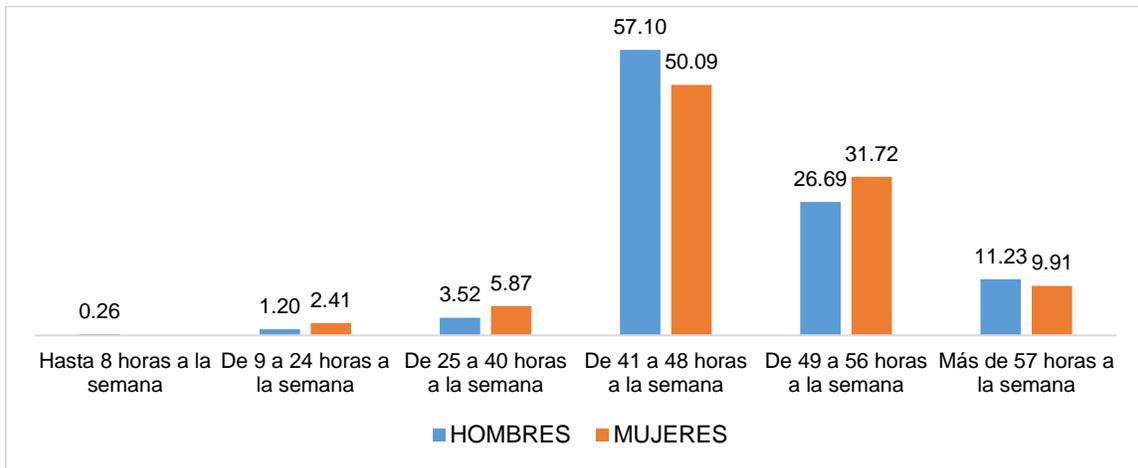
En cuanto a las horas trabajadas, las gráficas 3.73 y 3.74 muestran, por rangos de horas, que para el año 1996 el 69.06% de los trabajadores laboró entre 41 a 48 horas a la semana. Para el año 2014, el rango que predomina nuevamente -tanto

para trabajadores hombres como para mujeres- es el de 41 a 48 horas a la semana, con el 57.10 y 50.09%, respectivamente.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.73 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8352, total nacional, 1996

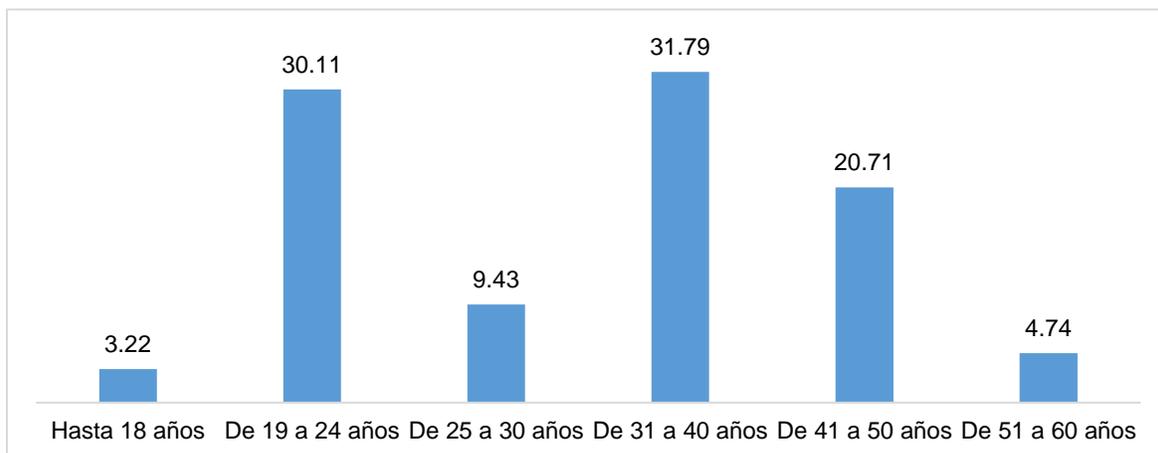


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.74 Horas trabajadas semanalmente, grupo 8352, total nacional, 2014

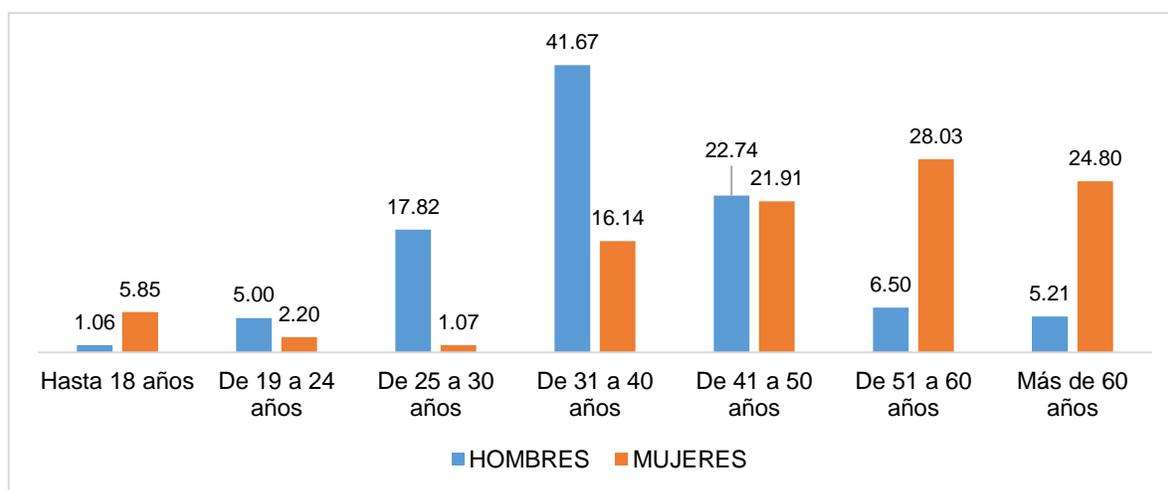
Respecto a la edad, las gráficas 3.75 y 3.76 muestran, por grupos etarios, la edad de los trabajadores de este grupo unitario. Para el año 1996, el 31.79% de los trabajadores estaba en el rango de edad de 31 a 40 años de edad. Para el 2014, siguió predominando el rango de 31 a 40 años de edad para los trabajadores

hombres, mientras que para las mujeres el rango que predominó fue de 51 a 60, años con el 28.03 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.75 Edad, grupo 8352, total nacional, 1996

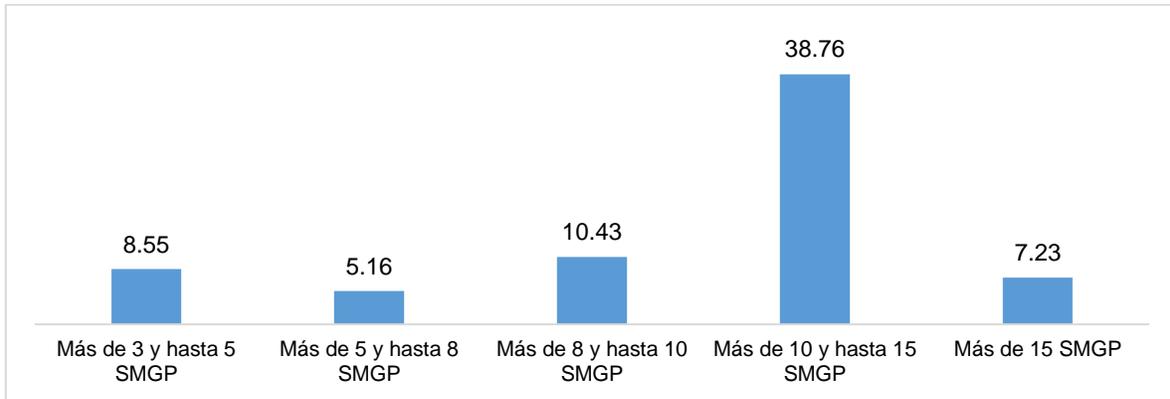


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.76 Edad, grupo 8352, total nacional, 2014

3.13.3 Ingresos

Para el año de 1996, el 38.76% de los trabajadores obtuvo un ingreso de más de 10 y hasta 15 salarios mínimos. Para el año 2014, predominó el mismo nivel de ingresos de más de 10 y hasta 15 salarios -tanto para hombres como para mujeres- con el 25.16 y 17.83% respectivamente. Las gráficas 3.77 y 3.78 muestran detalladamente los niveles de ingreso de este grupo unitario para ambos periodos de estudio.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996, INEGI

Gráfica 3.77 Ingresos, grupo 8352, total nacional, 1996

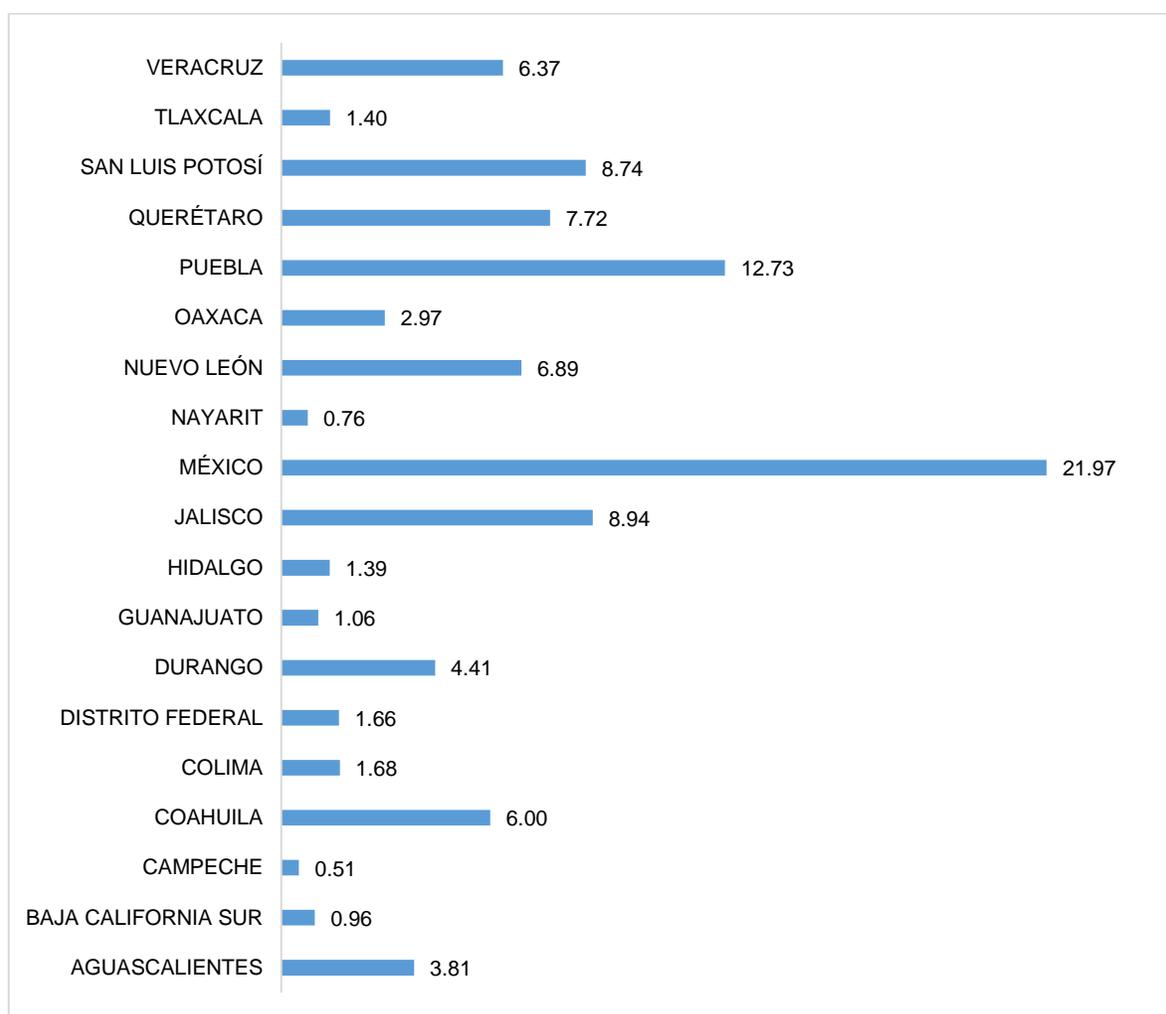


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.78 Ingresos, grupo 8352, total nacional, 2014

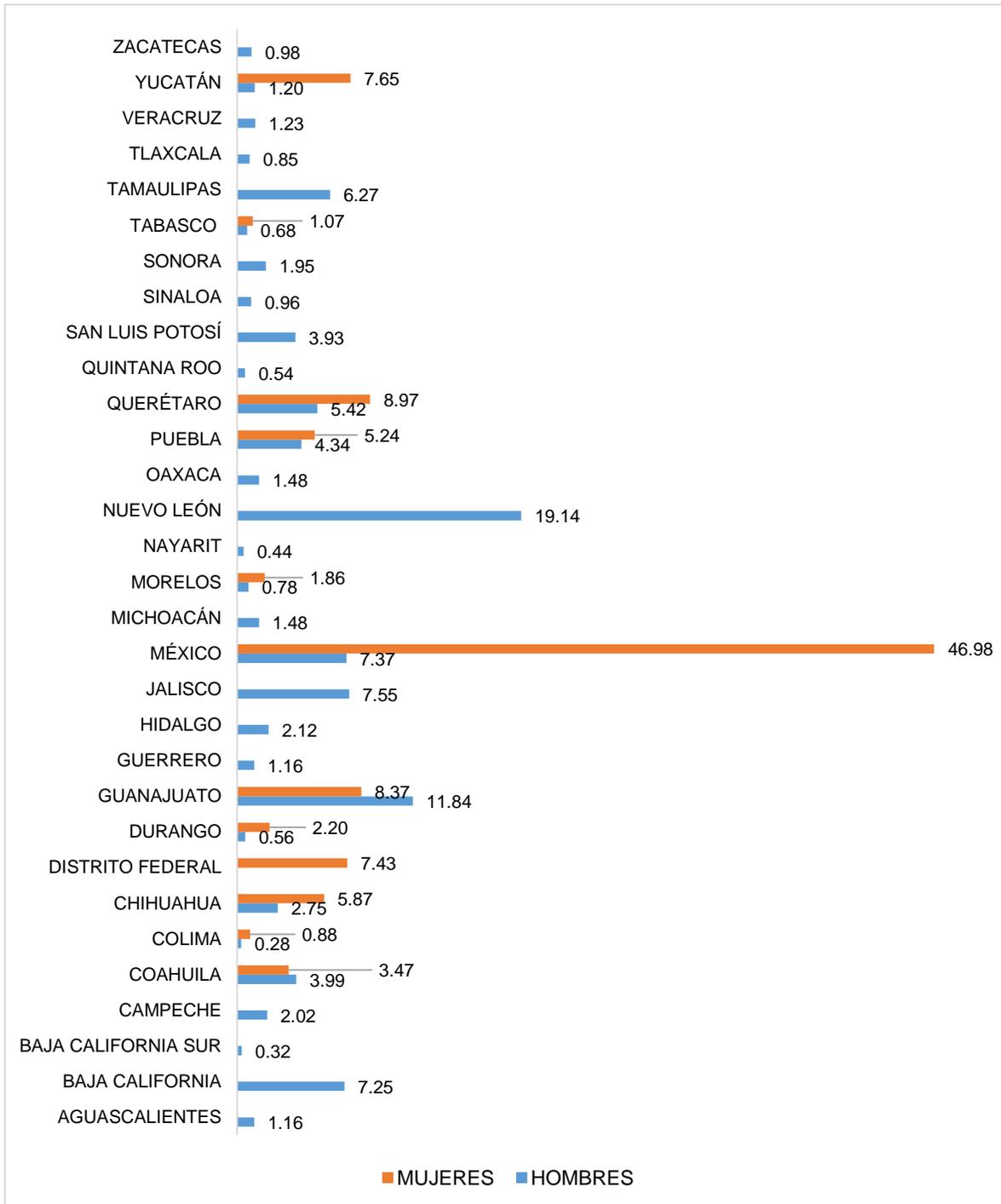
3.13.4 Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), por entidad federativa

Las gráficas 3.79 y 3.80 muestran las entidades federativas que tuvieron participación de los trabajadores ocupados en este grupo unitario. Se observa que para 1996 la entidad que tuvo mayor participación de trabajadores fue el estado de México, con 21.97%. Para el año 2014, la mayor participación de hombres se registró en el estado de Nuevo León, con el 19.14%; las mujeres registraron su mayor participación en el estado de México, con el 46.98 por ciento.



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.79 PEAO, grupo 8352, entidad federativa, 1996



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 2014, INEGI

Gráfica 3.80 PEAO, grupo 8352, entidad federativa, 2014

4 Análisis de las elasticidades de los “Conductores de transporte y de maquinaria móvil”

Esta investigación tiene por objetivo, efectuar un análisis del crecimiento económico sobre la demanda de trabajo, por grupos unitarios de los trabajadores del grupo “Conductores de transporte y de maquinaria móvil”, por grupo unitario, por género y por entidad federativa, con el propósito de identificar cuáles de las diversas ocupaciones dentro de este grupo son aquellas que tienen mayor respuesta para el país, con base en los resultados obtenidos en el cálculo de elasticidades. Para ellos, se utilizó la metodología presentada por Kato (2004), siguiendo a Sydsaeter y Hammond (1995), la cual consiste en determinar la elasticidad producto del empleo, utilizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la elaboración de un estudio en el año 2000. Esta estimación consiste –en términos metodológicos- en medir cuánto crece en promedio el empleo al aumentar la producción.

4.1 Metodología para el cálculo de elasticidades

*Elasticidad producto del empleo*³¹

De acuerdo con Kato (2004), Noriega (2000) y Ortiz (2003), entre otros, “se postula que el empleo es una función del nivel de producción como propone el esquema de mercado de trabajo. Por ello, la relación empleo-producto se expresaría de la siguiente manera:

$$L = f(Q) \tag{4.1}$$

Donde:

³¹Kato, E., (2004). “Elasticidad producto del empleo en la industria manufacturera mexicana”, Problemas del desarrollo, vol.35, núm. 138, pp. 87-96, México.

L es el nivel de empleo

Q es el nivel de producción, $f' > 0$ y $f'' < 0$, lo cual indica que el empleo crece conforme aumenta la producción, aunque a tasas decrecientes.

Ahora bien, para estimar la elasticidad producto del empleo, primero se definen las variaciones absolutas y relativas siguiendo a Sydsaeter y Hammond (1995). Formalmente se puede definir la variación absoluta del empleo así:

$$\Delta L = f(Q + \Delta Q) \quad (4.2)$$

En la cual, el cambio en el empleo ΔL es una función del cambio en la producción ΔQ y de su nivel actual Q , previo al cambio. Otra medida de sensibilidad del cambio en el empleo, adicional a la variación absoluta, puede ser la pendiente de la función (4.1), ésta es $\Delta L / \Delta Q$.

Sin embargo, los autores señalan que tanto la variación absoluta como la pendiente tienen un problema de comparación, dadas las unidades de medida, puesto que, si se quisiera comparar la industria moderna con la producción artesanal, se tendría una alta dispersión de los valores que se contrasta, debido a la naturaleza inherente de las actividades; así mismo, sería alto el diferencial de productividad e intensidad en el uso del capital. Los autores resuelven este problema de comparación con un procedimiento técnico el cual consiste en estandarizar el cambio absoluto entre el nivel de las variables. A esto se le conoce como variación relativa o tasa de crecimiento. En el caso de la variable de empleo se expresa como:

$$\frac{\Delta L}{L} = \frac{f(Q + \Delta Q) - f(Q)}{Q} \quad (4.3)$$

De esta definición se construye en la ecuación (3.4) el concepto de elasticidad producto del empleo, el cual es el resultado de dividir el cambio relativo del empleo entre el cambio relativo de la producción. De acuerdo con Sydsaeter y Hammond (1995), este cociente está libre de unidades de medida y sólo indica cómo responde el nivel de empleo a una variación del nivel de producción.

Así, un incremento de 10% en el empleo es la misma variación proporcional, independientemente si existen cien mil o un millón de empleos en la economía. Entonces, la variación para el empleo es:

$$\frac{\frac{\Delta L}{L}}{\frac{\Delta Q}{Q}} = \frac{Q\Delta L}{L\Delta Q} = \frac{Q}{f(Q)} \cdot \frac{f(Q+\Delta Q)-f(Q)}{\Delta Q} \quad (4.4)$$

Ahora sustituyendo $\frac{\Delta L}{L}$ de la ecuación (4.3) en la ecuación (4.4), se obtiene:

$$\varepsilon_{LQ} = \frac{Q}{f(Q)} \cdot \frac{df(Q)}{dQ} \quad (4.5)$$

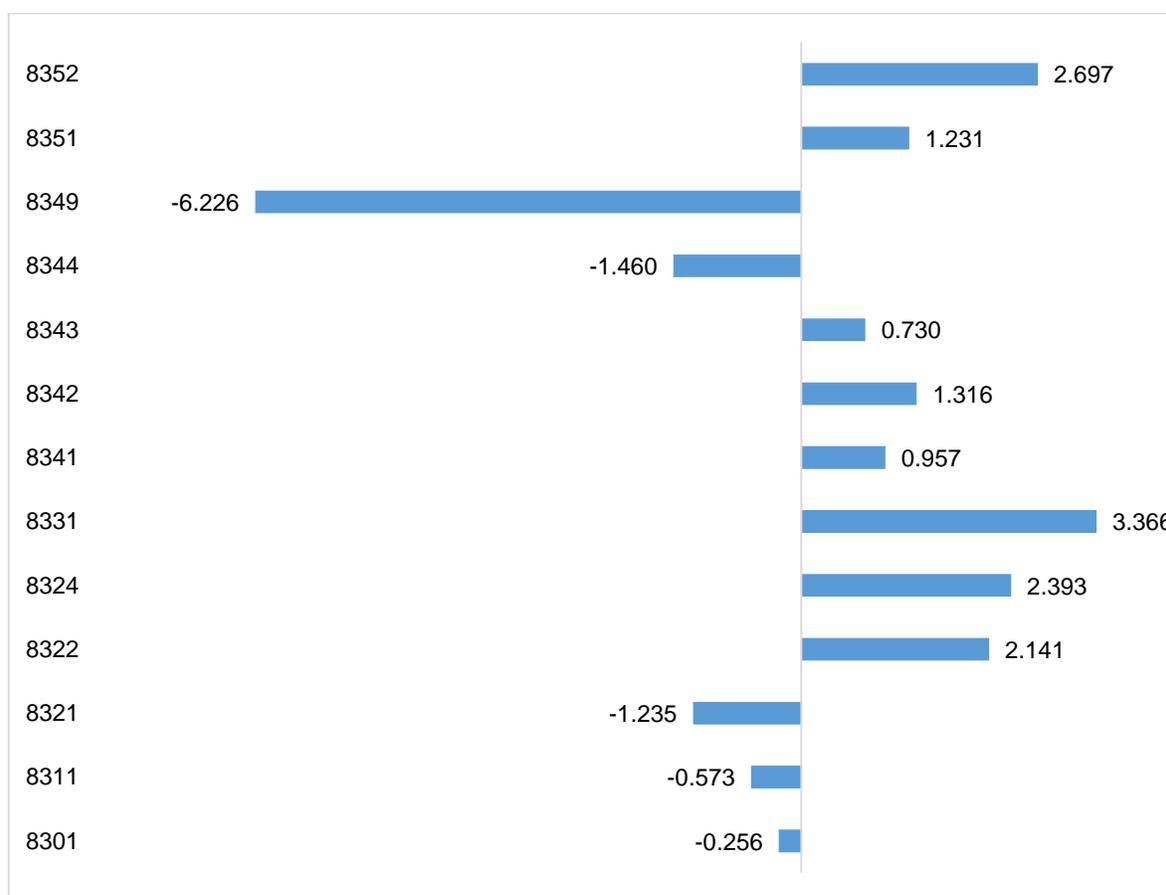
Entonces ε_{LQ} se calcula como el resultado de la multiplicación de la productividad media del trabajador por la pendiente del empleo en relación con un cambio marginal de la producción; se determinan las elasticidades, como se sugiere en la ecuación (4.4), mediante la división de los cambios relativos³².

En esta investigación se efectúa un análisis para comprobar la hipótesis en la dirección propuesta por Sydsaeter y Hammond (1995) y retomada por Kato (2004). Esto es, se calcula la elasticidad dividiendo la tasa de crecimiento del empleo entre la tasa de crecimiento del producto. Esta estimación se basa en la idea de medir cuánto crece, en promedio, el empleo al aumentar la producción, situación que se analiza mediante esta propuesta metodológica. Además, la particularidad de este estudio estriba en llevar a cabo el análisis por grupos unitarios de los trabajadores ocupados en el grupo de “Conductores de transporte y de maquinaria móvil” de la CUO.

³² Ibídem

4.2 Análisis del cálculo de elasticidades

A nivel nacional, la gráfica 4.1 muestra los resultados obtenidos del cálculo de elasticidades 1996-2014. Se observa que, de los 13 grupos unitarios, 5 presentaron elasticidades negativas, siendo el grupo unitario “Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente” el que obtuvo la elasticidad negativa más alta, con un valor de -6.226, seguido del grupo unitario “Conductores de motocicleta”, con un valor de -1.460, mientras que la elasticidad positiva más alta fue para los trabajadores del grupo unitario “Conductores de transporte en vías férreas”, con un valor de 3.366.

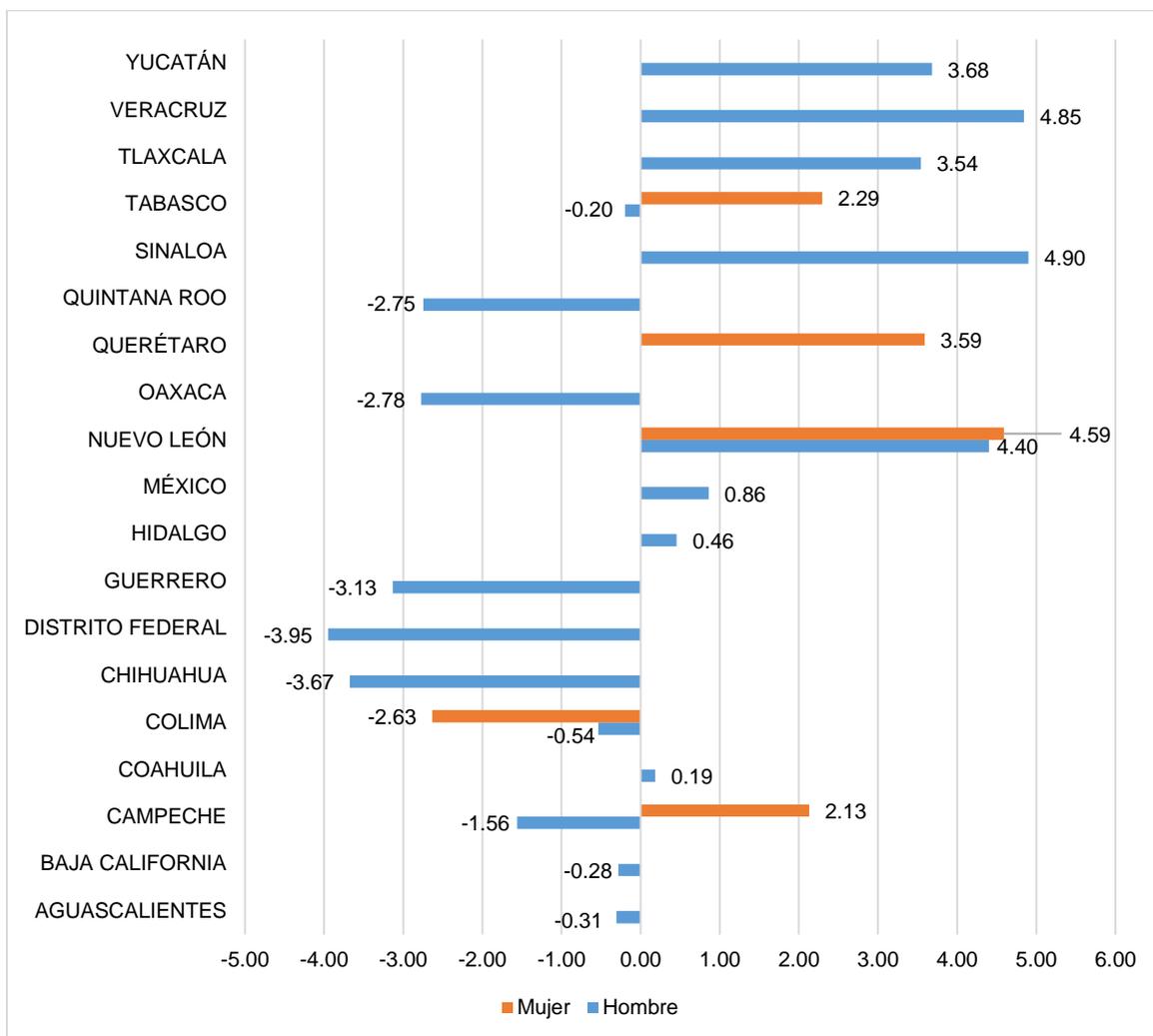


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNMM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.1 Elasticidades de los Conductores de transporte y de maquinaria móvil, 1996-2014, total nacional.

4.2.1 Elasticidades de los Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil (grupo 8301)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

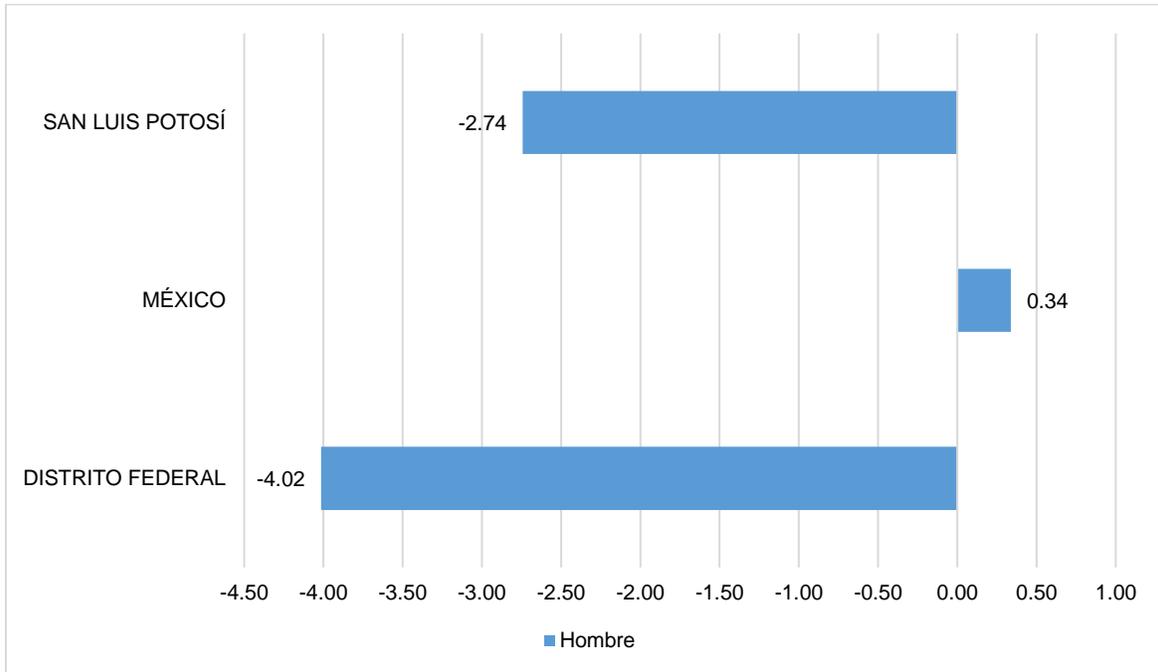


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.2 Elasticidades de los Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.2 Elasticidades de los Pilotos de aviación (grupo 8311)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

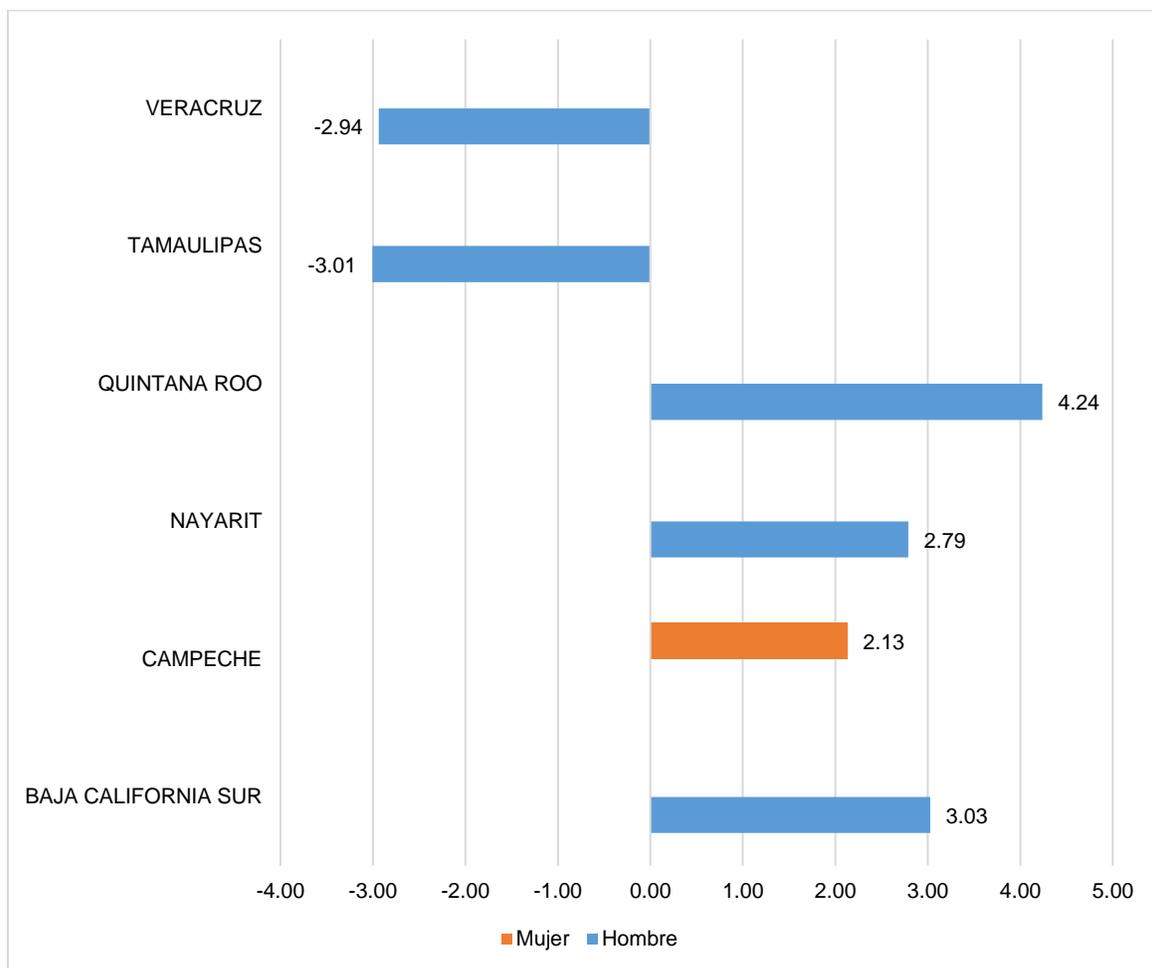


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.3 Elasticidades de los Pilotos de aviación, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.3 Elasticidades de los Capitanes y conductores de transporte marítimo (grupo 8321)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

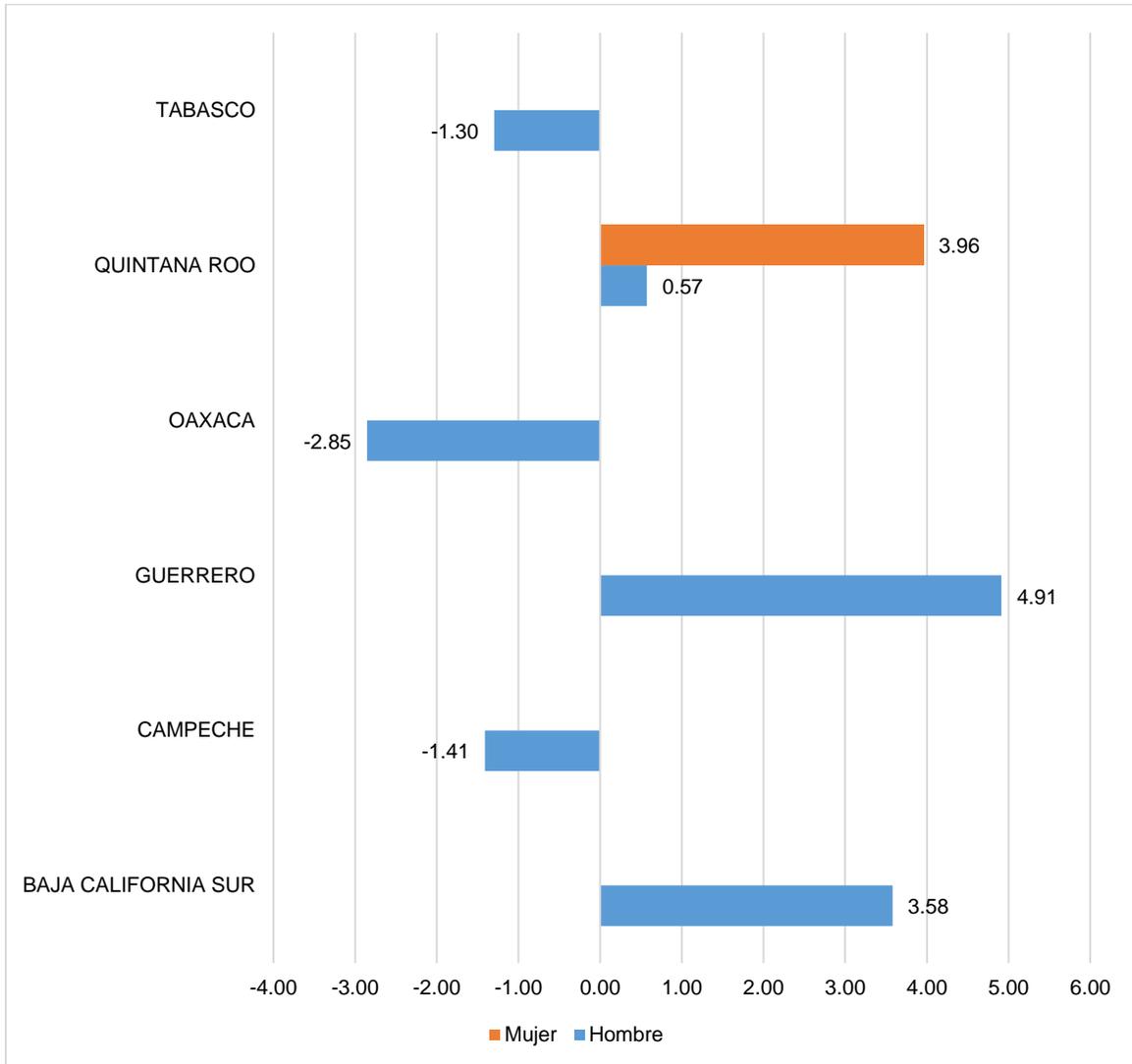


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.4 Elasticidades de los Capitanes y conductores de transporte marítimo, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.4 Elasticidades de los Oficiales y marineros de cubierta y prácticos (grupo 8322)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

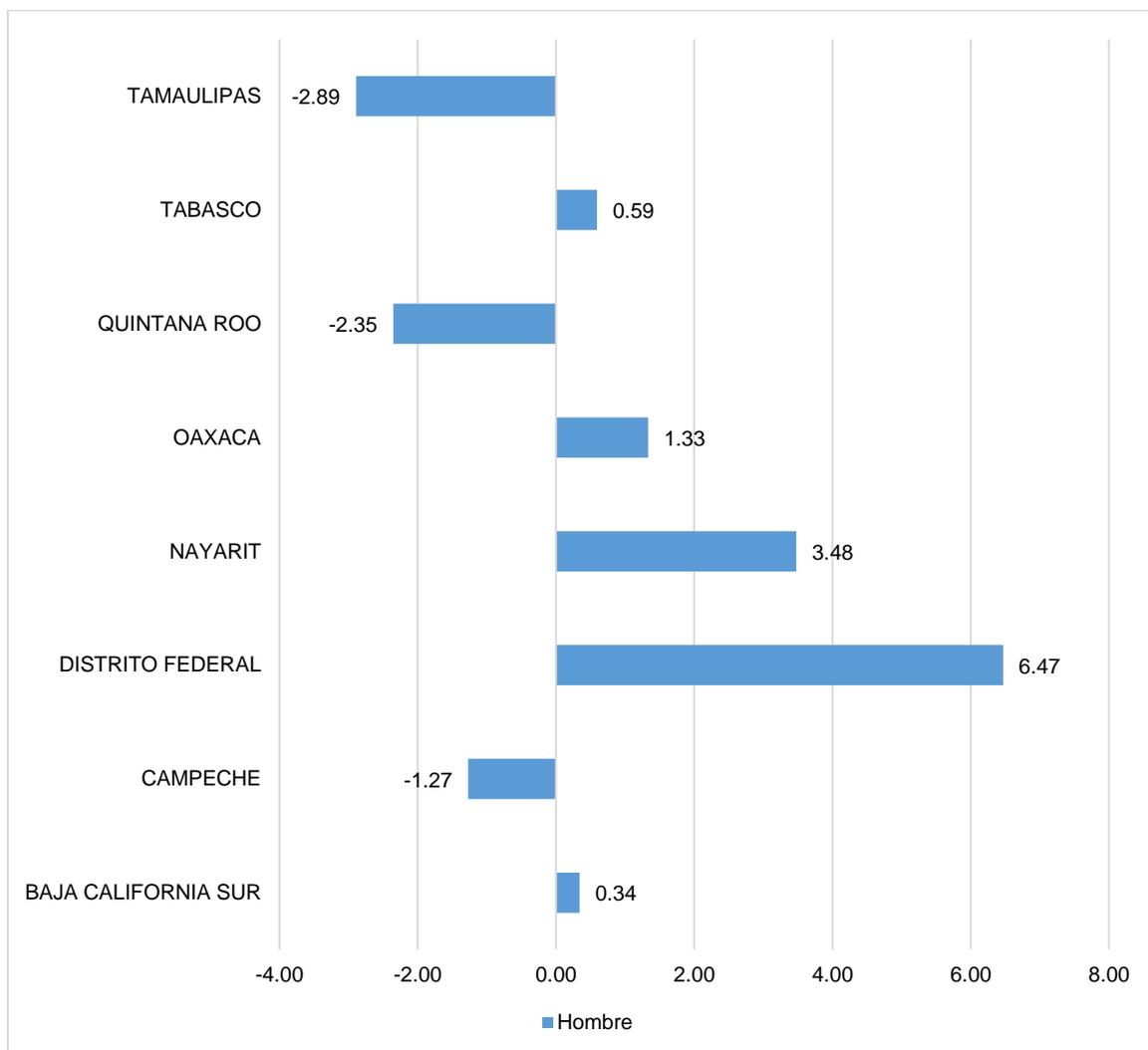


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.5 Elasticidades de los Oficiales y marineros de cubierta y prácticos, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.5 Elasticidades de los Conductores de pequeñas embarcaciones (grupo 8324)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

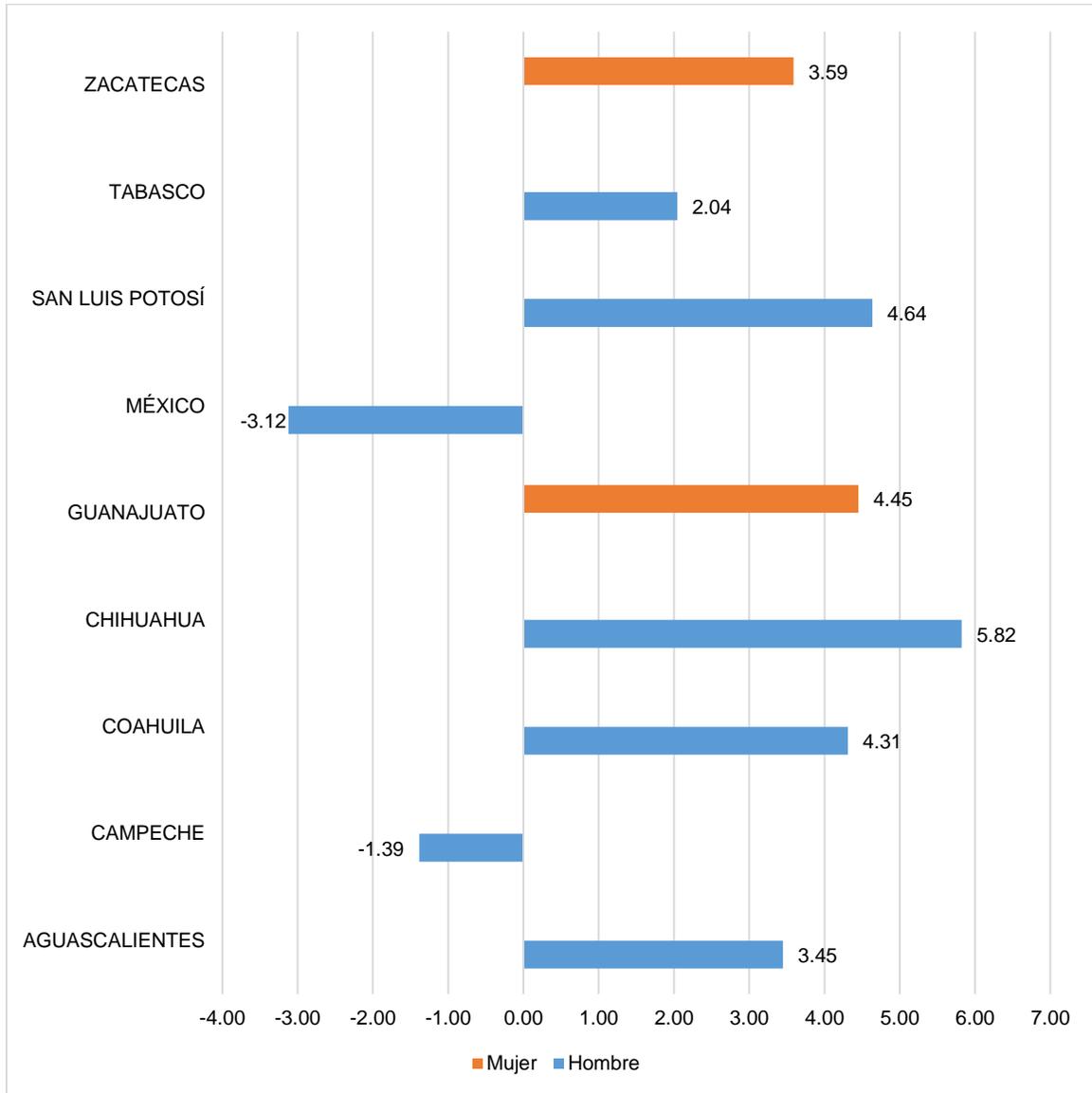


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.6 Elasticidades de los Conductores de pequeñas embarcaciones, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.6 Elasticidades de los Conductores de transporte en vías férreas (grupo 8331)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

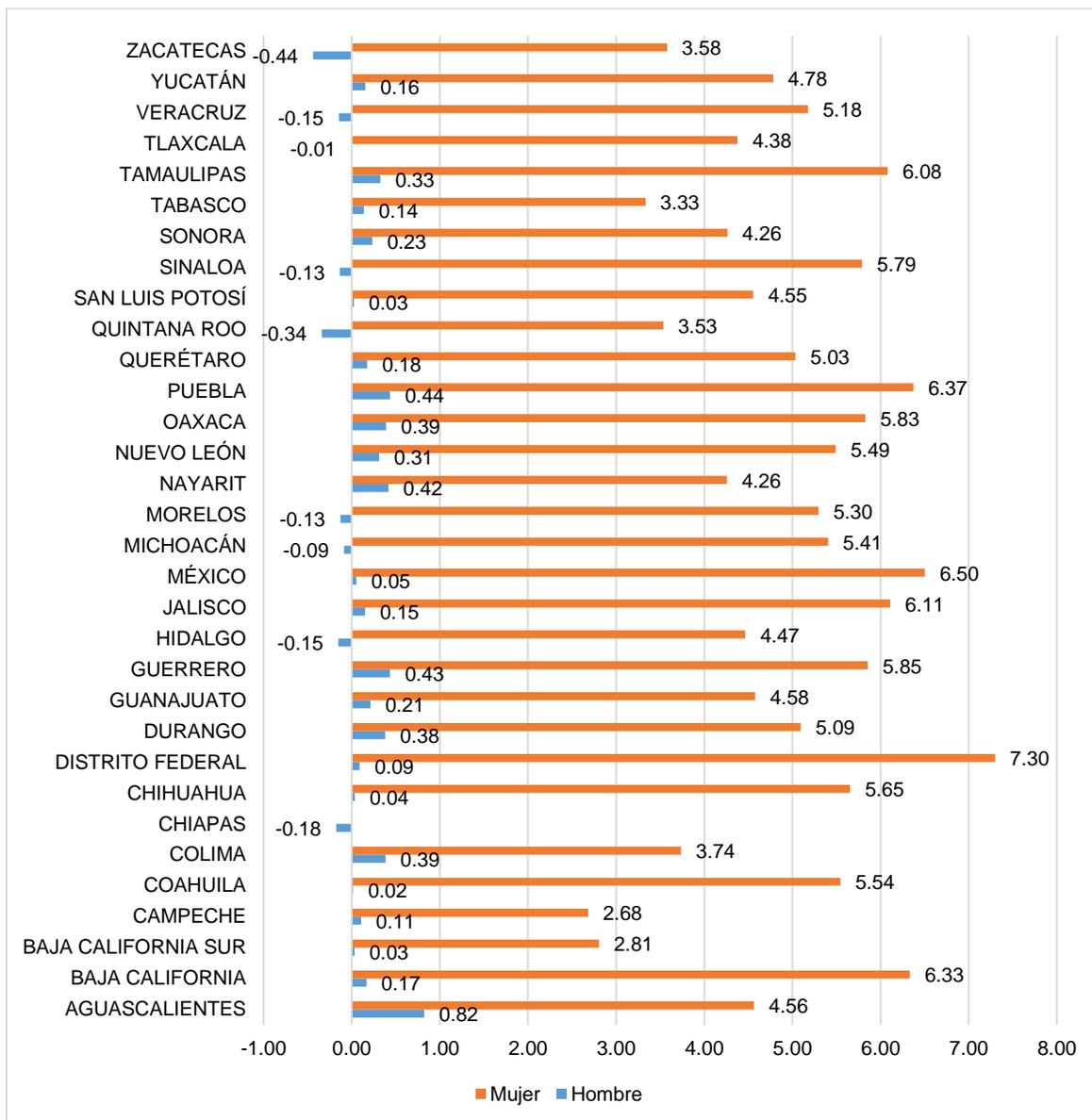


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.7 Elasticidades de los Conductores de transporte en vías férreas, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.7 Elasticidades de los Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga (Grupo 8341)

Los resultados obtenidos para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

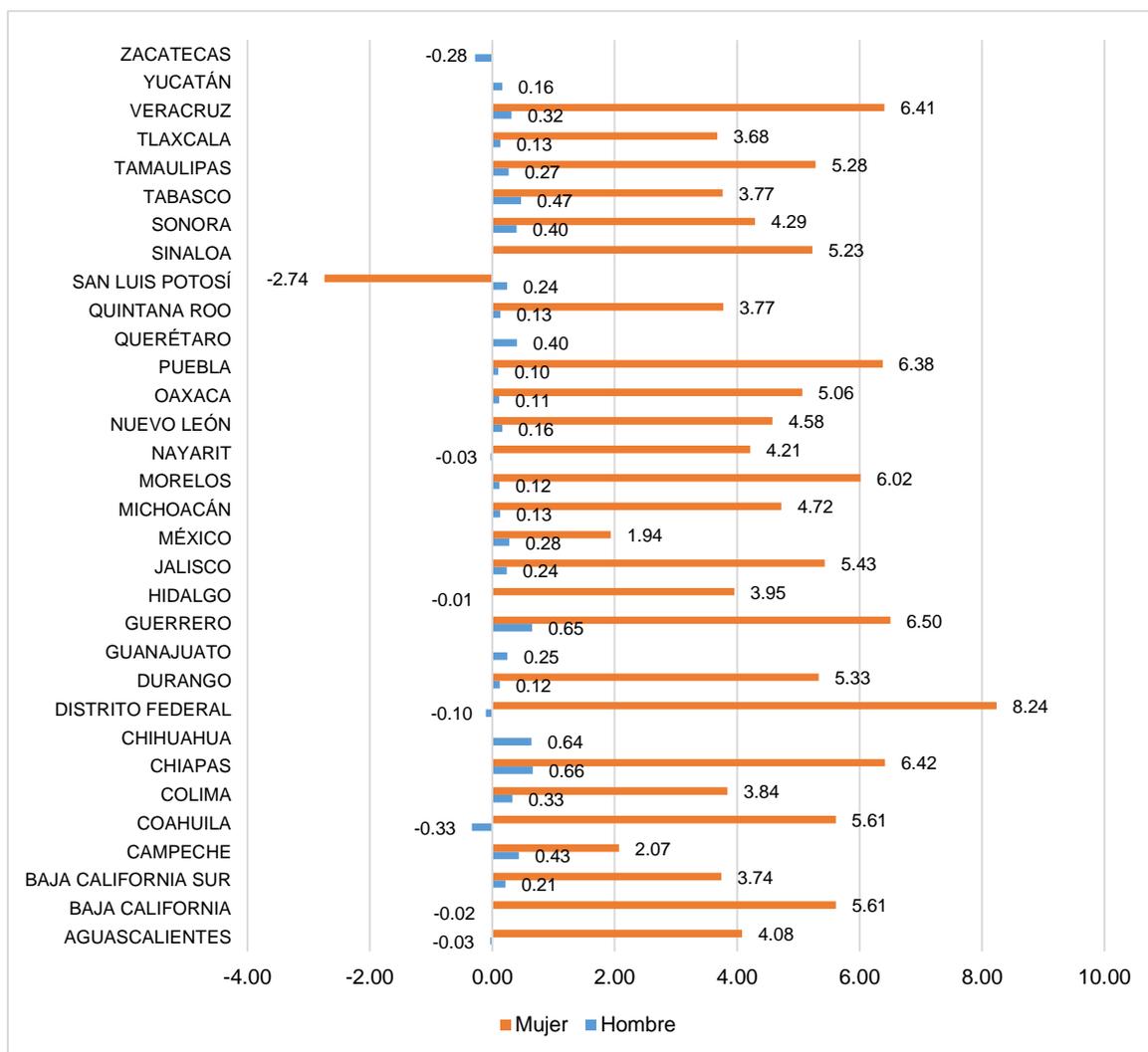


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.8 Elasticidades de los Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.8 Elasticidades de los Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros (Grupo 8342)

Los resultados para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

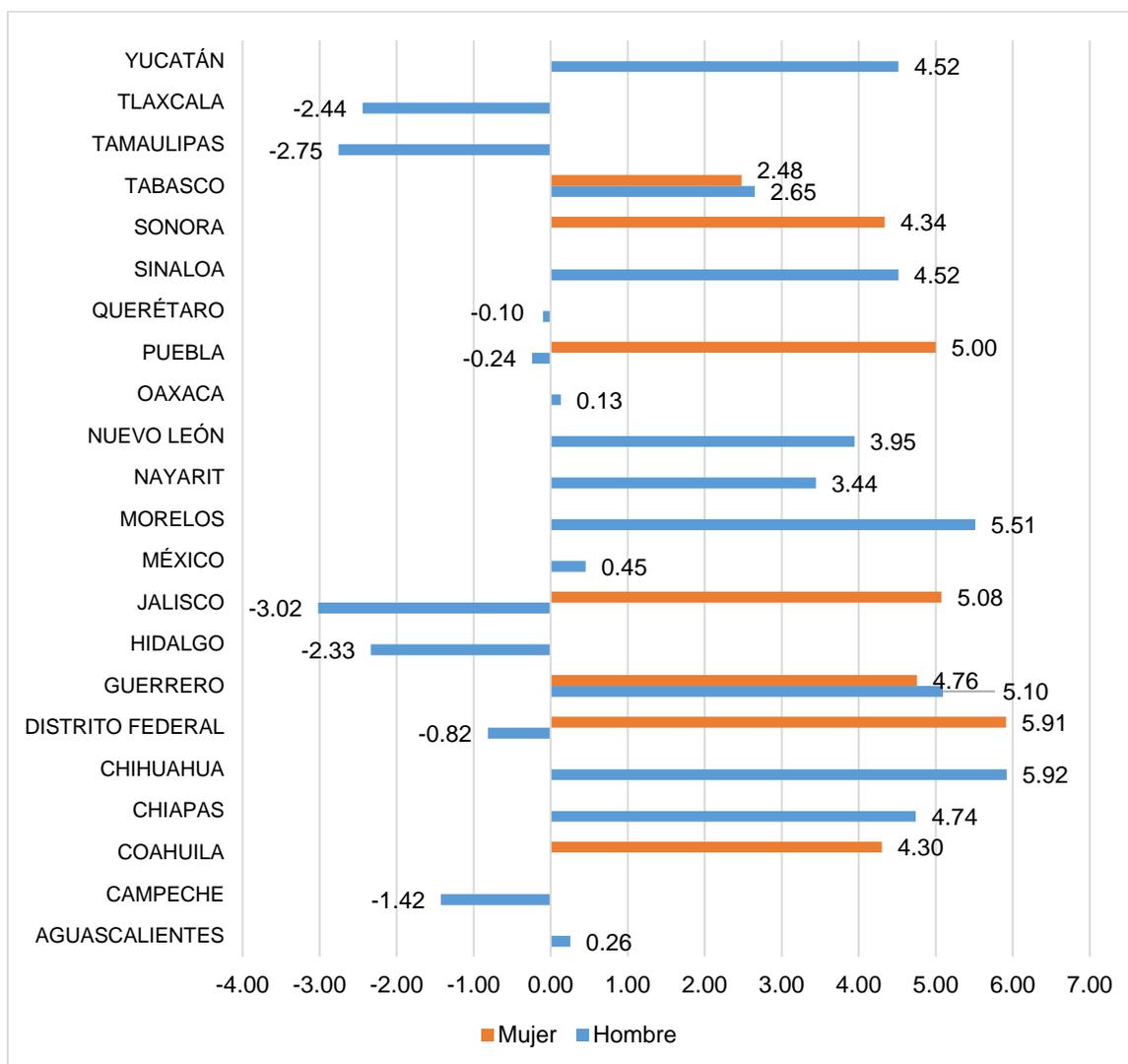


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.9 Elasticidades de los Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.9 Elasticidades de los Choferes en casas particulares (Grupo 8343)

Los resultados para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

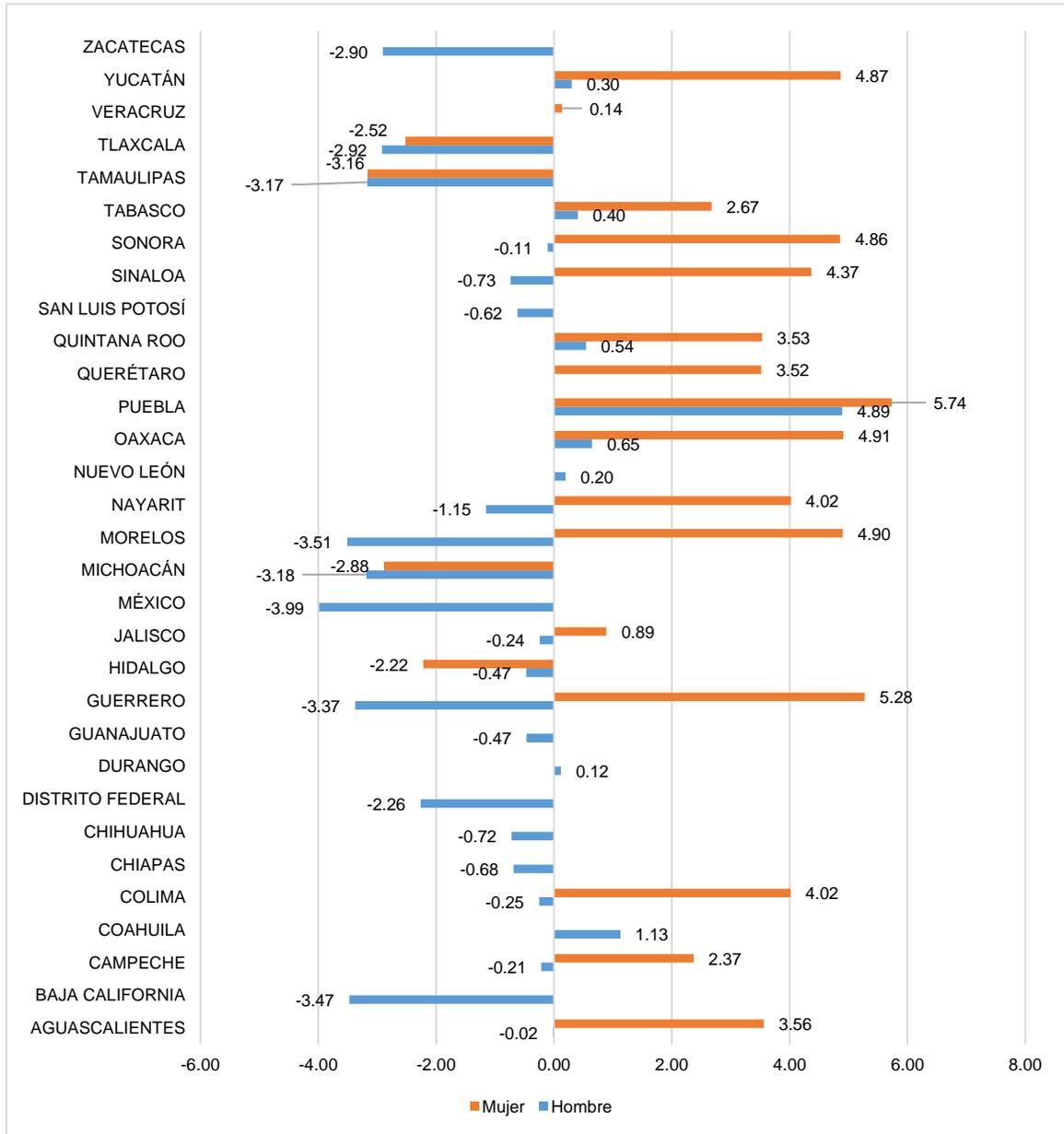


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCN-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.10 Elasticidades de los Choferes en casas particulares, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.10 Elasticidades de los Conductores de motocicleta (Grupo 8344)

Los resultados para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

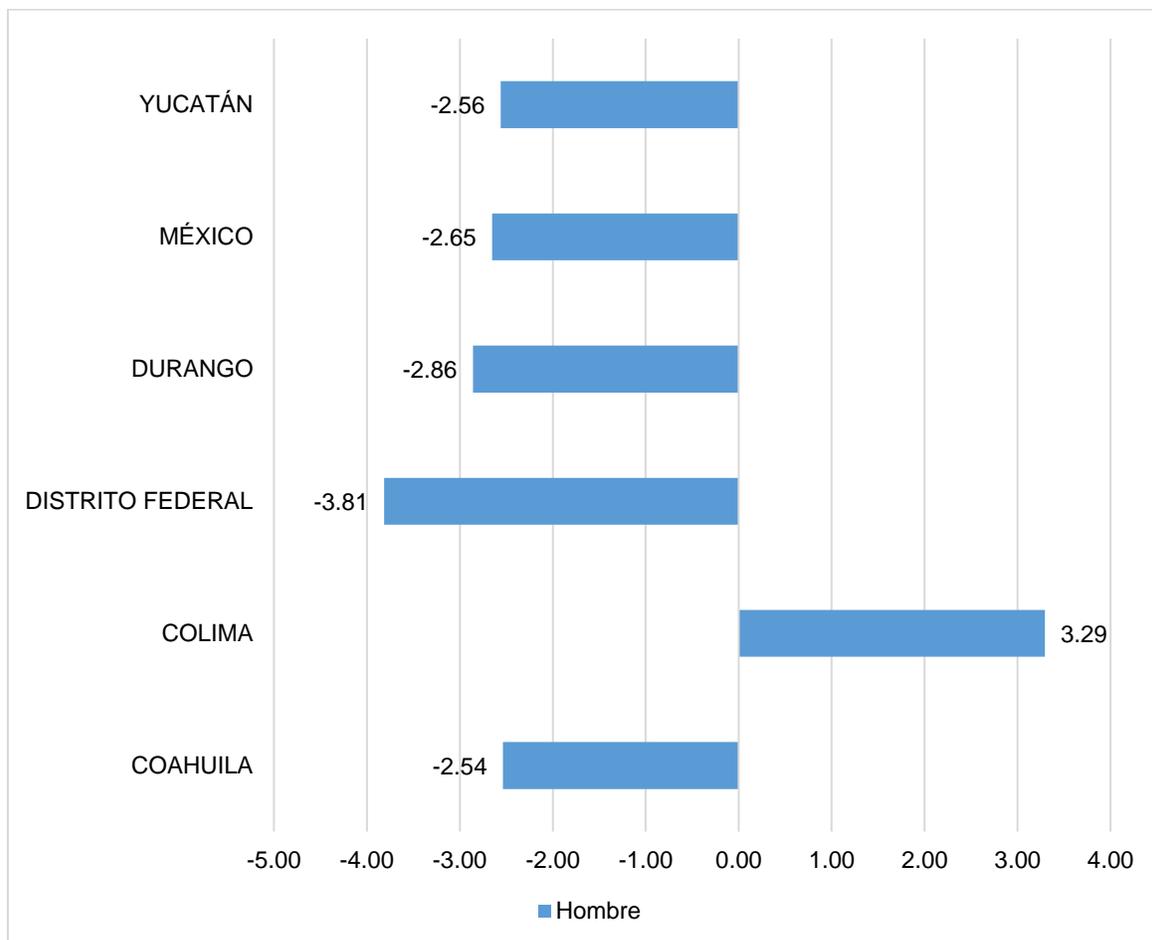


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.11 Elasticidades de los Conductores de motocicleta, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.11 Elasticidades de Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente (Grupo 8349)

Los resultados para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

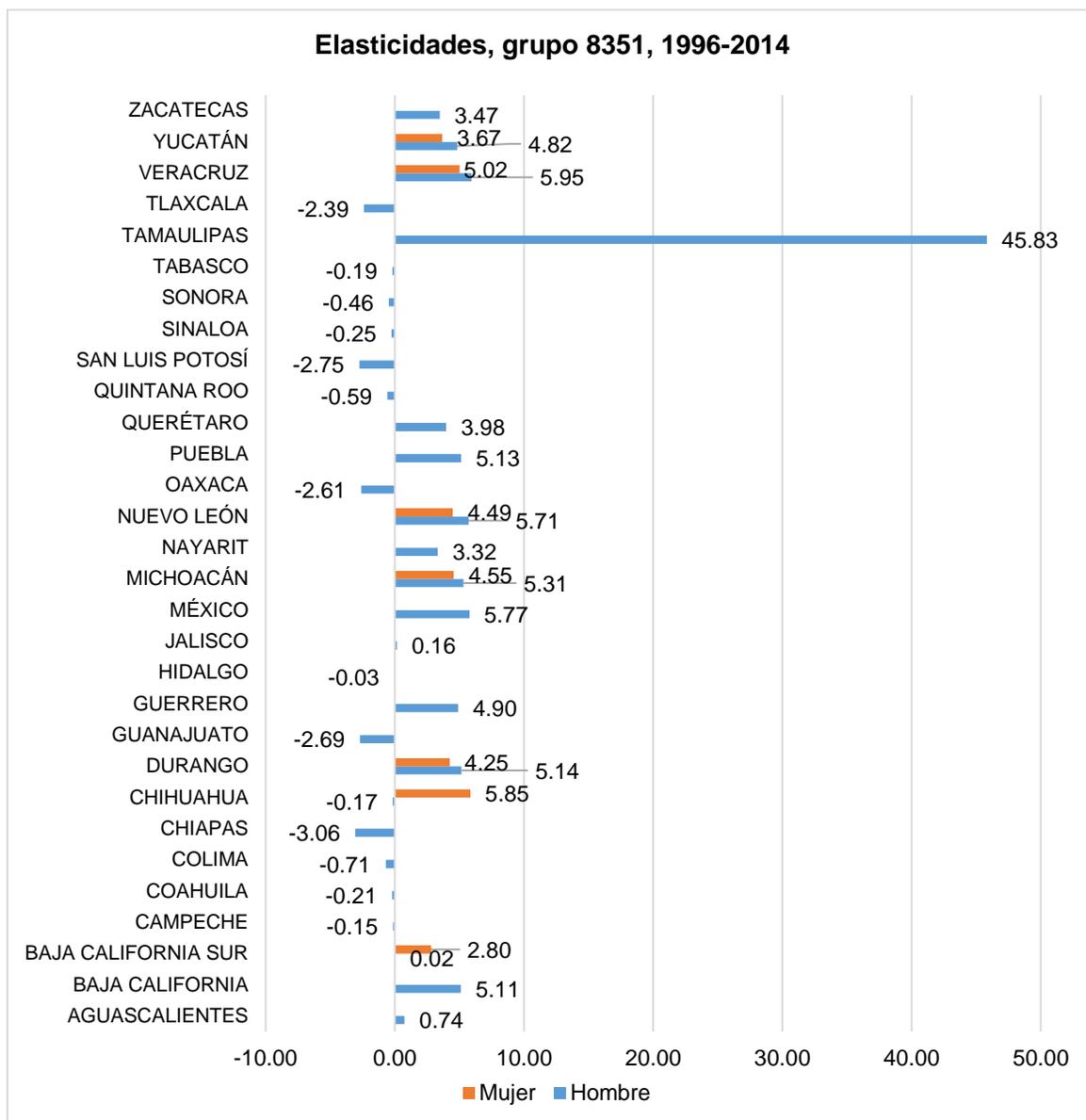


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.12 Elasticidades de Otros conductores de transporte terrestre con motor, no clasificados anteriormente, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.12 Elasticidades de los Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería (Grupo 8351)

Los resultados para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:

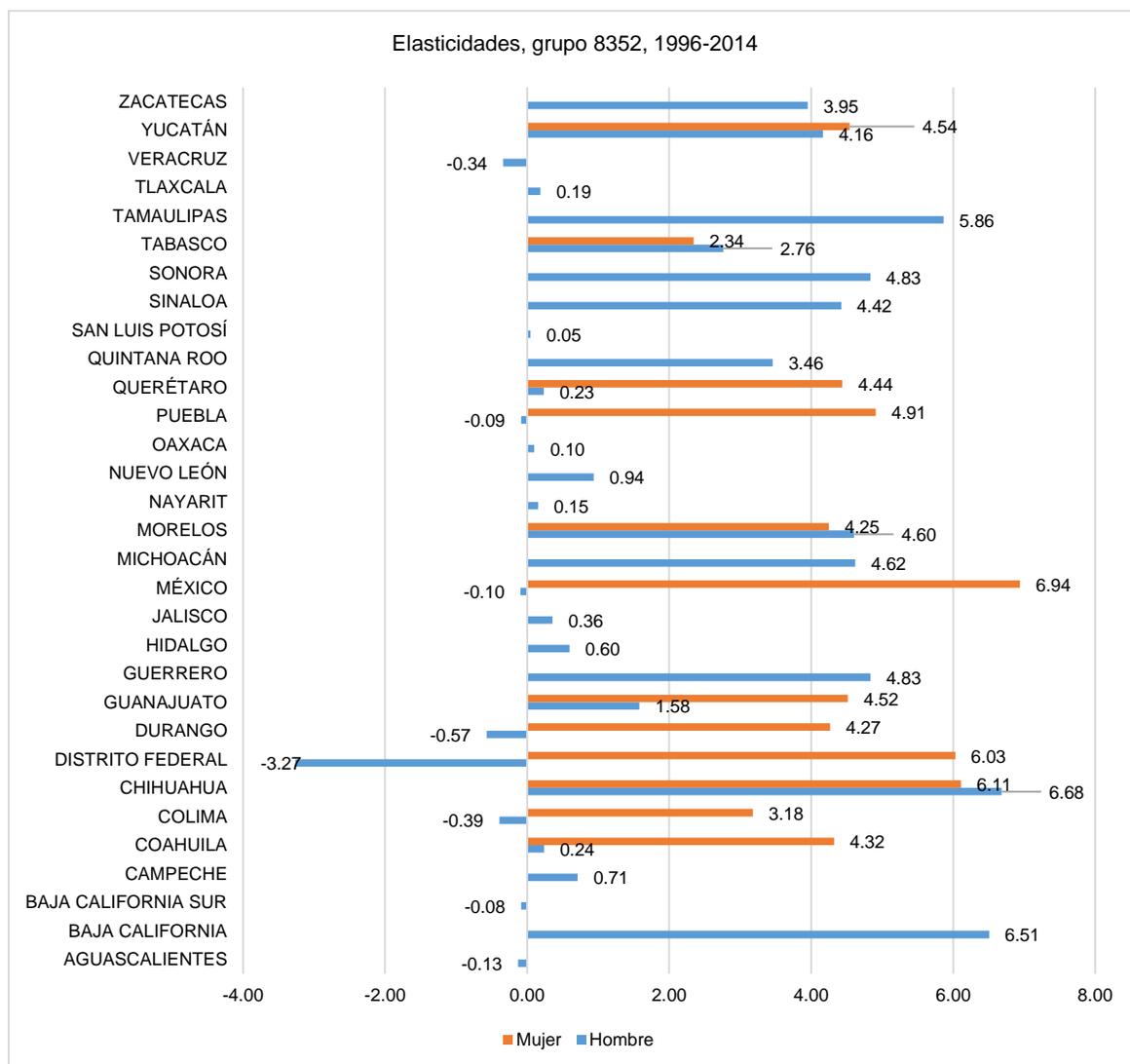


Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.13 Elasticidades de los Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

4.2.13 Elasticidades de los Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios (Grupo 8352)

Los resultados para este grupo, por entidad federativa y por género, fueron:



Fuente: Cálculos y elaboración propios con base en microdatos de la ENIGH 1996-2014, SCNM-PIB anual, 1996-2014. INEGI

Gráfica 4.14 Elasticidades de los Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, 1996-2014, por entidad federativa, por género.

Respecto al grupo 8301: Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil, las entidades federativas más dinámicas fueron Sinaloa, Veracruz y Nuevo León, siendo ésta última para ambos sexos. Para el estado de Colima, se presentaron elasticidades negativas tanto por el lado de los hombres como de las mujeres; en los estados de Tabasco y Campeche, las mujeres presentaron elasticidades positivas pero negativas para el caso de los hombres.

El grupo 8311: Pilotos de aviación sólo presentó actividad de trabajadores masculinos en tres estados: San Luis Potosí, estado de México y Distrito Federal; pero sólo en el estado de México presentó elasticidad positiva.

El grupo 8321: Capitanes y conductores de transporte marítimo tuvo su elasticidad más alta en Quintana Roo por parte de los trabajadores hombres, y en Campeche por parte de las mujeres.

En el grupo 8322: Oficiales y marineros de cubierta y prácticos, sólo hubo participación laboral en seis entidades federativas. Las mujeres únicamente tuvieron participación en Quintana Roo con una elasticidad positiva de 3.96, mientras que su contraparte masculina sólo tuvo una elasticidad de 0.57 en el mismo estado.

En el grupo 8324: Conductores de pequeñas embarcaciones, sólo hubo participación en ocho entidades federativas y únicamente del sexo masculino. La elasticidad más alta se presentó en el Distrito Federal, mientras que Tamaulipas, Quintana Roo y Campeche presentaron elasticidades negativas.

El grupo 8331: Conductores de transportes en vías férreas tuvo participación de la mujer en dos estados: Zacatecas y Guanajuato, ambos con elasticidades positivas, mientras que, por el lado de los trabajadores hombres, el estado de México y Campeche presentaron elasticidades negativas.

En el grupo 8341: Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, las 32 entidades federativas tuvieron presencia de trabajadores. Chiapas fue el único estado en el que no participó la mujer; en el resto de los estados hubo participación de ambos sexos, donde las mujeres presentaron las elasticidades más altas que los hombres.

En el grupo 8342: Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros, las mujeres participaron en 27 de las 32 entidades federativas: sólo en el estado de San Luis Potosí presentaron elasticidad negativa; en el resto de las entidades donde hubo participación de la mujer, las elasticidades fueron superiores a las presentadas por los trabajadores hombres.

En el grupo 8343: Choferes en casas particulares, la mujer sólo presentó actividad en siete estados mostrando elasticidades positivas, no así para el caso de los trabajadores hombres, los cuales mostraron elasticidades negativas en siete de las entidades en las que participaron.

En el grupo 8344: Conductores de motocicleta, la mujer presentó actividad en 19 entidades, en cuatro de las cuales presentó elasticidades negativas. Por parte de los trabajadores hombres, éstos presentaron más elasticidades negativas que positivas. La elasticidad más alta fue en el estado de Puebla, tanto para los trabajadores hombres como para las mujeres.

El grupo 8349: Otros conductores de transporte terrestre con motor no clasificados anteriormente sólo presentó actividad laboral masculina en seis entidades federativas, siendo Colima el único estado donde se presentó elasticidad positiva.

En el grupo 8351: Conductores de maquinaria móvil para la construcción y minería, la mujer participó sólo en siete entidades federativas con elasticidades positivas. El estado de Veracruz tuvo las elasticidades más altas en los trabajadores de ambos sexos.

Finalmente, en el grupo 8352: Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera, las mujeres participaron en 12 entidades federativas todas con elasticidades positivas. Por parte de los trabajadores hombres, su elasticidad más alta se registró en el estado de Chihuahua, y la elasticidad con el valor negativo más alto fue el Distrito Federal.

Conclusiones

Como se pudo observar en los cálculos presentados, los “Conductores de transporte en vías férreas”, los “Conductores de transporte aéreo” y los “Conductores de transporte marítimo” son los que tienen el menor porcentaje de participación de trabajadores en ambos periodos de estudio.

Respecto a la participación por género de la población ocupada en este sector, para el año 1996 el 98.83% corresponde a hombres y el 1.17% a mujeres, mientras que para 2014, el 81.84% son hombres y el 18.16% son mujeres. Se observó que para 1996 sólo tres grupos unitarios tuvieron participación de la mujer: el grupo 8301, el 8342 y el 8344. Para el año 2014, la participación de la mujer incrementó de tres a diez de los trece grupos unitarios.

Los niveles de escolaridad, -aunque fueron variados en cada grupo unitario-, el nivel de escolaridad de secundaria predominó para los trabajadores hombres y el nivel de primaria para las mujeres.

Respecto a las condiciones laborales, un porcentaje considerable de los trabajadores de ambos sexos fueron subordinados. En relación con las prestaciones, todos los grupos unitarios presentan carencias para los trabajadores, particularmente para los hombres. Respecto al tipo de contrato, se presentaron dos modalidades: temporal o por obra determinada y de base, planta o por tiempo indeterminado. En relación con las horas de trabajo, la mayoría de los trabajadores -tanto hombres como mujeres- laboró más de 57 horas a la semana.

Los dos grupos con la mayor participación laboral tanto de hombres como de mujeres en las 32 entidades federativas fueron: Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga (8341); el grupo Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros (8342); y Conductores de maquinaria móvil para el movimiento de mercancías en fábricas, puertos, comercios, etcétera (8352).

Por otra parte, retomando la idea central del objetivo del trabajo, se ha comprobado que el crecimiento del producto afecta de manera desigual a cada uno de los grupos unitarios de los trabajadores del grupo 83, tanto para los trabajadores hombres como para las mujeres. Sin embargo, los resultados presentados en el cálculo de las elasticidades, fueron más favorables para las mujeres que para los hombres, y esto pudiera deberse a la incorporación cada vez mayor de las mujeres en los 18 años transcurridos después del primer periodo de tiempo analizado. Así pues, se identificó cuál de las diversas ocupaciones que conforman el grupo “Conductores de transporte y de maquinaria móvil” son las que tienen mayor respuesta para el país, de acuerdo con los resultados arrojados en el cálculo de las elasticidades.

En el presente análisis se obtuvieron elasticidades con valores altos y bajos (incluso valores negativos), reflejo de la incorporación laboral no sólo por grupo unitario sino por género. Hubo estados donde las actividades registraron elasticidades con valores altos negativos, por lo que la participación de su PEAO registró valores muy bajos; por el contrario, algunas actividades registraron elasticidades con valores altos positivos, lo que refleja un incremento de la participación de su PEAO en 18 años. Incluso, se observa que, en el mismo grupo unitario el comportamiento es distinto en cada entidad federativa.

Finalmente, esta investigación sienta las bases que permiten generar insumos para la toma de decisiones en políticas públicas, como la construcción de centros de capacitación para trabajadores a fin de mejorar su calidad de vida al ofrecer capacitación en los grupos de ocupación en función de la demanda laboral de la entidad federativa respectiva, así como el fomento a emprendedores que puedan generar empleos ante un incremento en la producción de los grupos unitarios de que se trate.

Bibliografía

Bensusán, G. (2013). Reforma laboral, desarrollo incluyente e igualdad en México, Serie: estudios y perspectivas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, abril, núm. 143, México, D.F.

Brunet, A. (2011). La perspectiva de género en el transporte de América Latina y el Caribe, Edición No. 301, núm. 9, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2000). Economic survey of Latin America and the Caribbean 1999-2000, Santiago de Chile.

Cruz, G. (2015). Elasticidad producto del empleo de los trabajadores del sector transporte en México. Instituto Mexicano del Transporte, Publicación técnica No. 150, Sanfandila Querétaro.

Daeren, L. (2001). Enfoque de género en la política económica laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Guerrero, C. (2007). Evolución reciente y perspectivas de empleo, México, Naciones Unidas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Clasificación del Censo de Población y Vivienda 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). Censos Económicos 2014. Los hombres y las mujeres en las actividades económicas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1996-2014). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1995-2009). Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). Uso del tiempo, una perspectiva estadística de género, 2009.

Kakwani, N. (1980). Income Inequality and poverty: Methods of Estimation and Policy Applications, Londres, Oxford University Press.

Kato, E. (2004). Elasticidad producto del empleo en la industria manufacturera mexicana. Problemas del desarrollo, vol. 35, núm. 138, pp.87-96, México.

Maurizio, R. (2010). Enfoque de género en las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo en América Latina. Santiago de Chile.

Organización Internacional del Trabajo (2015). Panorama Laboral 2015. América Latina y el Caribe. Lima.

Organización Internacional del Trabajo (2017). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias del empleo femenino. Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2013) Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. México.

Sydsaeter, K. y Hammond, P. (1995). Matemáticas para el análisis económico, Madrid, Prentice Hall.

Turnbull, P., Lear, J, y Thomas, H. (2013). Las mujeres en el sector del transporte, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.



Km 12+000 Carretera Estatal 431 “El Colorado-Galindo”
Parque Tecnológico San Fandila
Mpio. Pedro Escobedo, Querétaro, México
CP 76703
Tel +52 (442) 216 9777 ext. 2610
Fax +52 (442) 216 9671

publicaciones@imt.mx

<http://www.imt.mx/>

Esta publicación fue desarrollada en el marco de un sistema de gestión de calidad
certificada bajo la norma ISO 9001:2015